

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
FACULTAD DE QUÍMICA Y
FARMACIA**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
CON FINES DE ACREDITACIÓN
DEL PROGRAMA DE FARMACIA**

Dra. ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



CLARA FAY VARGAS LASCARRO
Decana

**BARRANQUILLA
FEBRERO 2011**

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE FARMACIA

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PROGRAMA FARMACIA

FERNANDO CABARCAS CHARRIS - Vicerrector de Docencia

CLARA FAY VARGAS LASCARRO – Decana Facultad de Química y Farmacia

ROBERTO HERNÁNDEZ ESQUIAQUI - Coordinador Programa de Farmacia

JOSE FRANCISCO CASTRO BOLÍVAR - Coordinador Comité Curricular

ALFREDO LAGARES GUZMÁN - Coordinador Comité de Investigaciones

**NORBERTO BERNAL CARRASCAL - Coordinador Comité de Extensión y
Proyección Social**

OSCAR DE CASTRO ARZUZA - Coordinador Comité de Bienestar Universitario

Coordinadores Áreas de Formación:

JOSÉ MEZA GALVIS - Coordinador Área Ciencias Básicas

GUILLERMO SARMIENTO VILLA - Coordinador Área Ciencias Biomédicas

SIRCE SALAS OSPINO - Coordinadora Área Ciencias Farmacéuticas

**KATHERINE TORRES SAUMETH - Coordinadora Área Socio-Humanística
Administrativa e Investigativa**

**JOSE PINO GAZABON y LEIDY SALAS NAVARRO- Representantes de los
estudiantes al Consejo de Facultad**

**JOSE MACHADO YEPES – PATRICIA OYAGA MARTINEZ- BORYS BLANCO
DE MOYA- Representantes de los Egresados**

DIANA VILLAMIZAR MORRON- Profesional Universitaria Decanatura

CONTENIDO

Página

INTRODUCCIÓN	25
1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	27
1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA Y DEL PROGRAMA DE FARMACIA.....	29
1.3 MARCO LEGAL	30
1.4 MARCO ESTRATÉGICO	31
1.4.1 El Plan Estratégico de la Universidad (2009-2019).....	31
1.4.2 Misión de la Universidad del Atlántico	32
1.4.3 Visión de la Universidad del Atlántico	32
1.4.4 Principios	32
1.4.5 Valores.....	32
1.4.6 Definición de Área Académica	33
1.4.7 Definición de Facultad	33
2 FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	34
2.1 DEFINICIÓN	34
2.2 PROGRAMA DE FARMACIA.....	34
2.2.1 Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa	34
3 AUTOEVALUACIÓN.....	36
3.1 ANTECEDENTES.....	36
3.2 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	37
3.2.1 PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	37
3.2.2 PONDERACIÓN DE FACTORES, CARACTERÍSTICAS E INDICADORES	38
3.2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA	40
3.2.4 ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.....	41
4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	43
4.1 FACTOR N° 1. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	43
4.1.1 Característica 1. Misión Institucional.....	43
4.1.2 Característica 2. Proyecto institucional	44
4.1.3 Característica 3. Proyecto Educativo del Programa.....	44
4.1.4 Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del Programa.	45
4.2 FACTOR N° 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES.....	48
4.2.1 Característica 5. Mecanismo de Ingreso.....	48
4.2.2 Característica 6. Número y Calidad de Estudiantes Admitidos	51
4.2.3 Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil.	53
4.2.4 Característica 8. Participación en actividades de formación integral	56
4.2.5 Característica 9. Reglamento estudiantil	57

4.3	FACTOR N°.3 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES	60
4.3.1	Característica 10 Selección y vinculación de profesores	60
4.3.2	Característica 11 Estatuto Profesoral	61
4.3.3	Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores.....	63
4.3.4	Característica 13. Desarrollo profesoral.....	67
4.3.5	Característica 14. Interacción con las comunidades académicas.....	69
4.3.6	Característica 15. Estímulos a docentes por investigación, extensión o proyección social	72
4.3.7	Característica 16. Producción de material docente.....	73
4.3.8	Característica 17. Remuneración por méritos.....	74
4.4	FACTOR N°. 4 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS.....	75
4.4.1	Característica 18. Integralidad del Currículo	82
4.4.2	Característica 19 Flexibilidad del Currículo.....	84
4.4.3	Característica 20: Interdisciplinariedad	87
4.4.4	Característica 21 Relaciones Nacionales e internacionales del Programa	91
4.4.5	Característica 22. Metodología de enseñanza-aprendizaje	96
4.4.6	Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes	97
4.4.7	Característica 24 Trabajos de los Estudiantes.....	98
4.4.8	Característica 25. Evaluación y autorregulación del Programa.....	101
4.4.9	Característica 26. Investigación Formativa.	102
4.4.10	Característica 27. Compromiso con la investigación.	105
4.4.11	Característica 28. Extensión o Proyección Social.....	107
4.4.12	Característica 29. Recursos Bibliográficos.....	112
4.4.13	Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación.	115
4.4.14	Característica 31. Recursos de apoyo docente	116
4.5	FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	118
4.5.1	Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario.....	118
4.6	FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.	124
4.6.1	Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Farmacia	124
4.6.2	Característica 34. Sistemas de comunicación e información.....	129
4.6.3	Característica 35. Dirección del Programa	131
4.6.4	Característica 36. Promoción del Programa.	132
4.7	FACTOR No. 7 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO	134
4.7.1	Característica 37. Influencia del programa en el medio	134
4.7.2	Característica 38. Seguimiento de los egresados.....	136
4.7.3	Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico.....	144
4.8	FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	148

4.8.1	Característica 40. Recursos Físicos.	148
4.8.2	Característica 41. Presupuesto del Programa.	154
4.8.3	Característica 42. Administración de Recursos	159
5	EMISIÓN DE JUICIO FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	160
5.1	Factor No. 1 Misión y Proyecto educativo Institucional.....	160
5.2	Factor No. 2 Estudiantes.....	160
5.3	Factor No. 3 Docentes.	160
5.4	Factor No. 4 Procesos académicos.	161
5.5	Factor No. 5 Bienestar institucional.	162
5.6	Factor No. 6 Organización, administración y gestión.....	162
5.7	Factor 7. Egresados e impacto sobre el medio.....	162
5.8	Factor No. 8 Recursos Físicos y Financieros.....	163
5.9	JUICIO FINAL GLOBAL DE LA AUTOEVALUACIÓN	163
6	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	167

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Porcentaje de Admitidos por regla generales y mecanismo de excepción	50
Gráfico 2 Tasa de deserción corregir titulo estudiantes	55
Gráfico 3 Estructura Curricular	78
Gráfico 4 Campos del conocimiento.....	79
Gráfico 5 Número de Admitidos en el Programa de Farmacia.....	133
Gráfico 6 Evolución del porcentaje de QF egresados de la Universidad del Atlántico por géneros	137
Gráfico 7 Distribución de QF Egresados de la Universidad del Atlántico por vinculación laboral	139
Gráfico 8 Área de ejercicio profesional de los QF egresados de la universidad del Atlántico	140
Gráfico 9 Cargos desempeñados por los QF de la Universidad del Atlántico en la Industria Farmacéutica.....	141
Gráfico 10 Cargo desempeñados por los QF de la Universidad del Atlántico en el Área Asistencial.....	142
Gráfico 11 Recursos de Autogestión Fuente: Archivo de la Facultad.....	156

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa.....	34
Tabla 2	Ponderación Factores y Características.....	39
Tabla 3	VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS	41
Tabla 4	Calificación de la Característica 1. Misión Institucional	43
Tabla 5	Calificación de la Característica 2. Proyecto Institucional	44
Tabla 6	Comparativo Misión Facultad y Programa	44
Tabla 7	Calificación Característica 3. Proyecto Educativo del Programa	45
Tabla 8	Calificación de la Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del Programa	47
Tabla 9	Calificación del Factor 1. Misión y Proyecto.....	47
Tabla 10	Normatividad relacionada con el proceso de selección y admisión de estudiantes del programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico	48
Tabla 11	Porcentaje anual de Admitidos por Regla de Excepción.....	49
Tabla 12	Característica 5. Mecanismos de ingreso	51
Tabla 13	Número de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados en los últimos cuatro periodos de admisión,	52
Tabla 14	Característica 6. Número y calidad de los estudiantes admitidos.....	53
Tabla 15	Estudiantes matriculados y porcentaje de deserción	54
Tabla 16	Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil.....	56
Tabla 17	Característica 8. Participación en actividades de formación integral	57
Tabla 18	Característica 9. Reglamento Estudiantil	59
Tabla 19	Factor N° 2. Características asociadas a los estudiantes	59
Tabla 20	Número y porcentaje de docentes ocasionales y catedráticos vinculados en el Programa de Farmacia durante los últimos 5 años	61
Tabla 21	Característica 10. Selección y Vinculación de Profesores	61
Tabla 22	Promedio estadístico de los resultados de la evaluación docente de profesores adscritos al programa de Farmacia	62
Tabla 23	Escalafón de docentes de planta adscritos al Programa de Farmacia	63
Tabla 24	Característica 11. Estatuto Profesoral.....	63
Tabla 25	Formación de docentes de planta, tiempo completo ocasional y catedráticos que prestan servicio al Programa de Farmacia	63
Tabla 26	Horas dedicadas a la docencia, Investigación, Extensión, Funciones Académico-Administrativas y Tutorías académicas.	65

Tabla 27	Docentes de tiempo completo y catedráticos del programa de Farmacia.	65
Tabla 28	Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores	66
Tabla 29	Participación de Docentes en Programas y estrategias para el desarrollo integral	67
Tabla 30	No. de docentes en Programas de Desarrollo Profesional	68
Tabla 31	Característica 13. Desarrollo Profesional.....	68
Tabla 32	Interacción con comunidades académicas, científicas e investigativas.....	69
Tabla 33	Participación de Docentes en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales de carácter académico.....	70
Tabla 34	Docentes visitantes invitados por la Facultad y el Programa	70
Tabla 35	Característica 14. Interacción con las Comunidades Académicas.....	72
Tabla 36	Número de Profesores de planta bonificados por servicios prestados en investigación y proyección social:.....	72
Tabla 37	Profesores que han recibido reconocimiento y estímulos por el ejercicio de la docencia	73
Tabla 38	Característica 15. Estímulos a la Docencia, Investigación, Extensión o Proyección Social a la Cooperación Internacional.....	73
Tabla 39	Producción de material docente	73
Tabla 40	Característica 16. Producción de Material Docente	74
Tabla 41	Característica 17. Remuneración por Méritos	75
Tabla 42	Factor N° 3. Características asociadas a los profesores.....	75
Tabla 43	Áreas de Formación y conceptualización.....	80
Tabla 44.	Competencias por Áreas de Formación	81
Tabla 45	Competencias por Componentes de Formación	82
Tabla 46.	Porcentaje de actividades realizadas Años 2005-2009.....	83
Tabla 47.	Porcentaje de cada indicador evaluado años 2005-2009.....	83
Tabla 48	Característica 18 Integralidad del Currículo	84
Tabla 49	Movilidad Nacional e Internacional de Docentes para estudios de Postgrado y Proyectos de Investigación, en las áreas de Formación Específica Profesional	85
Tabla 50	CARACTERÍSTICA 19.- Flexibilidad del currículo.....	87
Tabla 51	Ejecución de Proyectos de investigación interdisciplinarios.....	90
Tabla 52	Característica 20: Interdisciplinariedad	91
Tabla 53	Movilidad Internacional de Egresados Jóvenes Talento de Grupos de Investigación, en el Programa de apoyo institucional para la formación en estudios de Postgrado y Doctorado.....	92

Tabla 54	Movilidad Nacional de Egresados Jóvenes Talento de Grupos de Investigación para la formación en estudios de Postgrado y Doctorado.....	93
Tabla 55	Profesionales Extranjeros recibidos en Pasantías en la Facultad de Química y Farmacia.	94
Tabla 56	Característica 21: Relaciones Nacionales e internacionales del programa	95
Tabla 57	Característica 22. Metodología de enseñanza y aprendizaje.....	97
Tabla 58	Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes.	98
Tabla 59.	Premios obtenidos por estudiantes a nivel investigativos del Programa de Farmacia años 2008-2009.....	99
Tabla 60.	Característica 24. Trabajos de los Estudiantes	101
Tabla 61	Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa	102
Tabla 62	Número de Estudiantes por Grupo de Investigación Adscrito a la Facultad de Química y Farmacia.....	103
Tabla 63	Laboratorios Adscritos a la Facultad	104
Tabla 64	Característica 26. Investigación Formativa.	105
Tabla 65	Característica 27. Compromiso con la Investigación	107
Tabla 66	Característica 28. Proyección Social.....	112
Tabla 67	Relación entre el número de volúmenes disponibles por áreas de formación en la biblioteca y el número de estudiantes del Programa	113
Tabla 68	Característica 29. Recursos Bibliográficos.....	115
Tabla 69	Salas de Informática de la Universidad del Atlántico	115
Tabla 70	Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación	116
Tabla 71	Característica 31 Recursos de Apoyo Docente.....	117
Tabla 72	Factor N° 4. Características asociadas a los procesos académicos.	118
Tabla 73	Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	124
Tabla 74	Directivos y Administrativos del Programa de Farmacia, por función, categoría docente y nivel de formación	128
Tabla 75	Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Farmacia.....	129
Tabla 76	Sistemas de Software de Información Institucional.....	130
Tabla 77	Sistemas electrónicos de comunicación institucional.....	130
Tabla 78	Característica 34. Sistemas de Comunicación e Información	131
Tabla 79	Característica 35. Dirección del Programa.....	132
Tabla 80	Medios de Comunicación de la Universidad del Atlántico	132
Tabla 81	Característica 36. Promoción del Programa.....	133
Tabla 82.	Factor 6 Organización, Administración y Gestión	134
Tabla 83	Característica 37. Influencia del Programa en el Medio	136
Tabla 84	Egresados del Programa de Farmacia de la UA según procedencia geográfica (1982 - 2009).....	138
Tabla 85	Reconocimiento a egresados.....	143

Tabla 86	Característica 38. Seguimiento de los egresados	144
Tabla 87	Empresas creadas por QF egresados del Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico	144
Tabla 88	Asociaciones profesionales, científicas	145
Tabla 89	Egresados destacados.....	145
Tabla 90	Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico	148
Tabla 91	Factor 7. Egresado e impacto sobre el medio.....	148
Tabla 92	Proyectos de Inversión de la línea estrategia No. 2. del plan de acción 2009 – 2011 de la Facultad de Química y Farmacia	151
Tabla 93	Proyectos de Inversión de la línea estrategia No. 1 y No. 3 del plan de acción 2009 – 2011 de la Facultad de Química y Farmacia	152
Tabla 94	Proyectos de Inversión de la línea estrategia No. 5 del plan de acción 2009 – 2011 de la Facultad de Química y Farmacia	153
Tabla 95	Característica 40. Recursos Físicos.....	154
Tabla 96	Fuente de Recursos Institucionales Vigencia 2009.....	154
Tabla 97	Ingresos total por Fuente de Recursos 2005-2008	155
Tabla 98	Uso de los Recursos de la Universidad año 2009.....	155
Tabla 99	Convenios	157
Tabla 100	Característica 41. Presupuesto del Programa.....	158
Tabla 101	Característica 42. Administración de Recursos.....	159
Tabla 102	Análisis y emisión de juicios de calidad del factor 8.....	159
Tabla 103	Grado de Cumplimiento Global del Programa de Farmacia	166

LISTA DE ANEXOS

Anexo No.	Normatividad /Acto Administrativo	Aplicación
Anexo 1	Acuerdo Superior 004 de Febrero 15 de 2007	Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico
Anexo 2	Acuerdo Superior No. 002 de Febrero 12 de 2007	Por el cual se adopta una nueva estructura orgánica para la Universidad del Atlántico
Anexo 3	Acuerdo Superior No 003 de Febrero 12 de 2007	Por el cual se expide una nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico
Anexo 4	Acuerdo Superior No.000011 28 de Noviembre de 2008	Por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad del Atlántico
Anexo 5	Acuerdo Superior No 000017 de 28 de Noviembre de 2008	Por el cual se otorgan facultades especiales a la Rectora de la Universidad del Atlántico para reglamentar el concurso de carrera Administrativa
Anexo 6	Acuerdo Superior No 000001 de Febrero 16 de 2009	Por el cual se adopta el Estatuto de Investigación en la Universidad del Atlántico
Anexo 7	Acuerdo Superior No 000002 de Febrero 16 de 2009	Por el cual se adopta el Estatuto de Extensión y Proyección Social en la Universidad del Atlántico
Anexo 8	Acuerdo Superior No 000009 de Julio 26 de 2010	Por el cual se adopta el Estatuto de Bienestar Universitario
Anexo 9	Acuerdo Superior No 000006 de Mayo 20 de 2010	Por el cual se adopta el Estatuto Docente de la Universidad del Atlántico
Anexo 10	Acuerdo Superior No 000014 de 7 de Octubre de 2010	Por el cual se adopta el Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico
Anexo11	Acuerdo Superior No 000015 de octubre 7 de 2010	Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional
Anexo 12	Acuerdo Superior No 010 de agosto 3 de 1989	Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico
Anexo13	Plan estratégico de la Universidad del Atlántico 2009-2019.	Proyección de la Universidad del Atlántico al futuro del 2009-2019.
Anexo 14	Organigramas de la Facultad de Química y Farmacia.	Conocer las líneas jerárquicas de organización de la Facultad de

Anexo 15	Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Universidad del Atlántico.	Química y Farmacia Documento No.5 Estudio de referenciación. Capítulo IV Página 83. Facultades
Anexo 16	Resolución MEN No. 6242 de 26 de Diciembre de 2005.	Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico
Anexo 17	Resolución Académica No 040 de 14 de Diciembre de 2006	Por la cual se reforma el plan de estudios del programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico
Anexo 18	Resolución Académica N° 000029 de septiembre 21 de 2010.	Por medio de la cual se modifica la resolución académica No. 040 de 14 de Diciembre de 2006
Anexo 19	Resolución Rectoral No. 000906 de Octubre 30 de 2007	Por medio de la cual se crea el comité de auto evaluación con fines de acreditación del programa de Farmacia de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico
Anexo 20	Resolución Decanatura No. 008 de 11 de Diciembre de 2007	Por lo cual la Decanatura de la Facultad de Química y Farmacia, instala el comité de Autoevaluación Académica con fines de Acreditación del Programa de Farmacia
Anexo 21	Asistencia a la socialización de la reestructuración 20 de Marzo de 2009.	Socialización del plan de desarrollo de la Universidad y de la Facultad 2010-2019. Socialización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de farmacia e informe de gestión de la Decanatura 2004-2008
Anexo 22	Control de asistencia a la reunión de socialización de la reestructuración a la representación estudiantil 16 de Mayo de 2007	Seguimiento de la Socialización de la reestructuración a los representantes estudiantiles de la Facultad de Química y Farmacia.

Anexo 23	Formato de inscripción y tabla de resumen de participantes	Seguimiento de asistencia de la Propuesta de restructuración de la Facultad de Química y Farmacia.
Anexo 24	Asistencia de egresados a la socialización de la restructuración 18 de Marzo de 2009.	Socialización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de farmacia e informe de gestión de la Decanatura 2004-2008
Anexo 25	Copia de correos y respuesta a información de proceso de acreditación	Socialización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de farmacia e informe de gestión de la Decanatura 2004-2008
Anexo 26	Listados de asistencia de Autoevaluación	Participaron en reuniones de los equipos operativos de trabajo por factor, coordinadas por el Comité de Autoevaluación.
Anexo 27	Tabla síntesis de las capacitaciones docentes, Proceso de Acreditación.	En Universidades del País y la Región
Anexo 28	Acta de Consejo de Facultad No. 004 de Mayo 7 de 2008.	Presentación del plan de Acción del proceso de Acreditación de Alta Calidad del programa de Farmacia
Anexo 29	Acta de Consejo de Facultad No. 008 de Septiembre 19 de 2008.	Socialización del plan de Desarrollo Institucional 2009-2019; Proyecto de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad NTC GP 1000:2004 y Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005; y Acreditación de Alta Calidad del Programa de Farmacia
Anexo 30	Acta de Consejo de Facultad No. 003 de 26 de Marzo 2008	Plan de acción de Autoevaluación con fines de acreditación de Alta Calidad
Anexo 31	Acta de Consejo de Facultad No. 005 de 30 de Mayo de 2008.	Informes de Gestión Decanatura años 2004-2007
Anexo 32	Acta de Consejo de Facultad No. 007 de 25 de Agosto de 2010	Informe de Visita de Par Colaborativo en el proceso de Autoevaluación

		Informe de Auditoría Interna realizada por el ICONTEC en el proceso de implementación del SIG
Anexo 33	Acta de Consejo de Facultad No. 008 de 15 de Septiembre de 2010	Seguimiento del plan de mejoramiento en el proceso de autoevaluación del programa de Farmacia
Anexo 34	Acta de aceptación de ponderación de los factores.	Ponderación de factores aprobada por la Universidad del Atlántico
Anexo 35	Asistencia a Talleres Institucionales con fines de acreditación de Programas	Capacitación en la Formación de Autoevaluación con miras a la Acreditación. Por medio de la cual se acoge la ponderación de las características de calidad en el proceso de autoevaluación de acreditación para el programa de Farmacia de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico
Anexo 36	Resolución de Decanatura No. 001 de 25 de Noviembre de 2008.	Conocer la Población y Muestra a encuestar.
Anexo 37	Relación de la población y la muestra del programa de Farmacia.	Reconocimientos y méritos del Programas y Directivos del Programa
Anexo 38	Copias de Reconocimiento de Programa	Modificación del Art. 2 del Acuerdo N°007 de junio 12 de 1998.
Anexo 39	Acuerdo Superior No. 011 de Septiembre 22 de 1999.	Mediante el cual se reglamenta el proceso de inscripción, selección, admisión y número de cupos para los nuevos estudiantes del primer y segundo período académico del 2001.
Anexo 40	Acuerdo Académico No. 040 de Octubre 4 de 2000	

Anexo 41	Resolución Académica No 000025 de 1 de Octubre de 2007.	Por el cual se establece el número de cupos por programa de la Universidad del Atlántico para el primer periodo académico de 2008 y se dictan otras disposiciones.
Anexo 42	Resolución Académica No. 000042 de fecha 24 de Noviembre de 2008.	Por medio de la cual se establecen los cupos y la metodología de admisión de los aspirantes a los diferentes programas a partir del periodo de 2009.
Anexo 43	Resolución Académica N° 012 de Agosto 13 de 1998.	Por medio del cual se reglamenta el ingreso a la Universidad de Miembro de las comunidades Indígenas del País
Anexo 44	Decreto 2807 de Diciembre 29 de 2000.	Por el cual se modifican los criterios para el otorgamiento de la "Distinción Andrés Bello", en concordancia con el examen de Estado que se aplica a partir del año 2000.
Anexo 45	Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003.	Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de pregrado y postgrado de la Universidad de Atlántico
Anexo 46	Estudio de la Caracterización de la Deserción y retención de estudiantes en el programa académico de pregrado de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, años 1995-2002.	Disminuir la Deserción y Retención de Estudiantes del Programa de Farmacia.
Anexo 47	Estudio de la deserción de todos los programas en el año 2008. CEDIE	Disminuir la Deserción y Retención de Estudiantes de la Universidad del Atlántico.

Anexo 48	Factores de Deserción y Retención en el programa de Farmacia .período 2002-2009” en el marco del Plan de Acción de la Facultad trienio (2009-2011)	Actualizar la Base de Datos de la Deserción y Retención de Estudiantes del Programa de Farmacia.
Anexo 49	Listado de estudiantes pertenecientes a tutorías académicas.	Programa de Tutorías Académicas de Vicerrectoría de Bienestar Universitario
Anexo 50	Relación de estudiantes del Programa en curso de pre cálculo, segundo periodo académico del 2009.	Fortalecer el área de Matemáticas para evitar el bajo rendimiento académico en esta área
Anexo 51	Proyecto Educativo del Programa. PEP	Crear espacios académicos para la reflexión y la toma de decisiones oportunas y acertadas que le permiten al Programa ser líder en su quehacer cotidiano.
Anexo 52	Relación de estudiantes en actividades deportivas. Vicerrectoría de Bienestar.	Impulsar las actividades deportivas de los estudiantes.
Anexo 53	Acuerdo Superior No 000005 de 9 de Abril de 2010	Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y se dictan otras disposiciones
Anexo 54	Acta de Consejo de Facultad No. 001 de Abril 2 de 2007	Responsabilidad Académica
Anexo 55	Resolución Académica No. 000033 del 20 de Diciembre de 2007	Por medio de la cual se crea el banco de hojas de vida de docentes hora cátedra y ocasionales para los años 2008 y 2009 de la Universidad del Atlántico.
Anexo 56	Resolución Rectoral No. 000841 de 2009	“Por medio el cual se actualiza el banco de hoja de vida de docentes hora cátedra y ocasionales para el año 2010-2011”
Anexo 57	Decreto No. 1279 de Junio 19 de 2002.	Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales
Anexo 58	Relación de Docentes adscritos a otras Facultades con asignación	Conocer el número de Docentes pertenecientes a programas

Anexo 59	horaria al Programa de Farmacia Proyecto Educativo Institucional PEI	diferentes al de Farmacia Garantizar el cumplimiento de la Misión y la Visión de la Universidad
Anexo 60	Resolución Académica No. 000004 de Marzo 31 de 2009.	Por medio del cual se crea el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico Capacitar a los Docentes en diferentes actividades concernientes al proceso de enseñanza aprendizaje.
Anexo 61	Capacitación de los docentes del Programa de Farmacia	Por el cual se reglamenta en la Universidad del Atlántico la aplicación del Decreto 1279 de 19 de Junio del 2002
Anexo 62	Acuerdo Superior No. 009 de Enero 27 de 2003.	Flujograma del Plan del Estudios del 2006
Anexo 63	Plan de estudio en créditos y formación por competencias.	Por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo del programa académico del nivel de formación profesional en Farmacia.
Anexo 64	Resolución del MEN No. 1964 de Mayo 9 de 2006	Por el cual se cambia la denominación de un programa Académico de la Universidad del Atlántico
Anexo 65	Acuerdo Académico No 003 de Diciembre 6 de 2006	Por el cual se reglamenta parcialmente las leyes 23 de 1962 y 212 de 1995, y se dictan otras disposiciones
Anexo 66	Decreto Reglamentario 1945 de Octubre 28 de 1996	Por el cual se reglamenta el servicio Farmacéutico y se dictan otras disposiciones
Anexo 67	Decreto 2200 de Junio 28 de 2005	Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones
Anexo 68	Resolución 1403 de Mayo 14 de 2007	Prácticas Académicas Estudiantiles de los estudiantes del Programa de Farmacia.
Anexo 69	Acta Consejo de Facultad No. 003, 005 y 007 de 2010	

Anexo 70	Tabla de créditos del Plan de Estudios del programa de Farmacia.	Modificación aprobada por el Comité Curricular Acta N° 005 de 2007 y Acuerdo de Facultad N°001 del 27 de Febrero de 2008
Anexo 71	Relación detallada de actividades realizadas por estudiantes del Programa de Farmacia 2005-2009	Participación de los Estudiantes en actividades Académicas, Investigativas y de Proyección Social.
Anexo 72	Relación de convenios interinstitucionales de carácter local, regional y nacional.	Convenios con Laboratorios Farmacéuticos e Instituciones Hospitalización, para las prácticas de los Estudiantes y Egresados.
Anexo 73	Relación de convenios internacionales vigentes	Convenios con Universidades Internacionales, para egresados y Docentes.
Anexo 74	Acuerdo de Facultad No. 001 de Mayo 20 de 2005.	Por medio del cual se establece la Cátedra del egresado y se crea la condecoración de medalla al merito "Egresado Ilustre" en la Facultad de Química y Farmacia.
Anexo 75	Declaratoria de Cartagena de Febrero de 2005	Procesos de Armonización curricular del Programa de Farmacia
Anexo 76	Resolución Académica de No 000004 de Marzo 31 de 2009	Por medio del cual se crea el programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico
Anexo 77	Cartas descriptivas del Programa de Farmacia	Contenidos Curriculares
Anexo 78	Líneas estratégicas de Investigación del Programa	Estructuras de la Investigación del Programa de Farmacia.
Anexo 79	Acuerdo Superior No. 007 de Marzo 27 de 2000.	Por medio del cual se establece el Sistema de Planeación Institucional y se crea el consejo de Planeación de la Universidad del Atlántico
Anexo 80	Observatorio Académico	Crear formas de Observación para una comprensión y evaluación de los proceso académicos y Administrativos, para la toma de decisiones.
Anexo 81	Resolución Rectoral No. 000841 de Octubre 5 de 2007.	Por medio del cual crea el Comité de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad

		del Atlántico y adopta el proceso de Autoevaluación asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento. Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de personal de apoyo de la administración
Anexo 82	Acuerdo Superior No 007 de Diciembre 19 de 2006	Realizar Proyectos de Investigación año 2003
Anexo 83	Documento Convocatoria Pensar El Caribe I. 2003.	Realizar Proyectos de Investigación año 2005
Anexo 84	Documento Convocatoria Pensar El Caribe II. 2005	Realizar Proyectos de Investigación año 2007
Anexo 85	Documento Convocatoria Pensar El Caribe III. 2008	Realizar Proyectos de Investigación año 2009
Anexo 86	Convocatoria Interna: "Transformar el Caribe: Innovación, Sociedad y Cultura"	Informe Ejecutivo Convocatoria Nacional para la Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación año 2010
Anexo 87	Resolución 01223 de 2010	Activar los Grupos de Investigación en el Desarrollo de Proyectos.
Anexo 88	Grupos de investigación con proyectos de investigación en desarrollo.	Proyección social del Programa.
Anexo 89	Listado de convenios interadministrativos de prestación de servicios INVIMA.	Proyección Investigativa del Programa
Anexo 90	Listado de convenios interadministrativos de investigación.	Actividades realizadas por lo Estudiantes del Programa de Farmacia, pertenecientes a la Asociación Colombianas de Estudiantes de Química y Farmacia.
Anexo 91	Registros de ACEQF	Proyectar el Programa a la Comunidad
Anexo 92	Actividades desarrolladas por el Comité de Extensión y Proyección Social. Año 2005-2009	Material de consulta bibliográfica académico e investigativo.
Anexo 93	Recursos Bibliográficos del Programa de Farmacia	Fuentes de Información para revisiones bibliográficas.
Anexo 94	Manual de Base de datos	Conocimiento del contexto histórico y normativo de la
Anexo 95	Programa de introducción a la vida universitaria o cátedra	

	universitaria.	educación y proyecto de vida de los estudiantes.
Anexo 96	Consolidado de Sección Funcional de Salud y Medio Ambiente	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad a los Estudiantes.
Anexo 97	Consolidado de Sección Funcional Cultural	Promoción de la Actividades Culturales
Anexo 98	Consolidado de Sección Funcional Deporte	Promoción de las Actividades Deportivas Participación en los procesos de inducción, consejería, asesoría psicológica, talleres de acompañamiento y talleres formativos.
Anexo 99	Consolidado de Sección Funcional Desarrollo Estudiantil	Ofrecer oportunidades de formación profesional a bachilleres miembros de comunidades indígenas.
Anexo 100	Convenios con las Etnias Wayuu, Mokaná, Zenú y la Comunidades Afro-colombianas	Por el cual se dictan disposiciones acerca del ingreso a la Universidad de Integrantes de Comunidades Indígenas.
Anexo 101	Acuerdo Académico No. 011 de Julio 13 de 1992.	Por el cual se adopta el estatuto de Bienestar Universitario.
Anexo 102	Acuerdo Superior No 000009 de 26 de Julio de 2010	Proyectos a ejecutar por Líneas de Estratégicas
Anexo 103	Plan de Acción Facultades. Trienio 2009-2011	Manual de funciones áreas y cargo académicos y académico-administrativos
Anexo 104	Documento 6 PFI.	Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo Académico No. 001 del 18 de enero del 2000, relativo a la asignación académica de los docentes de la Universidad del Atlántico.
Anexo 105	Acuerdo Académico No. 002 de Julio 13 de 2006.	Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.
Anexo 106	Certificado de Calidad NTC GP 1000:2009 ICONTEC	Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.
Anexo 107	Certificado de Calidad ISO 9001:2008 ICONTEC	Procedimiento de solicitud de Documentos.
Anexo 108	Formato Solicitud de Documentos en la Decanatura	Estructura Organizacional
Anexo 109	Organigrama del CIDUAT.	Procedimientos a seguir en los
Anexo 110	Guía de procedimientos en los	

	procesos académico y financieros	procedimientos académicos y financieros de los Estudiantes.
Anexo 111	Circulares de Rectoría, Vicerrectoría de Docencia y de Facultad. 2007-2009	Digitación de notas, Plan de Acción 2009, y Capacitaciones
Anexo 112	Bases de datos de los Egresados del Programa de Farmacia.	Relación de los Egresados del Programa de Farmacia Por la cual se Reglamenta la Profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones.
Anexo 113	Ley 212 de Octubre 26 de 1995	Socializar a los estudiantes de I semestre el programa de Farmacia
Anexo 114	Folleto publicitario del Programa de Farmacia.	Diseños aprobados del Laboratorio de Tecnología Farmacéutica
Anexo 115	Acta de Reunión para la aprobación de los diseños del edificio de Laboratorios	
Anexo 116	Certificación de la Oficina de Planeación de los recursos financieros del proyecto Laboratorio de Tecnología Farmacéutica	Aprobación de los recursos de Tecnología Farmacéutica
Anexo 117	Cartas de entrega de proyecto de la Facultad de Química y Farmacia con recursos Junta Prociudadela	Adquisición de equipos de Docencia e Investigación del Laboratorio de Tecnología Farmacéutica y Maestría de Ciencias Farmacéuticas. Por el cual se expide le Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico
Anexo 118	Acuerdo Superior No. 013 de 30 de Diciembre de 1997	Mediante el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal del 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.
Anexo 119	Acuerdo Superior No. 008 de 20 de Diciembre de 2006.	Mediante el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de Capital y Acuerdo de apropiaciones, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008
Anexo 120	Acuerdo Superior No. 000010 de 19 de Diciembre de 2007	

Anexo 121	Acuerdo Superior No. 000010 de 21 de Octubre de 2008	Mediante el cual se crea presupuestales y hace una adicción al presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2008
Anexo 122	Acuerdo Superior No. 020 de 19 de Diciembre de 2008	Mediante el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009
Anexo 123	Acuerdo Superior No.000012 del 17 de Diciembre de 2009	Mediante el cual se fija el presupuesto de rentas y recursos de capital y acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010
Anexo 124	Políticas Presupuestales y Financieras	Presupuestos para inversión.
Anexo 125	Acta de Comité Curricular 009 de 2007	Instalación del Comité de Autoevaluación con Fines de Acreditación
Anexo 126	Ordenanza 36 de 1945	El Instituto Tecnológico evolucionó hacia la Institución Politécnica del Caribe.
Anexo 127	Ordenanza 42 del 15 de Junio de 1946	Mediante la cual se creó formalmente la Universidad del Atlántico, siendo también su primer Rector Julio Enrique Blanco
Anexo 128	Resolución Número 1591 de Julio 27 de 1950.	La cual aprobó los estatutos y reglamentos, el pensum de estudios de cada una de las tres facultades y los diplomas o títulos profesionales, con efecto retroactivo a partir del 15 de Junio de 1946
Anexo 129	Ordenanza de Asamblea Departamental N° 24 de 03 de Junio de 1941.	Creación del Instituto de Tecnología
Anexo 130	Acuerdo Superior 005 del 17 de Diciembre de 2004	Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo Superior No. 016 del 30 de Diciembre de

Anexo 131	Resolución Superior 012 del 23 de Agosto de 2001	1998 y se dictan otras disposiciones. Por el cual se establece el valor de la matricula semestral en los programas de Modalidad Especial Semipresencial Acreditados Previamente de la Universidad del Atlántico
Anexo 132	Acuerdo Superior 014 del 15 de Noviembre de 1991	Por el cual se fijan normas y tablas de matriculas y otros derechos en la Universidad del Atlántico
Anexo 133	Acuerdo 0016 del 30 de Diciembre de 1998	Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo # 014 de Noviembre de 1991
Anexo 134	Resolución Superior 013 del 23 de Agosto de 2001	Por la cual se establece el valor de los Derechos de Grado y expedición de Duplicados de Diplomas en la Universidad del Atlántico
Anexo 135	Formato de Encuesta	Encuesta de Estudiantes, Docentes, y Personal Administrativo.
Anexo 136	Acuerdo No 0007 13 de Junio de 1998.	Por medio del cual se regula el proceso de inscripción, selección y admisión de nuevos estudiantes, y se dictas otras disposiciones.
Anexo 137	Formato de Evaluación Docente y Consolidado de resultados.	Formato de Evaluación Estudiantil a Docentes.
Anexo 138	Resolución Académica 000036 de 21 de Diciembre de 2010	Por la cual se se expide la reglamentación del concurso docente, para provisión de cargos docentes de la carrera profesoral universitaria en dedicaciones tiempo completo y medio tiempo.
Anexo 139	Acuerdo Superior No. 0001 de 17 de Marzo de 2011.	En el cual se establecen las políticas de propiedad intelectual de los productos generados por directivos, docentes y estudiantes de la Universidad.
Anexo 140	Creación del Parque Tecnológico	Documento del PTC

	del Caribe (PTC).	
Anexo 141	Alianza Departamento del Atlántico Plan Padrino Programa de Farmacia	Listado de estudiantes del Programa de Farmacia, incluidos en el Plan Padrino.
Anexo 142	Visitas a Colegios para la promoción del Programa de Farmacia	Programación de Promoción y sensibilización en las Instituciones.
Anexo 143	Instructivo para el proceso de Inscripción de Estudiantes Socialización del Proceso de	Indica a los estudiantes el proceso de inscripción.
Anexo 144	Autoevaluación del Programa de Farmacia	Asistencia de los estudiantes

INTRODUCCIÓN

La Resolución Rectoral No. 841 de 2007 (Anexo 81) instaló el Comité General de Autoevaluación de la Universidad del Atlántico, la Resolución Rectoral No. 00906 de Octubre 30 de 2007 (Anexo 19), designó el Comité de Autoevaluación con fines Acreditación del Programa de Farmacia. El proceso de Autoevaluación del Programa de Farmacia, se inició en Diciembre 11 de 2007 con la instalación del Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación (Acta No.009 de 2007 del Comité Curricular (Anexo 125). El proceso de Autoevaluación se realizó en el 2008 y 2009 y 2010 siguiendo el modelo de Autoevaluación con fines de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), edición Agosto de 2003.

En el proceso participaron directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados, empleadores, personal de servicio, y apoyo de la Decanatura de Química y Farmacia y del Programa de Farmacia, para lo cual se conformaron ocho (8) equipos operativos de trabajo uno por factor, designados por Resolución de Decanatura No. 008 de Diciembre 11 de 2007 (Anexo 20). La ponderación de las características de los factores fue establecida por Resolución de Decanatura No. 001 de Noviembre de 2008 (Anexo 36). Los profesores participaron, algunos como coordinadores de factores y otros como integrantes de los equipos operativos de trabajo, con la coordinación del Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa. Durante el receso académico de los estudiantes en los periodos años 2008 y 2009, los docentes asistieron a la socialización de procesos de Autoevaluación de varias universidades del país y la Región Caribe, programadas por la Vicerrectoría de Docencia. Los egresados colaboraron suministrando información del Factor Egresados e impacto sobre el medio; hubo retroalimentación del proceso de Autoevaluación, en reunión de egresados realizada en el Teatro de Bellas Artes, la divulgación tuvo apoyo del representante de los egresados al Consejo de Facultad y al Comité de Autoevaluación y de la Junta Directiva del Colegio de Químicos Farmacéuticos Unidad Regional Atlántico.

El personal de servicio y apoyo a la administración de la Facultad, asistió a los procesos de sensibilización y capacitación y colaboró en la recolección de información de registro documental y apreciación por encuestas.

El proceso se socializó a la comunidad de la Facultad y a los egresados, en reuniones informativas convocadas por la Decana de la Facultad, el Coordinador del Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación y el Coordinador del Programa de Farmacia. Los avances de resultados y el informe final se socializaron en reuniones del Comité institucional de Autoevaluación y Acreditación, convocadas por la Rectoría. Un medio de divulgación permanente a la comunidad educativa, es la cartelera del Comité

de Autoevaluación con fines de Acreditación, ubicada en el área de las instalaciones del Programa de Farmacia (Bloque A piso cuatro).

Participaron como asesores los profesores: Jorge Navarro Maldonado Msc. en Docencia Universitaria-Asesor Metodológico en Autoevaluación, Ramón Matos Meriño PhD en Estadística-Asesor Metodológico Estadístico, Lourdes Valera Prieto Msc. en Administración Educativa-Asesora Metodológica Curricular y el estudiante de la Especialización Estadística Aplicada, Biólogo, Henry J. González Torres en apoyo y soporte de la operacionalización del proceso estadístico.

A los Directivos del Programa de Farmacia, al Comité de Autoevaluación con Fines de Acreditación y a los asesores se les expresa agradecimientos por su apoyo y colaboración, al igual que a los siguientes estudiantes del Programa de Farmacia: Oscar Camacho Romero, Cesar Enrique Altamar Hernández, Iván Enrique Romero Torres, Raúl Beltrán Pórtela, Lidys María Figueroa Navarro, Greysse Paola Ballestas González, Hernando Hoyos Severiche, Gerald Núñez Echeverría, Claudia Acosta, Omar Peñaloza, Nadin Martínez García, Renjar Querubin Moreno, Oris Beleño, Jheyson Tasco Monsalve, Claudia Téllez Torrenegra, Sergio Segrera B., Arleine Sofía Lidueña De los Reyes, Yolanda Stephanie Guerrero Berdugo, Odalis Patricia Toscano Navarro, Iveth Cristina Rizo Tapia, Legris Marcela Maceas López, Edna Rocío Gómez Robledo, Katherine Del Carmen Sarmiento Martínez, Aldair Duvan Sánchez Martínez, Adriana Serrano Uribe, Jader Díaz Charris, Eliana Margarita Ortega Morales, Diana Margarita Vallejo Salazar, Luz Andrea Olivares Escobar y Nara Yany Ángel Ojeda.

El presente documento contiene el informe final y los resultados del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico y los resultados contemplados se fundamentan en los preceptos institucionales evaluados en el marco de los ocho (8) factores del Modelo del CNA.

CONTEXTO UNIVERSITARIO INSTITUCIONAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En el texto Introducción a la Vida Universitaria (Coley, 2000 pg. 37 – 39) se da cuenta de los orígenes de la Universidad del Atlántico así:

La Universidad del Atlántico surgió a mediados de 1946 como producto final de un proceso que arrancó a partir de la creación del Museo del Atlántico. Todo el proyecto fue concebido, diseñado y culminado por el filósofo Julio Enrique Blanco.

El Museo sería la etapa preparatoria a la fundación de la Universidad. Crearía las condiciones para que germinaran los estudios superiores en Barranquilla.

Nuestra ciudad, por entonces próspera, de desarrollo industrial y comercial en incremento, era comparada por Julio Enrique Blanco con Fenicia, urbe antigua, utilitarista y menesterosa, pero con escaso desarrollo espiritual. La proyectiva del filósofo era transformarla en una ciudad alejandrina, cuyo desarrollo material correspondiera igualmente a un desarrollo espiritual, que sólo podía lograrse con la educación.

En 1940 el Ministro de Educación era Jorge Eliécer Gaitán, quien a su vez había nombrado Director de Educación del Departamento a Julio Enrique Blanco. La Ordenanza No. 035 del mismo año, le dio vida al proyecto del Museo presentado por el filósofo barranquillero.

Pero veamos cómo el propio fundador concebía su obra: “El Museo del Atlántico era una institución de la educación secundaria para otra superior, a fin de dirigir aquella desde ésta, es decir, desde lo superior, o, como si dijéramos, desde arriba hacia abajo”.

“En Barranquilla, mi ciudad natal, no existía – no podía existir – ningún indicio de que pudiera convertirse en una ciudad universitaria. Mis primeros propósitos fueron, por tanto, los de crear, como se creó, mediante el Museo del Atlántico, un ambiente de educación que fuera propicio a la fundación de una Universidad. Y ésta vino a ser al poco tiempo, la del Atlántico”.

En efecto, en torno al Museo, comenzaría a girar, estimularse y acrecentarse la vida cultural y espiritual que tanta falta le hacía a Barranquilla.

Del Museo del Atlántico, como paso previo a los estudios universitarios, se proyectó el Instituto de Tecnología (Ordenanza 24 de junio 3 de 1941), cuya función era preparar Ingenieros Químicos y Químicos Farmacéuticos que correspondieran a las necesidades industriales de la ciudad en ese período. Un Instituto para Estudios Superiores o Profesionales, evidentemente.

Éste era, en ese momento, insistimos, el pensamiento de Julio Enrique Blanco: “Es Barranquilla, como capital del Departamento del Atlántico, y como la segunda o tercera ciudad de Colombia la que está llamada a tener la primera industria de todo el país, no solo para la fabricación de artículos ya comerciales o listos para el mercado, sino para la elaboración de las principales materias primas que pueda necesitar el resto de la República más maquinaria industrial y agrícola en general”.

Las Ingenierías, la Química y Farmacia o las enseñanzas que promovieran los conocimientos científicos, tecnológicos y las prácticas técnicas no eran para Blanco unilaterales. Para el Filósofo, aunque la “Techné” era absolutamente indispensable, ella de manera necesaria tenía que ser complementada “mediante enseñanzas que promovieran los dominios de las artes y en general de las humanidades en una suma o síntesis del hombre como valor de cultura. Todo, pues, a fin de educar al ser humano para hacer de él con este valor un hombre completo. No educándolo para que fuera una mera mitad, con capacitación únicamente de aplicaciones prácticas en producciones industriales o de gestiones comerciales que incluyen las enseñanzas culturales, sino complementando aquellas con éstas”.

Para atender las demandas perentorias del progreso industrial y comercial de la ciudad, mediante la Ordenanza Número 45 de junio 15 de 1943, se estableció en el Instituto de Tecnología la Facultad de Comercio Superior y Finanzas para la preparación de Licenciados en Comercio, Finanzas y Organización Industrial, proyecto académico cuya vigencia se aplazó hasta 1950.

El Instituto Tecnológico evolucionó hacia la Institución Politécnica del Caribe, según Ordenanza 36 de 1945 (Anexo 126). Un año más tarde, de esta institución cristalizará definitivamente nuestra Alma Mater propiamente dicha. El proceso gradual del Museo, Instituto Tecnológico, Institución Politécnica y Universidad había logrado su Mayoría de Edad. Era la hora del “*Temporis Partus*”.

Mediante la ordenanza 42 del 15 de Junio de 1946 (Anexo 127) se creó formalmente la Universidad del Atlántico, siendo también su primer Rector Julio Enrique Blanco. Incorporándose a esta, el Instituto de Tecnología ya creado, el Castillo de Salgar, la Escuela Industrial del Atlántico y la de Bellas Artes; quedó a discreción del Gobernador y del Consejo Directivo la posibilidad de abrir en el futuro la Facultad de Comercio y Finanzas; y se le anexaron además un colegio de bachillerato y una escuela de primaria pilotos, para una prospectiva pedagógica continua y ascendente hasta la formación Universitaria Superior.

La expedición de la Ley 143 de 1948, mediante la cual se dispuso, que para alcanzar la plenitud universitaria, las instituciones de educación superior deberían tener al menos tres facultades, hizo propicia la ocasión para que

bajo la orientación del Doctor Rafael Tovar Ariza, Rector y mentor ilustre de la Universidad, el Consejo Directivo, a pesar de enormes restricciones presupuestales y de espacio físico, dictara a finales de 1949 el Acuerdo que aseguraba la creación de la Facultad de Economía y Finanzas, como se le denominó inicialmente. La misma inició labores en las instalaciones de Bellas Artes el 27 de marzo de 1950, con la colaboración el Lic. Carlos Angulo Valdez, Director del Instituto de Investigaciones Etnológicas.

Se dieron así las condiciones para que el Director Departamental de Educación Nacional del Atlántico, Doctor Fernando Cepeda y Roca, solicitara la aprobación oficial al Ministerio de Educación, a cuyo efecto se expidió la Resolución Número 1591 de Julio 27 de 1950 (Anexo 128), la cual aprobó los estatutos y reglamentos, el pensum de estudios de cada una de las tres facultades y los diplomas o títulos profesionales, con efecto retroactivo a partir del 15 de Junio de 1946.

1.2 RESEÑA HISTÓRICA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA Y DEL PROGRAMA DE FARMACIA

En la década de 1940, Barranquilla se convirtió en el primer centro comercial e industrial de Colombia; en esa época, iniciaron actividades los primeros Laboratorios de Producción de Especialidades Farmacéuticas y se propició una demanda insatisfecha de profesionales en el área de medicamentos, específicamente Químicos Farmacéuticos, los pocos que había provenían del extranjero.

Algunos factores que incidieron decisivamente en la creación de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico fueron:

- La necesidad de producción y manufactura calificada de la floreciente industria Química - Farmacéutica, establecida en esa época en Barranquilla.
- El requerimiento de un profesional Químico Farmacéutico capacitado integralmente en lo teórico y técnico-científico con la responsabilidad de velar y respaldar la calidad de los productos farmacéuticos.
- La consideración del Químico Farmacéutico, como el profesional responsable del manejo del medicamento, por ser idóneo en la vigilancia y control eficaz de cada una de las etapas del proceso de producción de una especialidad farmacéutica, como también de verificar la calidad y pureza de la materia prima utilizada en la elaboración de éstos.
- El requerimiento en droguerías o farmacias especializadas, de un profesional idóneo que las dirigiera y estuviera al frente de las actividades

administrativas legales y técnicas para la elaboración eficiente de fórmulas magistrales prescritas por el médico.

- El aumento del número de Industrias Químico - Farmacéuticas Nacionales en las ciudades de Bogotá y Cali, que demandaban gran número de profesionales Químicos Farmacéuticos.

Según lo expresado por su primer Decano, el Químico Farmacéutico Celso Solano Salcedo, la Facultad de Química y Farmacia fue creada en el año 1941 y su programa académico Química y Farmacia, inició clases el día 10 de Enero de 1943, en la primera casa quinta ubicada en plena avenida 20 de Julio (carrera 43) con las calles Manga de Oro (calle 50) y Bolivia (calle 51) con la participación de 8 profesores y 10 estudiantes matriculados en el primer año. De los 10 estudiantes que iniciaron sus estudios, sólo 4 obtuvieron su diploma como Químicos Farmacéuticos en el año de 1946.

El Decano, Celso Solano Salcedo, egresó de la Universidad de Chile, a finales de Octubre de 1942; el segundo decano fue el Químico Farmacéutico Humberto Beltrán Ariza egresado de la Universidad Nacional de Colombia.

Los profesores que iniciaron labores con la Facultad de Química y Farmacia fueron:

Leo E. Álvarez S., César A. Santiago, Joan Soleé i Pla, E. Rodríguez Diago, Manuel E. Quevedo, Luis A. Bula, Arturo Manotas R., José G. Contreras, Luis F. Barbosa, Bertha Díaz Ll. y Mario D. Donado. Los profesores en su mayoría tenían una formación académica y técnico-científica, más no orientación pedagógica, algunos habían recibido cursos de capacitación de acuerdo con la época.

El primer plan de estudio fue de 4 años con un currículo estructurado en asignaturas y unidades de contenido seleccionadas del área de las ciencias básicas y ciencias farmacéuticas aplicadas a la industria.

1.3 MARCO LEGAL

- Lineamientos para la Acreditación de Programas. Consejo Nacional de Acreditación Noviembre de 2006.
- Guía para la Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado. Guía de Procedimiento – CNA-03 de 2006: Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado.

1.3.1. Marco Jurídico Institucional

- Ordenanza de Asamblea Departamental N° 24 de 03 de Junio de 1941 (Anexo 129)

- Acuerdo Superior 004 de Febrero 15 de 2007 por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico (Anexo 1).
- Acuerdo Superior No. 002 de Febrero 12 de 2007 por el cual se adopta una nueva estructura orgánica para la Universidad del Atlántico (Anexo 2).
- Acuerdo Superior 003 de Febrero 12 de 2007 por el cual se expide una nueva planta de personal de la Universidad del Atlántico (Anexo 3).
- Acuerdo Superior No.00011 de Noviembre de 2008, por el cual se expide el Código de Ética de la Universidad del Atlántico (Anexo 4).
- Acuerdo Superior 000017 de Noviembre de 28 de 2008 por el cual se otorgan facultades especiales a la Rectora de la Universidad del Atlántico para reglamentar el concurso de carrera Administrativa (Anexo 5).
- Acuerdo Superior 001 de Febrero 16 de 2009 Estatuto de investigación (Anexo 6).
- Acuerdo Superior No 002 de Febrero 16 de 2009, Estatuto de Extensión y Proyección Social (Anexo 7).
- Acuerdo Superior No 000009 de Julio 26 de 2010, Estatuto de Bienestar (Anexo 8).
- Acuerdo Superior No 000006 de mayo 20 de. 2010, Estatuto Docente (Anexo 9).
- Acuerdo Superior No 000014 de octubre 7 de 2010, Plan Estratégico 2009-2019. de la Universidad del Atlántico (Anexo 10).
- Acuerdo Superior No 000015 de octubre 7 de 2010, Proyecto Educativo Institucional (Anexo 11).
- Acuerdo Superior No 010 de agosto 3 de 1989, Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico (Anexo 12).

1.4 MARCO ESTRATÉGICO

1.4.1 El Plan Estratégico de la Universidad (2009-2019).

Tiene cinco (5) líneas estratégicas (Anexo 13):

- Línea 1: Desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las artes
- Línea 2: Formación humanística, científica de excelencia y pertinencia
- Línea 3: Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno
- Línea 4: Bienestar universitario, democracia y convivencia

- Línea 5: Modernización de la gestión universitaria.

1.4.2 Misión de la Universidad del Atlántico

“Somos una Universidad Pública que forma Profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe Colombiana y el país” (Anexo 59).

1.4.3 Visión de la Universidad del Atlántico

“Somos la universidad líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe”.

1.4.4 Principios

- Igualdad.
- Responsabilidad Social.
- Investigación y Docencia.
- Extensión y la Proyección Social.
- Autoevaluación.
- Cooperación Interinstitucional.
- Participación.
- Asociación.
- Derecho Universitario de Petición.
- Debido Proceso.
- Planeación.
- Descentralización.
- Regionalización.
- Realidad Económica y Administrativa.
- Prevalencia de los Principios.

1.4.5 Valores

- Honradez
- Responsabilidad
- Pertinencia Institucional
- Transparencia
- Respeto
- Eficiencia
- Lealtad
- Tolerancia

1.4.6 Definición de Área Académica

De conformidad con el Estatuto General de la institución, Acuerdo Superior 004 de febrero 15 de 2007 (Anexo 1), el área académica de la Universidad del Atlántico es un subsistema institucional conformado por unidades académicas denominadas: Facultades, Departamentos, Centros, otras dependencias de apoyo directo a la gestión académica de la Universidad y los programas académicos.

1.4.7 Definición de Facultad

Acorde con lo establecido en el Estatuto General citado, las Facultades constituyen la unidad básica de organización académica de la Universidad están encargadas de administrar, conforme a los estatutos y reglamentos adoptados por el Consejo Superior, los programas curriculares de Pregrado y Postgrado, bienestar universitario, la investigación, extensión y proyección social, el personal académico y administrativo y los bienes y recursos que se les asignen.

A esta Unidad básica están adscritos:

- Programas académicos de pregrado
- Programas académicos de postgrado
- Comités Misionales de la Facultad
- Equipos de trabajo de Docentes
- Grupos de Investigación
- Laboratorios de Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social.

2 FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA

2.1 DEFINICIÓN

La Facultad de Química y Farmacia es la unidad básica de organización Académica, es un organismo ejecutor; se concentra exclusivamente en sus competencias básicas, relacionadas en la razón de ser de la Universidad; es decir, en la ejecución de sus temas misionales: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social y Bienestar Universitario, de conformidad con las políticas y criterios emanados del Consejo Superior, máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad y del Consejo Académico, máxima autoridad académica de la Universidad.

En la Facultad se promueve la Política Nacional establecida por COLCIENCIAS, orientada a hacer de la investigación, la actividad que impulse la Docencia y la Extensión y Proyección Social.

En la Universidad del Atlántico, las Unidades Académicas, también denominadas facultades no tienen a su cargo responsabilidades de contabilidad académica, ya que esta responsabilidad le corresponde al Departamento de Admisiones y Registros, ni de tipo administrativo financiero-contable, por ser un asunto concerniente a la Rectoría y Vicerrectoría Administrativa, Financiera y de Talento Humano. Con base a lo anterior, la Facultad de Química y Farmacia está organizada mediante una estructura Académica- Administrativa, con Organigramas (Anexo 14) para los procesos de la Decanatura y los que se desarrollan en los siguientes Comités Misionales: Curricular, Investigaciones, Extensión y Proyección Social y Bienestar, de acuerdo a lo determinado en el “Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Universidad del Atlántico (PFI), específicamente, Documento No.5 Estudio de referenciación. Capítulo IV Página 83”, (Anexo 15)

2.2 PROGRAMA DE FARMACIA

2.2.1 Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa

En la Tabla No. 1 se presenta la identificación legal y la caracterización básica del programa de Farmacia:

Tabla 1.- Identificación Legal y Caracterización Básica del Programa

EVENTO	NORMA REGULADORA
Creación de la Facultad de Química y Farmacia	Ordenanza de la Asamblea Departamental del Atlántico No. 24 del 3 de Junio de 1941
Inicio de actividades académicas del Programa de Química y Farmacia	En la fecha 10 de enero de 1943, amparado en la Ordenanza N° 24 de 1941.

EVENTO	NORMA REGULADORA
PROCODIGO	N° 120246150100800111100
Código SNIES	N° 540
Registro Calificado	Resolución MEN No. 6242 de Diciembre de 2005 (Anexo 16).
Aprobación del Plan de estudios	Resolución de Consejo Académico N° 040 de 2006 (Anexo 17). Modificación, Resolución de Consejo Académico N° 000029 de Septiembre 21 de 2010 (Anexo 18).
Institución	Universidad del Atlántico (Barranquilla-Atlántico).
Nombre del Programa	Farmacia, antes denominado Química y Farmacia. Cambio de denominación, aprobado en Acuerdo Académico 003 de Diciembre 6 de 2006
Título que otorga	Químico Farmacéutico.
Ubicación del Programa	Barranquilla-Atlántico-Colombia
Área del Conocimiento	Ciencias de la Salud
Nivel del Programa	Profesional Universitario
Número de créditos académicos	180 (154 Troncales, 26 electivos). Áreas de Formación: Básica. Biomédica, Farmacéutica, Sociohumanística- Administrativa e Investigativa. Resolución 1964 de 2006
Periodicidad de la admisión	Semestral
Número de estudiantes admitidos en primer semestre	100
Duración	10 Semestres
Jornada	Diurna
Metodología	Presencial
Número de promociones de egresados años 1946-2011-1	64
Número de egresados hasta el año 2011-1	1995
Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios (2011).	Acuerdo Superior 005 del 17 de Diciembre de 2004 (Anexo 130) Resolución Superior 012 del 23 de Agosto de 2001 (Anexo 13) Acuerdo Superior 014 del 15 de Noviembre de 1991(Anexo 132) Acuerdo 0016 del 30 de Diciembre de 1998 (Anexo 133) Resolución Superior 013 del 23 de Agosto de 2001(Anexo 134)
Profesores adscritos al Programa de Farmacia- Facultad de Química y Farmacia	Doctorado: 3 Maestría: 13 Especialización: 6 Pregrado: 2
Profesores que prestan servicio al Programa.de Farmacia adscritos a otras Facultades,	El Programa recibe servicios de 35 docentes adscritos a las Facultades Ciencias Básicas y Ciencias Humanas..

3 AUTOEVALUACIÓN.

3.1 ANTECEDENTES

El Programa de Farmacia de la Facultad de Química y Farmacia, ha realizado cuatro (4) procesos de Autoevaluación, con miras al mejoramiento continuo del servicio educativo que brinda.

El primero en el año 2000, “Autoevaluación para verificar las condiciones iniciales de la Acreditación de Alta Calidad”; el segundo en el año 2002 “Autoevaluación de Estándares de Calidad” cuando fue expedido el Decreto No. 917 del 22 de mayo de 2001; el tercero en el año 2004, “Autoevaluación de Condiciones Mínimas de Calidad”, cuando fue expedido el Decreto 2566 de 2003, el informe del diagnóstico de las condiciones mínimas de calidad fue entregado al Ministerio de Educación Nacional y en el año 2005 el MEN otorgó el Registro Calificado al Programa de Farmacia por 7 años, mediante resolución ministerial No. 6242 de 2005 (Anexo 16). En el periodo 2008-2011, se realizó el cuarto proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación de Calidad.

Este último proceso de Autoevaluación fue autorizado por la Rectoría de la Universidad, considerando el avance de los procesos del Plan de Mejoramiento de las Condiciones Mínimas de Calidad, expidió la Resolución No. 00906 de Octubre 30 de 2007 (Anexo No 19) por la cual se autoriza dar inicio al cuarto proceso de Autoevaluación; en esta oportunidad, con el fin de obtener la acreditación de alta calidad del Programa de Farmacia; se implementó mediante la Resolución No. 008 de 11 Diciembre de 2007 (Anexo No.20) se designó e instaló el Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación de alta calidad y se organizó el proceso operativo, con la participación de la Comunidad Educativa del Programa.

En el proceso de autoevaluación del Programa, con fines de Acreditación se, aplicó el modelo del CNA que propende por la calidad del servicio educativo. Con la implementación del instrumento Lineamientos para la Acreditación de Programas, Consejo Nacional de Acreditación, 2006.

Con base en la política de calidad institucional, la Decanatura de la Facultad conjuntamente con la coordinación del Comité de Autoevaluación, elaboraron el Documento “Autoevaluación con fines de acreditación del programa de Farmacia” el cual fue utilizado como uno de los referentes bibliográficos a consultar por los equipos operativos de trabajo.

Este documento contiene gran parte de la fundamentación política, conceptual y estructural del modelo del Consejo Nacional de Acreditación; una recopilación de antecedentes institucionales de procesos de autoevaluación realizados en el Programa de Farmacia y finalmente describe la organización y metodología para adaptar el modelo del Consejo Nacional de Acreditación al proceso de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Farmacia.

3.2 METODOLOGÍA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

3.2.1 PARTICIPACIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- **Estudiantes**

En fecha 20 de Marzo de 2009 se realizó una reunión para socializar el proceso de autoevaluación en el Salón Magdalena de la Universidad, convocada por la Decanatura, con asistencia de 276 estudiantes, dirigida por el coordinador de Autoevaluación y Acreditación (Anexo No. 21). Posteriormente, se realizó una reunión en la Sala de Profesores de Farmacia, convocada por el Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad de Química y Farmacia y la Presidente de la Asociación Colombiana de Estudiantes ACEQF seccional Atlántico, con la participación de los integrantes de los Comités Misionales del Programa de Farmacia y un grupo de estudiantes afiliados a la Asociación Colombiana de Estudiantes de Química Farmacéutica ACEQF. La reunión fue dirigida por la Decana de la Facultad de Química y Farmacia (Anexos No. 22) y (Anexo No 23). En noviembre de 2010, se presentaron resultados de avance del Informe de Autoevaluación del Programa de Farmacia a los estudiantes del Programa (Anexo 144)

- **Egresados**

En fecha 18 de Marzo de 2009 se realizó una (1) reunión en el Teatro de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, con asistencia de 55 egresados (Anexos No.24 y No. 25). Periódicamente en reuniones del Consejo de Facultad y del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos Unidad Regional Atlántico, se le entregaron informes de avances del cronograma de Autoevaluación al representante de los egresados al Consejo de Facultad de Química y Farmacia y a la Junta Directiva del Colegio de Químicos Farmacéuticos Unidad Regional Atlántico, para su divulgación a los egresados. Además se les sensibilizó, para la participación en el proceso de recolección de información del Factor de Egresados e impacto sobre el medio para lo cual se utilizó la base de datos de egresados, contactándolos en su gran mayoría mediante correo electrónico. En noviembre de año 2010, se les envió a 250 egresados que están registrado en la “*Base de Datos Actualización del Egresado*”, por vía e-mail, los resultados del Factor egresados y articulación con el medio.

- **Docentes**

Los profesores, tuvieron participación activa en calidad de Coordinadores y de integrantes de equipos operativos de trabajo durante la franja horaria semanal-universal de la Institución (martes 10:30 am. -12:30 pm. y jueves 4:30 pm. – 6:30 pm.). Asistieron a reuniones de equipos operativos por factor, coordinadas por el Comité de Autoevaluación y Acreditación. (Anexo No.26). También participaron en actividades de capacitación y socialización de procesos de Autoevaluación y

Acreditación de Universidades del país y la región, programadas por la Vicerrectoría de Docencia, durante el periodo de receso académico de estudiantes (Anexo No. 27).

- **Directivos y personal académico-administrativo de Facultad y Programa de Farmacia**

La Decana, el Coordinador del Programa de Farmacia y los Coordinadores de Comités Misionales, forman parte del Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación.

- **Personal de Servicio y Apoyo a la Administración**

El talento humano de apoyo administrativo de la Facultad y el programa asistieron a las jornadas de sensibilización, capacitación y suministraron información pertinente a la encuesta.

- **Empleadores**

Los empleadores participaron activamente en el proceso de Autoevaluación mediante encuesta documental, suministrando la información del desempeño de los egresados en las diferentes áreas.

- **Consejo de Facultad de Química y Farmacia**

Periódicamente recibe informes del proceso de Autoevaluación y Acreditación, del Coordinador del Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación del desarrollo del proceso, como consta en las Actas No. 04 de mayo 7 de 2008 (Anexo No. 28) y No. 08 de septiembre 19 de 2008 (Anexo No.29), y los informes de la Decanatura de las actas de Consejo de Facultad No.03 y 05 de 2008 (Anexos No. 30 y No.31) y Actas 007 de 25 de Agosto de 2010 y 008 de 15 de Septiembre de 2010.(Anexo No.32 y No. 33). En reunión Ordinaria del Consejo de Facultad No. 003-11 de Marzo 23 de 2011, el Coordinador del Comité de Autoevaluación, presentó el estado del Proceso de Autoevaluación del Programa de Farmacia.

- **Cartelera informativa del Comité de Autoevaluación y Acreditación**

La comunidad educativa tiene acceso permanente a la cartelera que divulga el proceso de Autoevaluación con fines de acreditación del programa de Farmacia. Ubicada en el bloque A cuarto piso.

3.2.2 PONDERACIÓN DE FACTORES, CARACTERÍSTICAS E INDICADORES

Tomando en consideración la visión institucional plasmada en el Plan Estratégico 2009-2019, el Comité General de Autoevaluación con Fines de Acreditación, luego de recibir los resultados de los análisis, reflexiones y propuestas al interior de los

diferentes Comités de Autoevaluación de los Programas involucrados (Anexo 34), decidió definir y aprobar institucionalmente el peso de cada uno de los ocho factores del modelo de autoevaluación del CNA adoptado. De esta manera, se ha pretendido buscar una coherencia y alineamiento institucional entre los propósitos estratégicos institucionales y el modelo de autoevaluación con fines de acreditación denotando el marcado interés de la institución por las políticas, criterios y mecanismos de aseguramiento de la calidad de los programas y con ello la acreditación.

Para llevar a cabo el proceso de ponderación de los factores del modelo de autoevaluación, se realizaron dos talleres institucionales con participación de todas las facultades y programas. (Anexo 35)

Por otra parte, para la ponderación de las características de cada factor se realizaron varios talleres en el programa de Farmacia, con la participación de directivos, profesores y estudiantes. Los resultados fueron consolidados por el Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación y posteriormente fue socializada a directivos, administrativos, docentes y estudiantes, de acuerdo con las reflexiones y análisis se hicieron los ajustes pertinentes Resolución de Decanatura No. 001 de 25 noviembre de 2008 (Anexo No 36) y registro de firmas de Asistentes (Anexo 26).

Tabla 2.- Ponderación Factores y Características

FACTORES	PONDERACIÓN FACTORES	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS
FACTOR 1: MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	11%	Misión institucional	2,75%
		Proyecto institucional	2,75%
		Proyecto educativo del programa	2,75%
		Relevancia académica y pertinencia del programa	2,75%
FACTOR 2: ESTUDIANTES	15%	Mecanismos de ingreso	3,45%
		Número y calidad de los estudiantes admitidos	2,70%
		Permanencia y deserción estudiantil	2,70%
		Participación en actividades de formación integral	2,70%
		Reglamento estudiantil	3,45%
FACTOR 3: PROFESORES	17%	Selección y Vinculación	2,18%
		Estatuto profesoral	2,18%
		Dedicación y formación	2,18%
		Desarrollo profesoral	2,18%
		Interacción con comunidades investigativas	1,74%
		Estimulo a docentes	2,18%
		Producción de material	2,18%
		Remuneración por méritos	2,18%
FACTOR 4:	18%	Integralidad del currículo	1,32%

FACTORES	PONDERACIÓN FACTORES	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN CARACTERÍSTICAS
PROCESOS ACADÉMICOS		Flexibilidad del currículo	1,32%
		Interdisciplinariedad	1,32%
		Relaciones nacionales internacionales del Programa	1,32%
		Metodología de enseñanza y aprendizaje	1,06%
		Sistema de evaluación de estudiantes	1,32%
		Trabajo de los estudiantes	1,32%
		Evaluación y autorregulación del programa	1,32%
		Investigación formativa	1,32%
		Compromiso con la investigación	1,32%
		Extensión o proyección social	1,32%
		Recursos bibliográficos	1,32%
		Recursos informáticos y de comunicación	1,06%
		Recursos de apoyo docente	1,32%
		FACTOR 5: BIENESTAR INSTITUCIONAL	10%
FACTOR 6: ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	9%	Organización, administración y gestión del programa	2,65%
		Sistema de comunicación e información	2,11%
		Dirección del programa	2,65%
		Promoción del programa	1,59%
FACTOR 7: EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO	11%	Influencia del programa en el medio	3,14%
		Seguimiento de los egresados	3,93%
		Impacto de los egresados en el medio social y académico	3,93%
FACTOR 8: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	9%	Recursos físicos	3,00%
		Presupuesto del programa	3,00%
		Administración de recursos	3,00%

3.2.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

La población estuvo comprendida por los estamentos profesoral, estudiantil, egresados, empleadores, administrativos y directivos del programa. Las apreciaciones de los profesores, empleadores, administrativos y directivos del programa fueron obtenidas por censo de todos los docentes, administrativos y directivos de planta del programa de Farmacia.

La muestra del estamento estudiantil, se obtuvo mediante un muestreo aleatorio estratificado, cada estrato estuvo compuesto de acuerdo al nivel de avance en los semestres de la carrera, teniendo en cuenta el contenido de la encuesta, el muestreo se hizo de segundo a décimo semestre.

El muestreo fue dividido en tres estratos:

1er Estrato: Estudiantes de segundo y tercer semestre

2do Estrato: Estudiantes de cuarto, quinto, sexto y séptimo semestre

3er Estrato: Estudiantes de Octavo, Noveno, Décimo y estudiantes egresados académicamente, en trabajo de grado.

Para la obtención de la muestra de Egresados, se realizó un muestreo aleatorio simple de las últimas cinco cohortes de estudiantes graduados del Programa de Farmacia.

El diseño estadístico para la obtención de la muestra, fue validado por un docente del Programa de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Básicas, experto en estadísticas y asesor del Comité Central de Autoevaluación; el proceso estadístico de apreciación por encuestas (aplicación del muestreo, ajuste y tabulación) fue apoyado por un profesional asesor de los docentes coordinadores de los ocho equipos de trabajo organizados por factores por el comité de Autoevaluación del programa de Farmacia (Anexo 37)

3.2.4 ORGANIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.

La recolección de información sobre las características e indicadores de los ocho factores se obtuvo a partir de análisis del Registro Documental y de la Apreciación de encuestas. La información recolectada se organizó, con el propósito de procesarla cuali-cuantitativamente. Los criterios propuestos por el CNA se utilizaron al momento de procesar, analizar y calificar la información del programa y se aplicaron en la valoración y calificación de cada uno de los factores, con sus correspondientes características e indicadores. Se indagó e identificó, desde el punto de vista cualitativo, hasta qué punto se cumple con los indicadores, características y factores, para lo cual se adoptó la siguiente escala:

Tabla 3 VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS

ESCALA DE CALIFICACIÓN DE 1 A 5	GRADO CUALITATIVO DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
4.75-5,00	Plenamente Satisfactorio	95-100
4,00 – 4,74	Altamente Satisfactorio	80 – 94
3,50 – 3,99	Satisfactorio	70 –79
3,00 – 3,49	Insatisfactorio	60- 69
Menor a 3,0	No se cumple	Menor a 60

Los Factores calificados con un grado de cumplimiento cualitativo, plenamente satisfactorio y cuantitativo entre 90% y 100% y los Factores de un grado de cumplimiento cualitativo, altamente satisfactorio y cuantitativo entre 80% y 89%, fueron considerados de nivel acreditable (Tabla 3).

Una vez culminada la organización de la información recolectada se procedió a procesarla, valorarla, calificarla y analizarla de acuerdo a los anteriores criterios de orden cuali-cuantitativo. Las valoraciones de los registros documentales (Documentos Institucionales que se analizaron) como las apreciaciones obtenidas mediante formato de encuestas (Anexo 135), fueron procesadas con IBM SPSS Statistics v17.

4 RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

4.1 FACTOR Nº 1. MISIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4.1.1 Característica 1. Misión Institucional.

Existe una misión institucional, claramente formulada y definida en el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior No. 000015 del 7 de octubre de 2010, numeral 5, (Anexo 11). Se considera acorde con el marco de las funciones misionales de la educación superior.

La difusión y divulgación de la Misión de la Universidad, se realiza en las dos sedes de la institución, sede Norte y sede Bellas Artes. La comunidad universitaria y los visitantes pueden leerla, se publica en carteleras y pasillos de las oficinas de las dependencias administrativas y en oficinas académicas de la Facultad y el programa de Farmacia, como son Decanatura, Coordinación del programa, salas de profesores. Para su difusión se realizaron foros y otras actividades; un medio de divulgación permanente es la página Web de la Universidad y los folletos publicitarios de la Universidad, Facultad y Programa de Farmacia.

Existe correspondencia entre los objetivos del Programa de Farmacia y la misión de la Universidad; uno de los objetivos del programa es formar Químicos Farmacéuticos integrales y este objetivo está en correspondencia con la misión institucional la cual expresa la “formación de Profesionales integrales e investigadores (as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica”.

En encuesta realizada, el 70.55% de los estudiantes y el 83.33% de los profesores están de acuerdo en que hay un alto grado de correspondencia entre los objetivos del programa y la misión institucional. Y también en opinión por encuestas, el 100%, de los profesores, el 73.61% de los estudiantes y el 80% del personal administrativo, manifestaron que entienden y comparten el sentido de la misión institucional. Según recolección en el formato de encuestas (Anexo 135)

Tabla 4 Calificación de la Característica 1. Misión Institucional

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,75%	2,41%	4,38	87,50%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La Universidad del Atlántico tiene una misión claramente definida, se expresa en el PEI, se difunde por medios físicos escritos, electrónicos y virtuales, es ampliamente conocida por la comunidad universitaria y en ella se explicita el compromiso con la calidad y los referentes de la educación superior.				
Aspectos a Mejorar: La Misión se debe difundir ampliamente en la comunidad externa de manera virtual y algunas veces en medio físico cuando se tiene acceso a los sectores: educativo, socio-económico y socio-cultural.				

4.1.2 Característica 2. Proyecto institucional

El Proyecto Educativo Institucional contiene los criterios fundamentales y necesarios para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de acción del programa y la Universidad: Misión, Visión, Valores y Principios Éticos y Pedagógicos, Políticas y Criterios para las funciones misionales de la docencia, Investigación, Extensión- proyección social y bienestar.

En la apreciación por encuestas, el 91.66% de los profesores y el 90% de los administrativos coinciden en afirmar que existe coherencia entre los criterios y orientaciones existentes para adelantar los procesos de Autoevaluación y autorregulación del programa y la aplicación de los mismos; los estudiantes lo afirman en un 54.6%, se ilustra en formato de encuesta (Anexo 135)

Tabla 5 Calificación de la Característica 2. Proyecto Institucional

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,75%	2,18%	3,96	79,20%	Satisfactorio
Fortalezas: Existen criterios para la toma de decisiones en cualquier ámbito del accionar universitario del programa.				
Aspectos a Mejorar: Deben difundirse en el estamento estudiantil las aplicaciones de los criterios y orientaciones tomados en cuenta en los procesos de autoevaluación y autorregulación del programa para poder verificar la coherencia entre unos y otros.				

4.1.3 Característica 3. Proyecto Educativo del Programa

Los propósitos, principios y valores que orientan la formación de los estudiantes del programa, son los descritos en el numeral 1.4.4. y 1.4.5.

- **Misión, Facultad y Programa**

Tabla 6 Comparativo Misión Facultad y Programa

FACULTAD	PROGRAMA
Somos una Unidad Académico-Administrativa de la Universidad del Atlántico, comprometida con la formación de profesionales de las Ciencias Químicas Farmacéuticas, a través de la gestión integrada de docencia, investigación y proyección social, en competencias y habilidades profesionales desde la mirada humanística y académica, planteando soluciones a los problemas de salud en los individuos, y contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y económico del sector productivo y de servicios de la sociedad en el ámbito regional y nacional, dentro de un orden globalizado.	Contribuimos a la formación de Profesionales Químicos Farmacéuticos, competentes para desempeñarse en los campos de la Farmacia Asistencial y de la Tecnología Farmacéutica en las áreas relacionadas con medicamentos, cosméticos, alimentos con indicaciones terapéuticas y otras áreas donde se desarrollen productos que incidan en la salud individual y colectiva, a través de sus conocimientos técnicos, científicos y humanísticos. El programa tiene como fin formar profesionales integrales con alta sensibilidad social, humanística, con formación investigativa, líderes de los procesos farmacéuticos que se desarrollan en la comunidad, encaminados a mejorar la calidad de vida y el desarrollo de una cultura ciudadana.

El Proyecto Educativo del Programa, PEP, constituye la guía de navegación del Programa, se ha difundido, discutido y actualizado en los estamentos del programa, a través de varias estrategias y mecanismos de comunicación.

De acuerdo con la encuesta realizada, el 90% del personal administrativo, el 58.33% de profesores y el 48.46% de los estudiantes, conocen y comparten el PEP.

En cuanto, a si el Programa abre los espacios para discusión del PEP, el 90% del personal académico-administrativo, opinan que sí se abren los espacios para la discusión del mismo, al igual que el 66.7% del cuerpo docente y el 60,7% del Estamento Estudiantil, descrita en el formato de encuesta (Anexo 135)

El grado de correspondencia entre el proyecto educativo del programa y el proyecto institucional se hizo con base en la lectura y análisis de referentes documentales, actas del Consejo de Facultad, Resoluciones de Decanatura, Actas de los Comité Curricular, de Investigación, de Extensión y Proyección Social y Bienestar, entre otros, los cuales reflejan la aplicación del Proyecto Educativo del Programa, PEP en coherencia con lo establecido en el Proyecto Institucional. La revisión documental reflejó una alta correspondencia.

Tabla 7 Calificación Característica 3. Proyecto Educativo del Programa

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,78%	1,98%	3,60	72,00%	Satisfactorio
Fortalezas: El Proyecto Educativo del programa académico PEP guarda coherencia con el PEI de la Universidad, favoreciendo las estrategias pedagógicas y curriculares para el desarrollo del estudiante y la preparación del egresado; hay relación entre los criterios del PEP y los objetivos básicos del programa.				
Aspectos a Mejorar: Programar espacios de discusión y actualización del Proyecto Educativo del Programa entre los estudiantes y profesores.				

4.1.4 Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del Programa.

Los referentes consultados en el proceso de armonización curricular del Programa de Farmacia están los siguientes: declaraciones de conferencias, actas, seminarios, congresos de académicos, gremiales y profesionales organizados por las asociaciones que agrupan a Químicos Farmacéuticos a nivel internacional, Federación Farmacéutica Suramericana (FEFAS), Organización de Farmacéuticos Ibero-latinoamericanos (OFIL), Conferencia Hispanoamericana de Farmacia (COHIFA), a nivel nacional y local Asociación de Facultades de Química Farmacéutica y Programas de Farmacia de Colombia, Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, donde se recogen las reflexiones y los análisis sobre las tendencias y líneas de desarrollo de la profesión.

Los directivos del Programa participaron en varias reuniones para analizar y discutir la armonización nacional e internacional, como la que se realizó en Cartagena en el año 2005, cuyas conclusiones quedaron plasmadas en la Declaración de Cartagena. Se estableció allí que el Químico Farmacéutico es un profesional del área de la salud que debe tener un liderazgo en el campo de los medicamentos, en su manejo científico y su uso racional. La revisión documental de este indicador reflejó un alto grado de cumplimiento.

Mediante la revisión de documentos como las actas que reposan en los archivos de la coordinación de Extensión y Proyección Social se pudo establecer que los directivos, profesores y estudiantes del Programa han participado activamente en la planeación, organización y ejecución de diversas actividades, interactuando de manera directa, con la comunidad regional y nacional, como se evidencia en la ejecución de programas y proyectos a través de convenios interinstitucionales (Ver tabla N° 32 Interacción con comunidades académicas, científicas e investigativas) interadministrativos y de cooperación, que muestran relación entre el Plan curricular del programa y las necesidades del medio.

Directivos de instituciones del sector público, como entes gubernamentales de Salud del Departamento, y los del sector privado, la industria y los gremios, han hecho reconocimiento a la labor profesional destacada y a la pertinencia social de los egresados del Programa:

- El Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia Unidad Regional Atlántico, hace reconocimiento a la Universidad del Atlántico como Ente Académico Superior de la formación de los Químicos Farmacéuticos Colombianos (Anexo No 38).
- Asociación día Internacional de la Mujer, a la Decana de la Facultad, por su destacada contribución a la Docencia Universitaria (Anexo No 38).
- Asociación Colombiana de Ingeniería Química Capítulo del Atlántico - a la Decana de la Facultad. Se le otorga la membresía como socio activo especial.

A solicitud de entes gubernamentales del sector público de salud y del sector productivo, docentes y estudiantes adscritos a los grupos de investigación en cumplimiento de las funciones misionales de docencia, extensión e investigación, participan y ejecutan proyectos para solucionar problemas de la comunidad relacionados con la Política Farmacéutica Nacional en sus componentes de uso racional de medicamentos, farmacodependencia, interacciones medicamentosas, calidad de medicamentos, investigación y desarrollo de productos y otros aspectos de interés del sector farmacéutico y de la salud.

Entre los proyectos en ejecución se mencionan: el del Centro de Información de Medicamentos, Tóxicos, Alimentos, Cosméticos y Productos Naturales (CIDUAT), los de prestación de servicios a través de los laboratorios de Control Analítico de Medicamentos (LACOAM), Laboratorio de Alimentos, Laboratorio de Control Físico-Químico del Agua adscrito al Centro de Estudios del Agua (CEA), Estudios

para solicitud de Patente de un Alimento Nutricional Primario para Cultivo de Camarón, Caracterización de la Demanda del servicio de los renglones del Clúster de Farmacia y Salud (F&S) del Parque Tecnológico del Caribe (PTC), Búsqueda Activa del Parásito *Plasmodium ssp* y del Virus de la Encefalitis Equina Venezolana (Togaviridae: *Alphavirus*) por PCR en Mosquito del Genero *Anopheles* y la Especie *Ocherotrastaeniorhychus* en el Departamento del Atlántico– Colombia.

La participación en el proceso de armonización curricular, las autoevaluaciones y el actual Plan de Estudios del programa de Farmacia, refleja el interés y la responsabilidad del Comité Curricular para modernizar el currículo en aras de la pertinencia del mismo con la nueva tendencia del ejercicio profesional. En el rediseño curricular se tuvieron en cuenta las tendencias de la globalización internacional así como la flexibilidad curricular y la movilidad estudiantil.

Tabla 8 Calificación de la Característica 4. Relevancia académica y pertinencia social del Programa

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,75%	2,29%	4,17	83,40%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La permanente participación del programa en procesos orientados a la modernización del currículo para ser pertinente en el medio.				
Aspectos a Mejorar: Implementar estrategias que permitan identificar con el sector productivo y Asistencial sus requerimientos, con el fin de garantizar la pertinencia social del Programa en el tiempo.				

JUICIO FACTOR 1: El grado de cumplimiento de este factor se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 9 Calificación del Factor 1. Misión y Proyecto

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
11%	8,86%	4,03	80.55%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La Universidad del Atlántico tiene una misión claramente formulada que guarda correspondencia con el proyecto institucional y con los preceptos establecidos en la Ley colombiana para la Educación Superior. El proyecto educativo del programa guarda relación directa con el proyecto educativo institucional y posee misión, visión, objetivos y lineamientos básicos que lo distingue ante la comunidad a nivel nacional e internacional.				
Aspectos a Mejorar: Según opinión de docentes y estudiantes, es necesario difundir más el proyecto educativo del programa. Ambos estamentos plantean la relevancia de construir espacios en donde se discuta y se actualice dicho Proyecto. Así mismo, evaluar el grado de flexibilidad curricular, incentivar la movilidad estudiantil y docente a nivel nacional e internacional				

4.2 FACTOR Nº 2. CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS ESTUDIANTES

4.2.1 Característica 5. Mecanismo de Ingreso

La Institución cumple con los principios, derechos, deberes y criterios del ordenamiento jurídico de la Educación Superior contemplados en la Constitución de 1991, la Ley 30 de 1992 y con lo establecido en el PEI. Las políticas giran alrededor de la democracia participativa, la igualdad. Los mecanismos universales y equitativos de selección son conocidos por los aspirantes, la selección se hace por méritos y capacidades intelectuales.

El Programa se acoge a las políticas de divulgación institucionales establecidas tales como, asistencia a las ferias escolares universitarias, página web y los diferentes medios de comunicación oral y prensa escrita, a nivel local, regional y nacional. Y además lo anterior se complementa mediante gestión del Comité Misional de Proyección Social de la Facultad y el Programa de Farmacia quien organiza los mecanismos de promoción y divulgación como son: visitas a instituciones y colegios de la ciudad, (Anexo 142).

Para la inscripción de los estudiantes al primer semestre de cada periodo Académico, el cual se programa 2 veces al año, se comunica por medio de prensa escrita, radio y publicación en la página Web de la Universidad, en la cual se indica el Instructivo para el Proceso de Inscripción de Estudiantes (Anexo 143).

En el reglamento estudiantil, en el Cap. II art. 6, 7 y 8, y en el Cap. II art. 4, 5, 9, 10 y 11, en los cuales se describen los requisitos de inscripción y los de admisión a la Universidad. La Institución asigna al aspirante un PIN (Personal Identification Number), con el cual accede a la página de Internet donde oficializa la inscripción, después de formalizado el proceso de inscripción, el mismo sistema genera la citación, donde se encuentran consignados los datos de fecha, hora y salón que le corresponde para realizar el examen de admisión.

Tabla 10 Normatividad relacionada con el proceso de selección y admisión de estudiantes del programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico

NORMA	CAMPO DE APLICACIÓN
Acuerdo de Consejo Superior No. 010 de Agosto 3 de 1989. (Anexo 12)	Por el cual se adopta el Reglamento Estudiantil de la Universidad del Atlántico, regula los aspectos de requisitos de inscripción, admisión, matriculas y grados.
Acuerdo No. 011 de septiembre 22 de 1999. Consejo Superior Universidad del Atlántico. (Anexo 39)	El puntaje obtenido en el examen de admisión en los diferentes programas se reconoce un valor del cien por ciento.
Acuerdo No. 040 de octubre 4 de 2000 del Consejo Académico. Universidad del Atlántico. (Anexo 40)	El factor determinante para el ingreso sea el merito académico, tendrá un valor del cien por ciento en el proceso de selección. Prueba de estado ICFES como requisito de inscripción.

NORMA	CAMPO DE APLICACIÓN
Resolución Académica 000025 de 01 de octubre de 2007. Consejo Académico Universidad del Atlántico. (Anexo 41)	Por el cual se establece el número de cupos por programa de la Universidad del Atlántico para el primer periodo académico de 2008 y se dictan otras disposiciones.
Resolución Académica No. 000042 de fecha 24 de noviembre de 2008. (Anexo 42)	Por medio de la cual se establecen los cupos y la metodología de admisión de los aspirantes a los diferentes programas a partir del periodo de 2009.

- **Ingreso mediante aplicación de reglas generales y mecanismos de excepción.**

- **Comunidades indígenas y afro-colombianas.**

Tal como lo dispone la Constitución Política de Colombia, en sus Art. 7° y 8°, la Universidad del Atlántico establece un 2% de los estudiantes seleccionado y admitido por cada programa, en cumplimiento del reconocimiento a la diversidad étnica y cultural para proteger los recursos culturales y naturales de las comunidades indígenas y afro-colombianas; para tal efecto, el Consejo Académico, estableció el 2% de los cupos autorizados por programa académico, a los aspirantes indígenas y afro-colombianos, que obtengan los más altos puntajes de selección. Resolución N° 012 agosto 13 de 1.998 (Anexo 43).

- **Distinción Andrés Bello**

Los programas de admisión especial cobijan a bachilleres acreedores de la distinción Andrés Bello en concordancia con el Examen de Estado, a nivel nacional y departamental (Decreto 2807 del 29 de Diciembre de 2000 (Anexo 44), obtenidas en el período inmediatamente anterior a los períodos de inscripción y selección, como reconocimiento al esfuerzo académico de los jóvenes colombianos que cumplan con las normas establecidas por la Institución.

Tabla 11 Porcentaje anual de Admitidos por Regla de Excepción

ADMITIDOS	2007		2008		2009		2010		TOTAL %
	% 2007-I	% 2007-II	% 2008-I	% 2008-II	% 2009-I	% 2009-II	% 2010-I	% 2010-II	
AFRO COLOMBIANOS	6,32	13,73	9,35	20,37	13,16	30,97	30,63	33,64	19,77
INDÍGENA	2,11	2,94	3,74	3,70	3,51	4,42	1,80	4,55	3,35
REGULAR	91,58	83,33	86,92	75,93	83,33	64,60	67,57	61,82	76,89

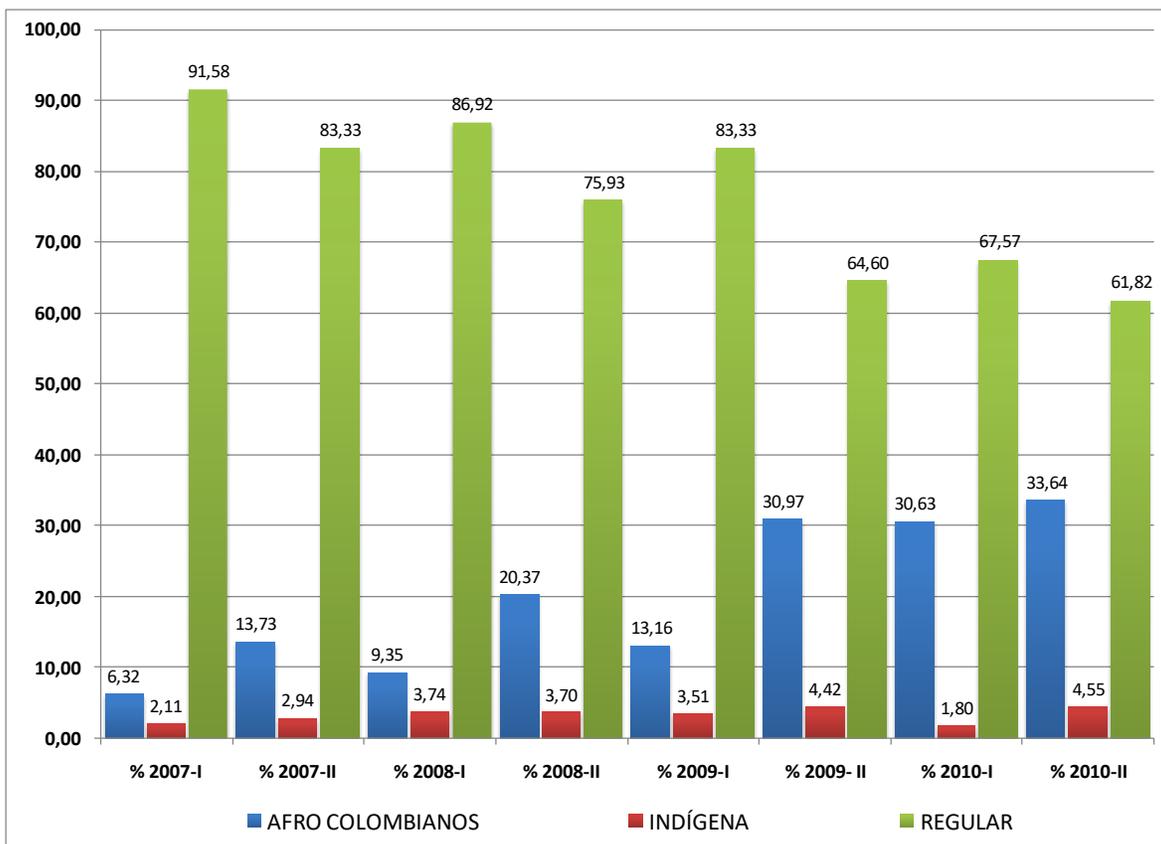


Gráfico 1 Porcentaje de Admitidos por regla generales y mecanismo de excepción

La selección de los admitidos al programa de Farmacia, se hace de acuerdo a los resultados del examen de admisión aplicado por la Universidad Nacional de Colombia mediante Acuerdo Superior No. 0007 de Junio 13 de 1998 (Anexo 136), entre ésta y la Universidad del Atlántico; la coordinación de las pruebas está a cargo de la Dirección Nacional de Admisiones de esta Universidad. Las pruebas son elaboradas con técnicas de seguridad y confiabilidad y el concurso de profesionales expertos en la construcción de pruebas de admisión y de docentes idóneos en las temáticas evaluadas, las reglas de ingreso son conocidas por todos los estamentos que integran el programa.

La distribución porcentual sobre el conocimiento de los mecanismos de ingreso al programa fue la siguiente: Los docentes en un 75% respondió positivamente y el 25% argumenta conocerlo sólo parcialmente. El 94.5% de los estudiantes, asegura conocerlos y sólo 5.5% lo desconoce. El personal académico administrativo en un 70% conoce y están de acuerdo y sólo un 10% manifiesta conocerlo parcialmente.

Tabla 12 Característica 5. Mecanismos de ingreso

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3,45%	2,88%	4,17	83,4%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La existencia de políticas y mecanismos institucionales de ingresos de los estudiantes están claramente definidos, son coherentes con la Constitución Nacional y el orden jurídico del país. Los estamentos universitarios en su mayoría, los conocen y están de acuerdo con ellas.				
Aspectos a Mejorar: Implementar estrategias que contribuyan al aumento en la admisión de indígenas, que particularmente es bajo en el Programa, para contribuir al incremento institucional del 2% de admitidos por vía de excepción.				

4.2.2 Característica 6. Número y Calidad de Estudiantes Admitidos

Mediante la Resolución Académica No. 00025 de octubre 1 de 2007 (Anexo 41), se asignaron 100 cupos para estudiantes seleccionados y admitidos en el programa de Farmacia. Actualmente según Resolución Académica No. 0042 de 24 de noviembre de 2008 (Anexo 42), se asignaron 110 cupos para estudiantes seleccionados y admitidos en el programa de Farmacia.

Respecto a la relación del número de admitidos con relación al profesorado y los recursos académicos y físicos disponibles, la apreciación mediante encuesta fue la siguiente: el 51.5% de los estudiantes manifiestan que existe relación y un 48.4 % argumenta que no hay relación. Por otra parte, el 41.7 % de los docentes encuestados asegura estar de acuerdo con la relación mencionada, mientras que el 58.3% asegura que esta relación es deficiente.

El siguiente cuadro muestra el número de estudiantes en promedio de los últimos cuatro periodos de admisión, según datos estadísticos de la Institución.

Tabla 13.- Número de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados en los últimos cinco años lectivos,

PERIODO ACADÉMICO	INSCRITOS PROGRAMA FARMACIA	INSCRITOS UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	CAPACIDAD DE ADMISIÓN PROGRAMA FARMACIA	MATRICULADOS NUEVOS PROGRAMA FARMACIA	% DE CUBRIMIENTO DE LOS CUPOS OFRECIDOS DEL PROGRAMA	TOTAL MATRICULADOS PROGRAMA FARMACIA	% DE ADSORCIÓN DE INSCRITOS
2005-I	315	6260	60	61	101,67%	537	5,03%
2005-II	247	4453	60	59	98,33%	567	5,55%
2006-I	203	5888	60	61	101,67%	584	3,45%
2006-II	211	4166	60	62	103,33%	574	5,06%
2007-I	171	4849	100	87	87,00%	602	3,53%
2007-II	96	2883	100	94	94,00%	626	3,33%
2008-I	216	6423	100	100	100,00%	641	3,36%
2008-II	195	6146	100	104	104,00%	678	3,17%
2009-I	339	10436	110	97	88,18%	727	3,25%
2009-II	287	9217	110	101	91,82%	684	3,11%
2010-I	279	10245	110	97	88,18%	704	2,72%
2010-II	232	9240	110	99	90,00%	741	2,51%
2011-I	380	13876	110	103	93,64%	790	2,74%
Promedio	244	7237	-	87	95,52%	650	3,60%

Fuentes: Bases de datos del departamento de admisiones y registro académico.

En la Tabla No 13 se registra el aumento de la capacidad de admisión y el número estudiantes nuevos matriculados en el programa de Farmacia, los datos denotan la demanda del Programa en su entorno, el 95.52 % corresponde al cubrimiento de los cupos ofrecidos por el programa. Los estudiantes se seleccionan teniendo en cuenta el mayor puntaje obtenido en la prueba de admisión, de forma decreciente hasta utilizar el número total de cupos asignados al Programa. Se observa un 3.60 % de absorción de los estudiantes aspirantes al Programa. En el primer semestre se abren dos grupos de teoría y 4 grupos de laboratorio.

Tabla 14 Característica 6. Número y calidad de los estudiantes admitidos

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,70%	2,19%	4,06	81,20%	Altamente Satisfactorio
<i>Fortalezas:</i> Se amplió la cobertura para estudiantes admitidos y se mantiene la calidad en los procesos académicos ofrecidos a los estudiantes que ingresan, siendo coherentes con la capacidad que tiene el programa académico y asegurando las condiciones para adelantar los estudios hasta la culminación.				
<i>Aspectos a Mejorar:</i> Implementar estrategias de seguimiento al proceso de aumento de cobertura para la sostenibilidad de la calidad en los procesos académicos.				

4.2.3 Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil.

El informe estadístico sobre la población de los últimos cinco (5) años lectivos de estudiantes matriculados, según los datos de la Tabla No.13, permiten observar que existe un incremento en la población estudiantil en los últimos cinco (5) años lectivos, debido a las políticas de divulgación del programa en el medio y a la implementación de la normatividad expedida en los últimos años para los servicios farmacéuticos, originándose una alta demanda laboral del profesional.

El estudiante permanece en el programa por su rendimiento académico; el grado se confiere con la aprobación de la totalidad de los créditos académicos del Plan de Estudio (180), según lo establecido en la Resolución de Consejo Académico N° 000029 de Septiembre 21 de 2010 (Anexo 18), en coherencia con el Acuerdo Académico 002 de Julio 3 de 2003 (Anexo 45). Así como: la presentación de un examen de suficiencia en inglés, presentación de las pruebas Saber Pro, presentación de un examen de suficiencia informática y la presentación y sustentación ante un jurado evaluador del informe final del trabajo de grado, como requisitos parciales para optar al título de Químico Farmacéutico

Tabla 15 Estudiantes matriculados y porcentaje de deserción

PERIODO ACADÉMICO	MATRICULADOS	DESERCIÓN	% DESERCIÓN
2004-I	502	110	21,91%
2004-II	520	202	38,85%
2005-I	529	17	3,21%
2005-II	561	16	2,85%
2006-I	583	24	4,12%
2006-II	576	24	4,17%
2007-I	597	45	7,54%
2007-II	549	49	8,93%
2008-I	585	104	17,78%
2008-II	678	65	9,59%
2009-I	727	33	4,54%
2009-II	582	73	12,54%
2010-I	625	75	12,65%
2010-II	610	86	14,10%
Promedio			11,63%

Fuente: Departamento de admisiones y registro

En la Gráfica No. 2, se muestra que el promedio acumulado del índice de deserción de los últimos años fue de 11.63%, siendo el más bajo de la institución. En el año 2004-II se presentó el mayor índice de deserción (38.85%), coincidiendo con el aumento de la matrícula financiera en el año 2006, en el periodo 2005-2007 se mantiene por debajo del promedio, en el periodo 2008-I aumenta, y en el 2008-II se retorna a la línea promedio, sin embargo, en el 2009-I se aumenta.

Se han identificado dos tipos de deserción en el Programa de Farmacia, deserción temprana y tardía, igualmente las causas de la deserción se dividieron en dos tipos: académicas y no académicas, dentro de las no académicas se contaba con el sostenimiento del estudiante, calamidad domestica y cambio de domicilio; dentro de las causas académicas, el estudio develó la repetitividad de asignaturas pertenecientes a área básica, tales como: matemáticas y físicas.

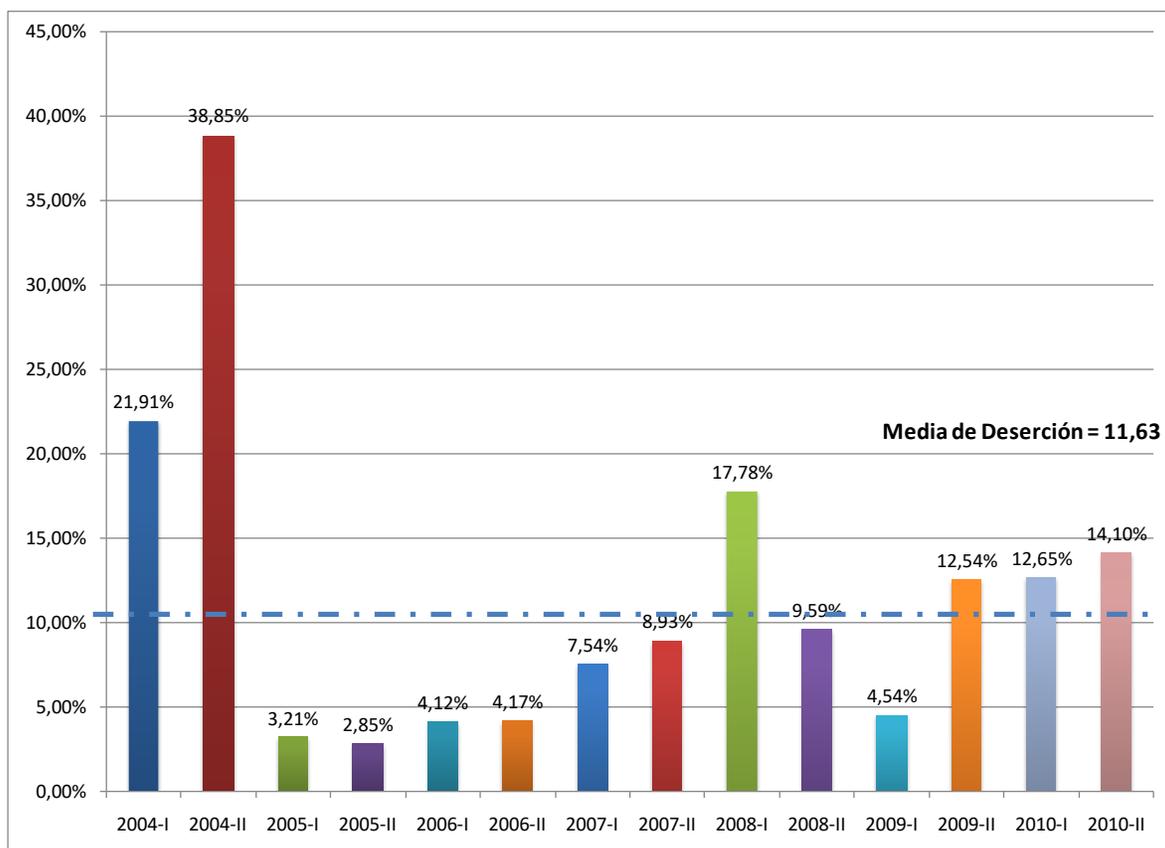


Gráfico 2 Tasa de deserción corregir título estudiantes

La deserción en el Programa de Farmacia según el primer estudio realizado en el año 2003 en la Facultad de Química y Farmacia para el periodo (1995–2002) (Anexo. 46) fue de 23,47%; los factores causales fueron: el económico, desinterés por la carrera y la institución, la retención fue de 40.91%. En estudio del Centro de Investigaciones Económicas-CEDIE de la Facultad de Economía del año 2008, (Anexo. 47), para conocer la deserción de todos los programas de la Universidad se halló que la deserción del Programa de Farmacia fue de 25%, es el menor entre los programas de la Universidad. En el año 2010 para actualizar los datos estadísticos de la deserción y retención estudiantil y los Factores y causas asociadas, se inicio la ejecución del proyecto “Factores de Deserción y Retención en el programa de Farmacia .período 2002-2009” en el marco del Plan de Acción de la Facultad trienio (2009-2011) (Anexo 48). Según este estudio el porcentaje global de deserción esta en 5%.

La Universidad cuenta con la herramienta Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), software para conocer la detección temprana de la deserción y sus posibles causas. El Plan estratégico de la Universidad define estrategias pedagógicas para optimizar la retención, evitar la deserción estudiantil y facilitar la permanencia del estudiante en la universidad, cuidando la calidad académica y vigencia de la formación para lo

cual la Vicerrectoría de Bienestar en el periodo 2009-II por intermedio del Departamento de Desarrollo Humano y Programa de Tutorías Académicas para estudiantes de pregrado, trabajando el componente académico según áreas débiles de conocimiento (Anexo 49).

Para estudiantes que ingresan al programa con deficiencia de conocimientos en el área de matemáticas y lectoescritura; la Vicerrectoría de Docencia ofrece cursos nivelatorios, sin ningún costo, para reforzar conocimientos con el fin de que desarrollen las competencias y evitar la deserción temprana (Anexo 50. Relación de estudiantes del Programa en curso de Pre-cálculo).

Tabla 16 Característica 7. Permanencia y deserción estudiantil

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,70%	2,30%	4,26	85,20%	Altamente Satisfactorio
<p>Fortalezas: Por estudios realizados en la institución, se conoce el índice de deserción del Programa de Farmacia y se encontró que el porcentaje de deserción está por debajo de la media nacional y es el más bajo de la Universidad. En el estudio de deserción y retención estudiantil en cohortes de los periodos 2002 a 2009 se encontró que ha seguido disminuyendo considerablemente la tasa promedio de deserción en el programa. Desde el año 2009, los estudiantes de Farmacia en bajo rendimiento académico están participando en el Proyecto de tutoría institucional. Con la implementación del Plan de estudios en créditos y los cursos de prácticas académicas y trabajo de grado se disminuyó el porcentaje de retención de estudiantes</p>				
<p>Aspectos a Mejorar: Aunque el porcentaje de deserción del Programa es el más bajo de la institución, el Comité de Bienestar, debe implementar estrategias para la sostenibilidad de la eficiencia del programa de tutorías académicas.</p>				

4.2.4 Característica 8. Participación en actividades de formación integral

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Anexo 59) y del Programa de Farmacia (PEP) expresan las políticas y estrategias en la formación integral que estimulan y favorecen en los estudiantes el desarrollo de la capacidad y la aptitud de aprender, investigar, construir e innovar; en correspondencia, con los continuos cambios del aprendizaje del trabajo en equipo, autonomía intelectual y responsabilidad individual y colectiva, que abarcan los procesos cognitivos, afectivos, psicomotores y valorativos de la formación integral. El PEP. (Anexo 51) hace explícito que la Formación Integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, afinando su sensibilidad mediante el desarrollo de facultades intelectuales y artísticas.

El proceso de enseñanza-aprendizaje, se orienta en los principios de formación integral, el estudiante interacciona con un saber elaborado y el docente coordina dirige o facilita este proceso. El cual propende por la articulación de la teoría con la práctica, la búsqueda y el uso apropiado de la información científica.

En relación con la naturaleza y orientación del programa, los estudiantes participan en los semilleros de los grupos de investigación; algunos grupos tienen

trayectoria investigativa reconocida por Colciencias y otros a nivel institucional con miras al reconocimiento de Colciencias (Ver información en Factor 4, Característica 27).

Los estudiantes se vinculan a las actividades formativas extracurriculares, participando en varias disciplinas deportivas (fútbol de campo, fútbol sala, taekwondo) realizadas en los escenarios dispuestos para ello; relación de la Vicerrectoría de Bienestar, (Anexo 52). Algunos estudiantes participan en danzas y otros se vinculan al grupo musical folklórico que tiene el programa donde interpretan música autóctona de la región caribeña. Y electivas de contexto para el proceso de formación integral de los estudiantes.

En encuesta realizada a los estudiantes, el 76.1 % argumenta estar de acuerdo con la naturaleza y orientación en la participación e iniciativa en proyectos de investigación en grupos, actividades artísticas y deportivas, y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyan a su formación integral. El 82.2 % expresa que se cumple en grado alto y con calidad las actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas distintas de la docencia y que contribuyen a su formación integral. El restante 17.8% se muestra inconforme con el cumplimiento de éstas actividades, según formato de encuestas (Anexo 135)

Tabla 17 Característica 8. Participación en actividades de formación integral

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,70%	2,17%	4,01	80,20%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: En el PEI y PEP se propende por la formación integral del estudiante. Los estudiantes manifiestan estar de acuerdo con la disposición de espacios e infraestructura y la participación en actividades formativas extracurriculares de formación integral.				
Aspectos a Mejorar: Buscar estrategias que permitan aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en semilleros de investigación y en actividades extracurriculares de formación integral				

4.2.5 Característica 9. Reglamento estudiantil

El Reglamento Estudiantil, se encuentra consignado en el Acuerdo Superior No. 010 de agosto 3 de 1989 (Anexo12) define: los deberes y derechos del estudiante, el régimen disciplinario, la participación en los organismos de dirección, las condiciones y exigencias académicas de permanencia y requisitos para la ceremonia de graduación. Este Reglamento, propende por la convivencia pacífica y armonía, dentro de claros principios de respeto y tolerancia, orientado a preservar el orden en la Institución.

En las jornadas de inducción a los estudiantes que ingresan semestralmente al Programa de Farmacia, se divulga el Reglamento Estudiantil; además, se orienta y recomienda al estudiante que lo consulte con más detenimiento en la página web de la universidad (www.uniatlántico.edu.co) en sus links de Admisiones y

Bienestar Universitario. Los Coordinadores de Comités Misionales del programa de Farmacia poseen copia del reglamento estudiantil para facilitarlo a los estudiantes. La Asociación Colombiana de Estudiantes de Química Farmacéutica Seccional Atlántico – ACEQF, posee copia y la facilita a la comunidad estudiantil. Actualmente está en estudio el contenido de la propuesta del nuevo reglamento estudiantil para su presentación al Consejo Académico y posterior aprobación del Consejo Superior.

Los Directivos, Profesores y Estudiantes coinciden en sus apreciaciones con relación al impacto que en los últimos cinco (5) años ha tenido la participación estudiantil en el Consejo de Facultad, en los Comités Misionales del Programa y en la Asociación Colombiana de Estudiantes de Química Farmacéutica, permitiendo un mayor flujo de información sobre las actividades que se realizan en la Facultad y el Programa y la divulgación de proyectos que se desarrollan, involucrando a la comunidad estudiantil para su colaboración y participación en la ejecución.

Los resultados de la encuesta de opinión aplicada a los estudiantes reveló lo siguiente: el 74.8 % manifiesta que tienen un alto grado de participación en los distintos órganos de dirección institucional, el 74.0 % considera que el reglamento estudiantil es pertinente, vigente y aplicable; el 83 % está de acuerdo con las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa, y el 100% con la naturaleza del mismo.

Los resultados de la encuesta de opinión aplicada a los docentes reveló lo siguiente: el 91.7 % considera que los estudiantes tienen un alto grado de participación en los distintos órganos de dirección institucional; el 58 % opina que el reglamento estudiantil es pertinente, vigente y aplicable; el 67% esta de acuerdo con las condiciones y exigencias académicas de permanencia y graduación en el programa y el 100% con la naturaleza del mismo.

Un 80 % de los directivos consideran que hay una alta participación de estudiantes en los distintos órganos de dirección institucional.

Para las anteriores apreciaciones estadísticas ver formato de encuestas (Anexo 135)

En la institución y en el programa existen mecanismos para la designación de representantes estudiantiles ante los órganos de dirección regulado por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico Art. 15 lit. f), Art. 20 lit. e) y 38 lit. c) (Anexo 1); los cuales fueron modificados respectivamente por el Acuerdo Superior 000005 de Abril de 2010 (Anexo 53).

Como se observa las instancias más representativas de participación estudiantil en órganos colegiados de dirección y de carácter decisorio son los organismos antes mencionados, el Consejo Superior, Consejo Académico, la Junta Ciudadela Universitaria, el Comité de Admisiones y el de Bienestar, y el Consejo de Facultad, para los cuales están definidos requisitos y procedimientos para su elección y designación.

A solicitud de la representación estudiantil al Consejo de Facultad de Química y Farmacia, este Consejo consideró y aprobó la participación de dos o más estudiantes en cada Comité Misional del Programa. Acta No. 01 de 2007, (Anexo 54). La participación de los mismos se hace mediante la asistencia a las reuniones de los Comités Misionales y la participación activa en el desarrollo de los Planes de Acción anuales de cada comité y el Triannual de la Facultad.

Tabla 18 Característica 9. Reglamento Estudiantil

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3,45%	2,76%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Se cuenta con un reglamento estudiantil, que contiene deberes y derechos, que garantiza condiciones que favorecen un ambiente académico de libertad y respeto, participación en los órganos de dirección de la institución y del programa. Existen políticas y estrategias sobre estímulos académicos para los estudiantes. Los estudiantes participan activamente en las actividades y ejecución de los proyectos del programa con el acompañamiento de directivos y docentes del Programa.				
Aspectos a Mejorar: Actualizar el reglamento estudiantil.				

JUICIO FACTOR 2: El grado de cumplimiento de este factor se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 19 Factor N° 2. Características asociadas a los estudiantes

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
15%	12,30%	4,10	81,97%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Están claramente definidas las políticas asociadas a la selección de estudiantes y mecanismos de ingresos y por vía de excepción, responden a las necesidades de los estudiantes y a su desarrollo y formación integral. El reglamento estudiantil, contempla deberes y derechos y su participación decisoria en los diferentes organismos a nivel institucional y del programa y es ampliamente divulgado. Se conoce la tasa de deserción y retención estudiantil, el porcentaje de deserción estudiantil es inferior a la media nacional. Los estudiantes son beneficiados con la implementación del programa de tutoría institucional.				
Aspectos a Mejorar: Aumentar la cobertura para estudiantes por vía de excepción (Indígenas, Afro colombianos), implantando un sistema de divulgación, difusión y estímulos en sus comunidades. Incrementar la participación de los estudiantes en los semilleros de investigación del programa y en actividades extracurriculares de formación integral. La gestión para culminar la elaboración de la propuesta del nuevo reglamento estudiantil.				

4.3 FACTOR N°.3 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROFESORES

4.3.1 Característica 10 Selección y vinculación de profesores

Existen políticas y normas institucionales para la selección y vinculación de profesores de planta y catedráticos, en el Acuerdo Superior N° 000006 de 20 de mayo de 2010 Estatuto Docente (Anexo 9).

Los artículos 12 (numeral 1) y 13 del Estatuto de Docente, determinan lo referente al concurso público de mérito. Se hace mediante convocatoria abierta para aspirantes a docentes y se divulga través de la página web de la universidad (www.uniatlantico.edu.co) y por medios de comunicación escritos externos.

El perfil del docente se selecciona según necesidades de las áreas de formación curricular y de los equipos de trabajo del Programa de Farmacia, el Comité Curricular estudia y recomienda el perfil el cual es aprobado por el Consejo de Facultad. Las condiciones de ingreso, permanencia, promoción y desvinculación de acuerdo con las categorías y dedicaciones de la carrera profesoral universitaria están contempladas en el Capítulo III del Estatuto Docente. (Anexo 9).

El último concurso público de méritos realizado en la Universidad del Atlántico para la vinculación de profesores de planta, se efectuó en el año 2002, por medio del cual se vincularon según demanda, docentes en el área Biomédica.

Sin embargo desde esa fecha hasta el año 2011 el Programa ha vinculado docentes en la modalidad profesor tiempo completo ocasional y hora cátedra, para fortalecer la docencia, la extensión, proyección social y líneas de investigación en Marketing Farmacéutico, Atención Farmacéutica, Biología Molecular y Productos Naturales. En la tabla No. 13 se muestra el porcentaje de docentes vinculados durante los últimos 5 años

Con la aprobación del nuevo Estatuto Docente el Consejo Superior en el año 2010, autorizó la apertura del concurso por necesidades del servicio y por el relevo generacional para suplir a los docentes de carrera que se jubilaron. Este concurso está programado para ejecutarse en el año 2011. En sesión de Consejo Académico de 2010, para el Programa de Farmacia se aprobaron 5 plazas para ser distribuidas en la siguientes áreas del Plan de Estudios: Ciencias Biomédicas (1), Ciencias Farmacéuticas (3), en las Sub áreas, Producción Farmacéutica (1), Control analítico de medicamentos (1), Farmacia Asistencial (1) y Área Socio-humanística Administrativa e Investigativa (1). La reglamentación para el concurso es la Resolución Académica 000036 de 21 de Diciembre de 2010 (Anexo 138).

Tabla 20 Número y porcentaje de docentes ocasionales y catedráticos vinculados en el Programa de Farmacia durante los últimos 5 años

Año	No de docentes ocasionales tiempo completo	Porcentaje (%)	No de profesores catedráticos	Porcentaje (%)
2005-1	1	10,00%	9	90,00%
2005-2	2	28,57%	5	71,43%
2006-1	2	50,00%	2	50,00%
2006-2	2	50,00%	2	50,00%
2007-1	2	40,00%	3	60,00%
2007-2	3	60,00%	2	40,00%
2008-1	4	57,14%	3	42,86%
2008-2	4	57,14%	3	42,86%
2009-1	3	50,00%	3	50,00%
2009-2	3	33,33%	6	66,67%
2010-1	4	40,00%	6	60,00%
2010-2	4	30,77%	9	69,23%
2011-1	6	46,15%	7	53,85%

Fuente. Vicerrectoría de docencia.

También se hace vinculación mediante el proceso de convocatoria pública para la creación del Banco de Hojas de Vida de docentes hora cátedra y de tiempo completo ocasional; para la primera convocatoria se expidió la Resolución Académica No. 000033 del 20 de diciembre de 2007 periodo 2008 – 2009 (Anexo 55), inscribiéndose 14 hojas de vida de aspirantes a docentes para la Facultad de Química y Farmacia y la Resolución Académica No. 000841 de 2009 (Anexo 56) con vigencia hasta el 2009; para la segunda convocatoria del periodo 2010-2011 se inscribieron en el banco de hojas de vida 17 aspirantes a docentes del Programa de Farmacia.

En apreciaciones tomadas mediante encuestas, el 91.7 % de los docentes, el 60% de los directivos y el 34.4% de los estudiantes conocen las políticas, normas y criterios académicos establecidos por la institución para la selección y vinculación de profesores, mientras que el 40% de los directivos y el 65,6 % de los estudiantes dicen desconocerlas.

Tabla 21 Característica 10. Selección y Vinculación de Profesores

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,18%	1,83%	4,20	84,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: El plan de capacitación de profesores; varios docentes están realizando estudios de doctorado y magíster, en el relevo generacional se prioriza la vinculación de docentes con doctorado.				
Aspectos a mejorar: Aumentar el número de docentes de planta con maestría y doctorado.				

4.3.2 Característica 11 Estatuto Profesional

El Estatuto Docente en el Cap. 5 (Anexo 9) establece los derechos deberes y otros asuntos pertinentes al personal académico. La divulgación del Estatuto Docente

se hace mediante material escrito impreso, la página web de la universidad (www.uniatlantico.edu.co) y por medios de comunicados escritos de Rectoría y Vicerrectoría de Docencia.

En apreciación por encuesta el 90% de los Directivos del Programa, y el 66.7% de los profesores opinan que el Estatuto Docente es pertinente y aplicable.

El 90% del ente administrativo considera estar de acuerdo con los criterios y mecanismos para la evaluación de los docentes y el 10% está parcialmente de acuerdo con esta afirmación. El 92% de los profesores está parcialmente de acuerdo con los criterios y mecanismos utilizados para su evaluación, argumentando que se evalúa los puntos indispensables en la realización académica y su relación docente-estudiante, el 8.3% no está de acuerdo con estos mecanismos. El 55% de los estudiantes considera estar de acuerdo con los criterios y mecanismos utilizados para la evaluación docente.

La evaluación de los Docentes por los estudiantes se realiza semestralmente vía on line en página web de la Universidad, se hace después del primer parcial y los resultados se publican al finalizar el semestre. La evaluación es procesada y analizada por la Vicerrectoría de Docencia, el promedio de los resultados obtenidos se comunican a la Decanatura de la Facultad y ésta informa a cada Docente, según Formato de Evaluación de Docentes (Anexo 137). Además se tiene en cuenta el informe de Autoevaluación de cada Docente, el informe del Coordinador del Programa y las evaluaciones periódicas de productividad y de méritos establecidos en el Decreto 1279 de Junio 19 de 2002 (Anexo 57).

Tabla 22 Promedio estadístico de los resultados de la evaluación docente de profesores adscritos al programa de Farmacia

Año/Periodo	Total de Docentes evaluados	% de Docentes con promedio entre 4,00-5,00	% de Docentes con promedio entre 3,69-3,99
2007-2	21	46,91	53,09
2008-1	21	76.19	23.81
2008-2	21	38.10	61.90
2009-1	21	71.43	28.57
2009-2	21	71.43	28.57
2010-1	21	57.14	42.86
2010-2	22	40.91	59.09

En la Tabla No. 23 se observa que haciendo la sumatoria de los docentes clasificados como titular y asociado corresponde al 91,66% de los docentes ubicándose este porcentaje en las categorías del escalafón más altas establecidas en el Artículo 16 del Estatuto Docente. (Anexo 9).

Tabla 23 Escalafón de docentes de planta adscritos al Programa de Farmacia

Escalafón Docente	No de docentes	Porcentaje (%)
Titular	7	58.331
Asociado	4	33.332
Asistente	1	8.333
Total Docentes	12	100

En concordancia con la estructura organizacional de la institución y con las necesidades académicas e investigativas del Programa, la Vicerrectoría de Docencia asigna a la Facultad de Química y Farmacia y al programa el número de profesores con la dedicación y el nivel de formación requerido, para el desarrollo de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión y Proyección Social, con la cual se atiende adecuadamente a los estudiantes.

Tabla 24 Característica 11. Estatuto Profesional

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,18%	1,77%	4,06	81,20%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La institución cumple con la política que determina el estatuto profesoral referente al escalafón y evaluación docente. El programa cuenta con un alto porcentaje de docentes con formación avanzada, magíster y doctores que los acredita para la investigación, docencia y proyección social y su gran mayoría se ubica en el rango superior del escalafón docente categoría titular y asociado.				
Aspectos a mejorar: Los docentes vinculados al programa deben avanzar en los niveles escalafón atendiendo a los niveles establecidos en el estatuto.				

4.3.3 Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores

El Programa dispone de una planta docente suficiente en número y con nivel de formación cualificado, en la Tabla No. 25 se describe la información:

Tabla 25 Formación de docentes tiempo completo y docentes catedráticos que prestan servicio al Programa de Farmacia.

Formación Docente	No. Docentes Tiempo Completo		No. Docentes catedráticos		Total Docentes	
	No	%	No	%	No	%
Doctorado*	2	12.50	1	12.5	3	12.50
Maestría*	9	56.25	4	50.0	13	54.17
Especialización	3	18.75	3	37.5	6	25
Pregrado	2	12.50	-	-	2	8.33
Total	16	100	8	100	24	100
Fuente: Vicerrectoría de Docencia						
* Incluye Docentes de Planta y tiempo completo ocasional.						

Como se observa en los datos porcentuales de la Tabla No. 25, diez y seis (16) docentes que corresponde al (66.66%) de los docentes adscritos al Programa, es

de dedicación tiempo completo de los cuales once (11) docentes que corresponde a la sumatoria de (doctorado 12.50% y Maestría 56.25%) y que equivale a 68.75%, tienen formación de Maestría y Doctorado, acorde con lo establecido en el Art. 4 de la Resolución 1964 (Anexo 64). En la misma tabla se observa que ocho (8) docentes que corresponde al (33.33%) de los docentes adscritos al programa son catedráticos, de los cuales cinco (5) docentes que corresponde a la sumatoria de (12.50% y 50.00%) y que equivale al 62.5% tienen formación de Maestría y Doctorado.

El número de Docentes tiempo completo y con formación de Maestrías y Doctorado es mayor que el de docentes catedráticos con el mismo nivel de formación; en igual forma es menor el número de Docentes con especialización y pregrado, lo cual le da una fortaleza al Programa, sobre la idoneidad de sus Docentes para conducir la actividad académica e investigativa a su cargo.

Es importante indicar y aclarar lo referenciado con asterisco en la Tabla 25, en cuanto a la formación de Docentes adscritos al programa con formación de Doctorado y Maestría y tipo de vinculación, lo cual está distribuido de la siguiente manera: Docentes de planta con Doctorado uno (1) y con Maestría seis (6), Docentes tiempo completo ocasional con Doctorado uno (1) y con Maestría tres (3).

El promedio del número de estudiantes por profesor, en un periodo académico es de 26.67 para prestar servicios de atención y consultorías en los cursos a su cargo. Además de los 24 docentes, de planta, tiempo completo ocasional y catedráticos antes relacionados, el programa recibe servicio académico de 35 docentes adscritos a otras Facultades (Ciencias Básicas y Ciencias Humanas); el número total de docentes durante el periodo académico 2010-II, fue de cincuenta y nueve (59).

La relación entre el número de estudiantes del programa y el número de profesores al servicio del mismo en el periodo 2010-II, corresponde a 19 estudiantes por cada profesor equivalente a tiempo completo, para prestar servicios de atención y consultoría en los cursos a su cargo. Además de los 24 docentes, de planta, tiempo completo ocasional y catedráticos antes relacionados, el programa recibe servicios de 35 docentes adscritos a otras Facultades y el número total de docentes durante el periodo académico 2010-II, fue de cincuenta y nueve (59).

En el artículo 22, numeral 2 del Estatuto Docente (Anexo 9) se establece que los profesores tiempo completo del Programa deben dedicar 40 horas semanales a las actividades de Docencia, académico-administrativas, Investigación, Extensión y Proyección Social.

En la Tabla No. 26 se describe el tiempo de trabajo académico de los docentes según dedicación semanal:

Tabla 26 Horas dedicadas a la docencia, Investigación, Extensión, Funciones Académico-Administrativas y Tutorías académicas.

DEDICACIÓN	HORAS	%
Funciones de Docencia	306	45,54%
Funciones de Investigación	85	12,65%
Funciones de Proyección Social	118	17,56%
Funciones Académico Administrativa	163	24,26%
TOTAL HORAS	672	100%

Fuente: Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, Decanatura, Coordinación Programa de Farmacia.

De las 672 horas dedicadas a las distintas actividades mencionadas, el 45.5% corresponden a docencia, el 12.64% a la investigación y el 17.5% a la extensión y proyección social y 24.2% a las actividades académico-administrativas.

Teniendo en cuenta el número total de estudiantes, (610) vs el número de docentes que prestan servicios en atención y consultorías la relación es 19:1.

En la encuesta realizada, el 76.7% de los estudiantes están de acuerdo con la calidad, el número y la dedicación de los docentes al servicio del programa. Los docentes, confirman la apreciación de los estudiantes con un 91.7 % de aceptación. En administrativos, la tendencia es estar totalmente de acuerdo el 60%, de acuerdo el 30%, mientras que parcialmente de acuerdo el 10%, afirmando la calidad, la suficiencia del número y la dedicación de los profesores al servicio de los estudiantes de pregrado, postgrado y a otros Programas de la Universidad.

El Comité Curricular y el Consejo de Facultad evalúan las necesidades académicas de acuerdo a la demanda del servicio por área de formación y el perfil de los docentes, al inicio de cada semestre, determinando la dedicación horaria y el nivel de formación de los profesores y con base a la demanda se les asigna la responsabilidad académica a docentes de planta, tiempo completo ocasional y catedráticos, estos últimos se seleccionan del banco de hojas de vida de la Vicerrectoría de Docencia.

Tabla 27. Docentes de tiempo completo y catedráticos del programa de Farmacia.

Año/Periodo	Docente Tiempo Completo		Docentes Catedráticos	
	No	%	No	%
2005-1	15	62.5	9	37.5
2005-2	16	76.2	5	23.8
2006-1	16	88.9	2	11.1
2006-2	16	88.9	2	11.1
2007-1	16	84.2	3	15.8
2007-2	17	89.5	2	10.5
2008-1	18	85.7	3	14.3
2008-2	18	85.7	3	14.3
2009-1	17	85.0	3	15.0
2009-2	14	70.0	6	30.0
2010-1	14	60.9	9	39.13
2010-2	14	60.9	9	39.13

Además de los docentes de planta, tiempo completo ocasional y catedráticos adscritos a la Facultad de Química y Farmacia asignadas al servicio del Programa, en promedio aproximadamente se vincularon 35 profesores adscritos de otras Facultades (Relación de Docentes adscritos de otras Facultades con asignación horaria al Programa de Farmacia Anexo 58). El promedio máximo de docentes tiempo completo que ha tenido el Programa a su servicio durante los últimos cinco años es de aproximadamente 16 y un mínimo de 4 docentes tiempo completo ocasional y catedráticos respectivamente, siendo mayor los docentes de tiempo completo.

En cuanto a la calidad académica como docentes en lo referente a pedagogía, didáctica y evaluación, se registra que hasta el año 2010 un total de 17 profesores participaron en el Programa de Desarrollo Docente establecido según Resolución Académica 000004 de marzo de 2009 (Anexo 60). El Programa de Desarrollo Docente tiene las siguientes áreas: Desarrollo Pedagógico docente, Integración de Tecnología a la Docencia, Capacitación en Idioma Extranjero Ingles, Competencias comunicativas, Formación del Talento Humano.

Los cursos se han desarrollado en las áreas antes mencionadas, unos de los cursos que ha presentado mayor asistencia por parte de los Docentes ha sido “Manejo de competencias en el proceso formativo” con un porcentaje de asistencia del 12.96%, seguido de los cursos “Técnica de elaboración de textos expositivos”, “Ética en la educación”, “Competencias Tuning” y “Neuropsicología del aprendizaje” presentando cada uno de ellos un porcentaje del 11.11% de asistencia. Entre los porcentajes más bajos de asistencia están los cursos “Excel básico”, “Las Tic’s como procesos de apoyo a la educación”, “Taller de producción de textos académicos y científicos”, “Taller de producción de textos académicos e investigación” y “Evaluación por competencia” con un porcentaje de 1.85% cada uno (Anexo 61).

Tabla 28 Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,18%	1,74%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Un alto porcentaje de docentes cumple con las actividades de investigación, docencia y proyección social. Al programa se le asigna el número de docentes tiempo completo y catedráticos necesarios para cumplir con las funciones misionales y las actividades académico administrativas				
Aspectos a mejorar: Implementar estrategias que contribuyan al aumento del número de docentes que realicen un alto porcentaje de los cursos pedagógico y didáctico que mejoren los procesos de enseñanza en su gestión docente y los docentes a nivel de especialista y de magister deben avanzar hacia la formación doctoral.				

4.3.4 Característica 13. Desarrollo profesoral

En el Estatuto Docente (Anexo 9) existen políticas y normas institucionales para el desarrollo integral del profesorado Docente de la Universidad del Atlántico, en el Cap. IV Art. 30, Cap. V artículo 35, y capítulo VI, artículos 36 al 40 y el párrafo de este artículo, se establecen los estímulos para incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente, investigativa, de extensión y académico-administrativa, dentro de los cuales están: a) Comisiones de estudio b) Año sabático c) Becas d) Sistema de puntaje e) estímulos económicos no constitutivos de salario.

También el Proyecto Educativo Institucional (PEI), (Anexo 59), en el numeral 9 establece, la política institucional universitaria, académica y científica, para formar equipos en la búsqueda de propósitos de formación integral, de educación continua y el tiempo para la dedicación Académico-Científica, de Investigación y Extensión y Proyección Social.

Además en la institución, mediante la Resolución Académica No. 000004 del 31 de marzo de 2009 (Anexo 60) se creó el Programa de Desarrollo Docente de la Universidad, que tiene cinco áreas de formación: 1 Desarrollo pedagógico docente, 2 Integración de tecnologías a la docencia, 3 Capacitación en Idioma Extranjero Inglés, 4 Competencias Comunicativas y 5 formación de talento humano para incentivar la participación de docentes y promover el progreso integral, la formación y modernización educativa, pedagógica y profesoral de los mismos.

En este programa se han capacitado 17 profesores de la Facultad en las diferentes áreas, que corresponde al 50 % de los docentes del programa de Farmacia. (Anexo No.61)

En la tabla 29 se ilustra la participación de los docentes en programas y estrategias para el desarrollo integral:

Tabla 29. Participación de Docentes en Programas y estrategias para el desarrollo integral

Año	Programa/Estrategia	Grupo de investigación	Actividad	No. de docentes que participaron
2010	Universidad – Empresa – Estado	GIF A&GF GITECFAR	Rueda de Negocios Innovación 2010	6
2010	Universidad – Empresa – Estado	GIAF GIF GIAF A&GF	Rueda de Negocios Tecnova 2010	2
2008 y 2009	Universidad- empresa-estado	INOREMI INFARMA	Rueda de Negocios I, II, III y IV	2

Año	Programa/Estrategia	Grupo de investigación	Actividad	No. de docentes que participaron
2009	Red Nacional de Vigilancia de Infecciones Intrahospitalarias y Resistencia Bacteriana	INOREMI	Conformación Comité Técnico Científico para establecer y desarrollar el plan estratégico	2
2008 y 2009	Farmacovigilancia	GIAF	Seguimiento Farmacoterapéutico	1
2009	Ciúster de Farmacia & Salud (F&S)	A&GF	Caracterización del servicio de los renglones del clúster	1
2008-2009	Innovación en alimento de camarón	GIAL	Búsqueda de patente	5
2004-2009	DeMuestra la calidad	GITECFAR	Estudio de la calidad de medicamentos	2

En la tabla No. 30 se presenta el número de docentes que recibieron apoyo institucional para su formación de postgrados:

Tabla 30 No. de docentes en Programas de Desarrollo Profesional de 2005-2011

Número de docentes	Año	Apoyo institucional	Nivel de Formación
6	2005-2011	Permiso remunerado para asistir a la capacitación	Cinco (5) Magíster Un (4) Doctor*

* Actualmente realizando el Doctorado

En encuesta realizada el 100% de los directivos afirman que hay un impacto positivo en los docentes con respecto a las acciones orientadas a su desarrollo integral y al logro de indicadores de la Calidad del Programa, igualmente el 100% de los docentes declaran estar bien orientados para la búsqueda de su desarrollo integral lo cual enriquece el Desarrollo Académico del Programa.

Tabla 31 Característica 13. Desarrollo Profesional

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,18%	1.74%	4,00	80,00	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Existen en la institución y el programa políticas para el desarrollo profesional lo cual ha permitido incrementar el número de Docentes con Maestría.				
Aspectos a mejorar: Incrementar el número de profesores que participen en programas de capacitación docente de Magíster a Doctor.				

4.3.5 Característica 14. Interacción con las comunidades académicas

El Programa cuenta con los convenios y relaciones necesarias a nivel nacional e internacional que propician la interacción académica (ver Tabla 32). Los profesores han participado como ponentes en congresos y otros eventos

Tabla 32 Interacción con comunidades académicas, científicas e investigativas

Ámbito y Contexto	No. Docentes	Instituciones	Objetivo del Convenio
Asistencial local	6	Hospitalarias y clínicas: CARI, Pediátrico, Costa, Bautista, Asunción, General del Norte	Propiciar el desarrollo científico y tecnológico de la salud, en educación, investigación, extensión y servicios asistenciales de pregrado y postgrado.
Industria regional y nacional	7	Industria Farmacéutica: Procaps, Farmacápsula, Quimiosalud, Incobra, Retycol, Chahín, Mead Jonson	Propiciar y facilitar el entrenamiento de estudiantes egresados académicamente, de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico.
Red Centro de información Nacional	3	Universidades: Nacional, Antioquia, Cartagena, Inca, Icesi	Compartir Bases de datos y Protocolos
Red Grupos de investigación Nacional	5	Cartagena, Magdalena, Guajira, Sucre, Javeriana, Nacional, Antioquia	Propiciar el desarrollo científico y tecnológico de la investigación.
Red Grupos de investigación Internacional	4	Universidades: U. de la Habana, INICC Argentina, U. Stsprathclyde (Escocia), Sao Paulo, Uruguay, Central de Venezuela, Rosario, Valencia, Saslermo y San Carlos Guatemala	Propiciar el desarrollo científico y tecnológico de la investigación, acceso a Pasantías y postgrado.
Gremial Nacional	3	Asociaciones: Colegio Nacional Q.F., ACITEC, Asociación de Facultades y Programas de Farmacia	Propiciar el desarrollo científico y tecnológico
Gremial Internacional	4	Asociaciones: OFIL, COHIFA, FEFAS, FIP	Cooperación académica y científica
Universitario Nacional	5	Universidades: Nacional, Antioquia, Cartagena, Inca, ICESI	Cooperación académica y científica
Universitario Internacional	4	Habana, Sevilla, Granada, Rovira	Cooperación académica y científica

Fuente Archivos de la Facultad, Comité de Investigación

Los docentes del Programa adscritos a los Grupos de Investigación han participado como ponentes en eventos científicos nacionales e internacionales. En

estos eventos se divulgan resultados de la investigación y se exponen temáticas actualizadas de las áreas de formación Biomédica, Farmacéutica, Socio-humanística y Administrativa.

Tabla 33 Participación de Docentes en congresos, seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales de carácter académico de 2005-2010.

Años	Nacional	Internacional	No. Grupos de investigación participantes	Participación Temática
2005 2010	48	3	7	<p>Biomédica: infecciones nosocomiales, resistencia microbiana Biología molecular, toxicología.</p> <p>Farmacéutica: Atención Farmacéutica, Farmacovigilancia, Seguimiento Fármaco terapéutico, Productos Naturales, Tecnología farmacéutica, Cosméticos, Control de Calidad de medicamentos. Química Computacional</p> <p>Socio-Humanística y Administrativa: Marketing Farmacéutico, Salud Ocupacional.</p> <p>Biomédica: infecciones nosocomiales</p> <p>Farmacéutica: Alimentos.</p> <p>Buenas Prácticas de Elaboración en preparados Magistrales Estériles y no Estériles.</p> <p>Innovación Marketing en Cosmética.</p> <p>Farmacia Clínica: I Simposio Internacional de pedagogía, currículo y didáctica en el contexto de la calidad de la Educación.</p>

Fuente: Archivo de la Facultad y Comités de Investigación y Proyección Social

El número de profesores visitantes o profesionales invitados por el Programa, se registra en la Tabla 34 que describe el año, No. de docentes, procedencia, duración, área y objetivos.

Tabla 34 Docentes visitantes invitados por la Facultad y el Programa de 2005 a 2010

Año	Nombres	Procedencia	Duración	Área	Objetivos
2005 - 2010-2	Armando Bermúdez P. David Pestana. Ricardo Camargo. José Machado. Indira Pájaro Daniel Cervera Alfonso Robles Samir Bolívar	Profesionales expertos en Tecnología Farmacéutica y Farmacia Asistencial Barranquilla	12 semanas	Tecnología Farmacéutica	Actualización y profundización de conocimiento aplicado en pregrado
2007- 2010-2	Fernando Martínez. Luz Marina Carvajal Pedro Amariles Máximo Rodríguez M.	España, Medellín Bogotá,	12 semanas	Atención Farmacéutica,	Docencia en pregrado y postgrado

Año	Nombres	Procedencia	Duración	Área	Objetivos
2009	Rene Tejedor	Cuba	12 semanas	Alimento	Desarrollo de investigación, docencia de pregrado

Fuente. Archivo del Programa

En el año 2010 la docente del Programa de Farmacia, Doctora Sirce Salas fue invitada por la Universidad de Sevilla (España) y realizó una pasantía de tres (3) semanas participando en el Desarrollo de una Investigación en Tecnología Farmacéutica

La búsqueda científica de la información a través de redes internacionales la hacen los docente de forma libre y autónoma; las redes internacionales de información más utilizadas son: Medical Toxicology, Base de datos de Medicamentos BOT 2006, Martindale 2004, Biblioteca Virtual en Salud Regional, Biblioteca Virtual en Salud de Colombia, Biblioteca Virtual en Bioética, Biblioteca Virtual en Salud Pública, Página de Productos Farmacéuticos WHO, Página de Medicamentos esenciales WHO, Página de Medicamentos esenciales PAHO, Página de Medicamentos esenciales OPS-Colombia; **Bases** de datos tales como: PUBMED Central, GATEWAY national Library of medicine (NLM), SciELO REGIONAL; **Revistas**: Directory of Open Access Journals, Portal de revistas de Ciencias para la salud, Free Medical Journal, WHOdrug Information, Fistera y EssentialDrugs.

El 91.7% de los profesores del Programa de Farmacia afirmó hacer parte de asociaciones y redes de carácter académico. Un (1) docente del Grupo de Investigación INFARMA, forma parte de la Asociación Colombiana de Infectología (ACIN) y de la Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología (ACAAI), dos (2) docentes del Grupo de Investigación GIAF y del Centro de Información de la Universidad del Atlántico CIDUAT, están integrados a la Red Nacional de Centros de Información de Medicamentos de Colombia, un (1) docente y un (1) Egresado Joven Talento del Grupo de Investigación GIAF, se encuentran participando en representación del CIDUAT, en la Red de Centros de Información de Medicamentos de Latinoamérica y el Caribe y dos (2) docentes del área Curricular Biomédica y Grupo de Investigación INOREMI, están adscritos a la Red Nacional del Control de Infecciones Intrahospitalarias,

Los Químicos Farmacéuticos poseen Registro profesional expedido por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, sin ser colegiados activos. Dieciocho (18) docentes tienen Registro Profesional y diez (10) son colegiados activos.

En encuesta realizada, los directivos del Programa de Farmacia en un 70%, tienen una apreciación positiva en cuanto a la interacción con las comunidades Nacionales e Internacionales, las cuales han contribuido al enriquecimiento de la calidad del Programa. El 58.3% de los Profesores están de acuerdo con esta

información y solo el 39.3% de los estudiantes están de acuerdo con esta afirmación.

Tabla 35 Característica 14. Interacción con las Comunidades Académicas

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,74%	1,36%	3,9	78,00%	Satisfactorio
Fortalezas. El programa apoya a docentes y estudiantes de semilleros para la divulgación de los resultados de investigación en eventos científicos nacionales e internacionales participando en los espacios y escenarios de eventos científicos.				
Aspectos a mejorar. Aumentar el número de docentes visitantes invitados al programa provenientes del ámbito internacional y nacional. Fomentar la movilidad e interacción con comunidades académicas nacionales e internacionales y aumentar el número de docentes en el trabajo en redes de investigación.				

4.3.6 Característica 15. Estímulos a docentes por investigación, extensión o proyección social

En el Estatuto Docente, (Anexo 9), en el Cap. VI, Art. 40, se establece los estímulos, como un derecho de los profesores y tiene como objetivo incentivar la excelencia académica, teniendo en cuenta su actividad y producción docente investigativa de extensión y académico administrativa. El estatuto de Investigaciones (Anexo 6) en el Art. 35, lit. b) y c), contempla los estímulos para la investigación cuyo propósito es promover la vocación científica y artística así como el aumento de la producción investigativa. El estatuto de Extensión y Proyección Social (Anexo 7) en el Art. 32 establece las bonificaciones del personal participante para lo cual la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección reglamentó los honorarios y bonificaciones teniendo como referente el Decreto 1279 de 2002 (Anexo 57).

Tabla 36 Número de Profesores de planta bonificados por servicios prestados en investigación y proyección social:

Años	Docentes Bonificados	Actividad Misional	Evidencia
2008	6	Extensión y Proyección Social. Investigación. Consultoría y Asesoría	Resolución Rectoral
2009	2		
2010	3		
Total	11		

Fuente: Archivo Programa de Farmacia.

En los dos (2) últimos años la Vicerrectoría de Docencia ha otorgado mención de honor a los docentes que se han destacado en la docencia.

Tabla 37 Profesores que han recibido reconocimiento y estímulos por el ejercicio de la docencia

Profesores	Nombre del curso	% en la autoevaluación (1)	% en la encuesta (2)	Media Aritmética
Katherine Torres (Primer puesto)	Marketing Farmacéutico	98.6%	92.27%	95.43
Nury Rebolledo (Segundo puesto)	Control Analítico de medicamentos	99%	87.69%	93.34

Fuente: Programa de Farmacia

En la encuesta realizada el 66.7% de los docentes y 70% de los directivos consideran que en el Programa hay políticas de estímulo a la labor docente.

Tabla 38 Característica 15. Estímulos a la Docencia, Investigación, Extensión o Proyección Social a la Cooperación Internacional

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,18%	1,74%	4.0	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas. Existen en la institución políticas de estímulo a la docencia, investigación, extensión y proyección social, varios docentes del programa han recibido bonificación por la ejecución de proyectos de extensión e investigación y por su desempeño docente				
Aspectos a mejorar. Aumentar la participación de docentes en la ejecución de proyectos que generen bonificaciones.				

4.3.7 Característica 16. Producción de material docente

Los profesores del Programa han elaborado material docente, como manuales de laboratorio, libros, guías y documentos de trabajo de investigación, los cuales son utilizados como material de consulta por parte de un 85.3% de estudiantes del programa, a nivel de prácticas de laboratorio y teoría. Los estudiantes reconocen que el material de apoyo docente publicado por los profesores del Programa y puesto al servicio en la práctica de las cátedras, ha contribuido en la formación profesional.

Tabla 39 Producción de material docente

Manuales y guías de laboratorio	Área de formación
Guía de Laboratorio de Fisiología para estudiantes de Ciencias Básicas.	Básica
Guía para análisis de experimentos Laboratorio de Física	Básica
Guía para análisis de experimentos Laboratorio de Calor y Ondas.	Básica
Manual de Laboratorio de Química General	Básica
Guía de análisis e investigación toxicológica.	Biomédica
Guía de prácticas de Farmacología	Biomédica
Manual de Laboratorio de Bromatología.	Farmacéutica

La Universidad del Atlántico tiene un Estatuto de Propiedad Intelectual, aprobado, mediante Acuerdo Superior 0001 de 17 de Marzo de 2011 (Anexo 139), el cual es

importante para conservación de los recursos académicos y docentes, en éste, están contempladas las políticas de propiedad intelectual de los productos generados por directivos, docentes y estudiantes de la Universidad.

Tabla 40 Característica 16. Producción de Material Docente

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,18%	1,57%	3,6	72,00%	Satisfactorio
<u>Fortalezas:</u> Varios docentes del programa han producido materiales para el desarrollo de las actividades docentes el cual es utilizado por los estudiantes en su formación.				
<u>Aspectos a mejorar:</u> Se debe incrementar la cantidad y calidad de la producción de material docente por los profesores. Implementar el régimen de propiedad intelectual.				

4.3.8 Característica 17. Remuneración por méritos

El régimen salarial y prestacional de los docentes se rige por el Decreto 1279 de 2002 del MEN y del Ministerio de Hacienda y Crédito público (Anexo 57); en cumplimiento del artículo No. 63 de este Decreto, el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior 009 de Enero 27 2003, (Anexo 62), mediante el cual se contextualiza el anterior Decreto en la institución. Esta normatividad se divulga a los docentes por medio físico escrito y electrónico en la página web de la Universidad.

El reconocimiento de la actividad académica de los docentes se hace según lo establecido en el capítulo II artículo 2º del Acuerdo Superior 009 de 2003 (Anexo 62) para el reconocimiento de los puntos salariales por productividad académica a través del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP), en el artículo 7º se establece las bonificaciones por una sola vez por actividades o productos académicos específicos.

En la encuesta realizada a los profesores, el 91.7% calificó como buena las políticas de estímulo y evaluación de la producción académica que recibe y el 8.3% lo califica como regular.

Tabla 41 Característica 17. Remuneración por Méritos

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,18%	1,88%	4,32	86,40%	Altamente Satisfactorio
<p>Fortalezas: Existe la política de remuneración docente por meritos y la reglamentación institucional, la cual es coherente con los productos académicos y profesionales comprobados mediante evaluación institucional que asigna el puntaje merecido por el docente, el 66.7% de los docentes y 70% de los directivos consideran que en el Programa hay políticas de estímulo a la labor docente.</p>				
<p>Aspectos a mejorar: La publicación de la producción en revistas indexadas para facilitar e incrementar la mayor participación de docentes.</p>				

JUICIO FACTOR 3: El grado de cumplimiento de este factor se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 42 Factor N° 3. Características asociadas a los profesores

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
17%	13,64 %	4,01	80,26 %	Altamente Satisfactorio
<p>Fortalezas: Están claramente definidas las políticas asociadas a la selección, vinculación y reconocimiento de docentes, existe un estatuto profesoral que responde a las necesidades de los docentes. La reglamentación institucional reconoce el merito por desempeño docente, hay estímulos mediante bonificación por actividades de investigación y proyección social y por actividades de docencia. Se apoya el desarrollo profesoral con la oferta de programas de capacitación y de desarrollo integral. La mayoría de docentes del programa son magíster y varios doctores; un gran porcentaje de docentes tiene dedicación de tiempo completo al programa para desarrollar la docencia, investigación y extensión y proyección social</p>				
<p>Aspectos a Mejorar: La interacción con las comunidades académicas, la participación de mayor número de docentes en redes nacionales e internacionales, aumentar la producción de material docente, incrementar la producción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas.</p>				

4.4 FACTOR N°. 4 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS PROCESOS ACADÉMICOS

- **Armonización curricular del Plan de estudios.**

Desde el año 2003, el programa de Farmacia comenzó un plan de actualización del currículo y mejoramiento de sus procesos académicos y administrativos a partir de su participación en el proceso de armonización curricular nacional e internacional liderado por la Asociación de Facultades y Programas de Química Farmacéutica y Farmacia del país. Como producto del trabajo colectivo se logró, el Rediseño Curricular del 2005, la Armonización Curricular de los Programas de Farmacia en Colombia y el Proyecto Educativo del Programa.

Los aspectos relevantes en la actualización del currículo fueron los siguientes:

- **Plan de estudio en créditos y formación por competencias.** (Anexo 63), El plan de estudios tiene ciento ochenta (180) créditos distribuidos en troncales ciento cincuenta y cuatro (154), y electivos veintiséis (26). Los contenidos de saberes y conocimientos del área específica profesional están orientados a los campos de Tecnología Farmacéutica y de Farmacia Asistencial y en cuatro (4) áreas de formación denominadas Básica, Biomédica, Farmacéutica y Sociohumanística-Administrativa e Investigativa, áreas establecidas según la Resolución 1964 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, que define las características específicas de calidad de la formación profesional en Farmacia (Anexo 64). Y el Acuerdo Académico 003 de Diciembre 6 de 2006, por el cual se cambió la denominación del Programa Académico de Química y Farmacia a Farmacia (Anexo 65). El campo de Tecnología Farmacéutica ha estado incluido en los contenidos del plan de estudios desde que se inició el programa de Farmacia; el Campo de Farmacia Asistencial se incluyó en la década del 2000 atendiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, de agremiaciones farmacéuticas profesionales nacionales e internacionales en coherencia con las disposiciones de la Ley 212 de 1995, que regula la profesión de Química Farmacéutica como carrera perteneciente al área de la Salud. Esta ley fue reglamentada por la siguiente normatividad nacional que impacta en el ejercicio profesional: Decreto Reglamentario 1945 de 28 de Octubre de 1996 (Anexo 66), Decreto 2200 de 28 de Junio de 2005 (Anexo 67) y Resolución 1403 de 14 de Mayo de 2007 (Anexo 68).
- **Propuesta curricular institucional en créditos:** El Currículo del Programa de Farmacia además de los referentes anteriores también acoge lo establecido en la Propuesta curricular de la Universidad del Atlántico para sus Programas académicos, en el Acuerdo Académico No. 002 del julio 3 de 2003, en los Arts. 20 al 26, referente a la estructura y organización de los contenidos del plan de estudio y los créditos académicos, (Anexo No 45).
- **Competencias a desarrollar por el estudiante:** Están en concordancia con las del Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Anexo 59) y el Proyecto Educativo del Programa (PEP) (Anexo 51) las cuales se fundamentan en él:
Aprender a ser, para que florezca en mejor forma la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y responsabilidad personal.
Aprender a con-vivir, desarrollando la comprensión del otro y las formas de interdependencia, realizando proyectos comunes y preparándose para tratar los conflictos, respetando los valores del pluralismo, el entendimiento mutuo y la paz.

Aprender a conocer, combinando una cultura general suficientemente amplia, con profundidad en los conocimientos en torno a problemas e interrogantes.

Aprender a hacer, adquiriendo no sólo una calificación profesional sino, más bien, competencias que capaciten al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo.

Prácticas Académicas: se desarrollan como un curso del Plan de Estudio; en algunas categorías de la práctica académica se ofrece como una opción de trabajo de grado, lo cual posibilita la flexibilidad académica curricular, la práctica académica se realiza en los campos áreas y sectores de desempeño profesional. Acta No. 003-10, Acta 005-10 y Acta 007-10 de Consejo de Facultad (Anexo 69).

- Las actividades de practica académica se realizan en:
 - *El Campo Tecnológico Farmacéutico*, en las áreas de Dirección técnica de la producción, dependencias de fabricación y producción, Control de calidad y/o investigación y desarrollo, Registro y/o Gestión de Calidad, en instituciones de vigilancia y control y otras que establezca la ley.
 - *El Campo de Farmacia Asistencial* en las áreas de Dirección técnica del Servicio, Procesos del Servicio Farmacéutico (Generales y Especiales), Asistenciales en instituciones gubernamentales de vigilancia y control, instituciones prestadoras y empresas promotoras de salud (IPS y EPS) públicas o privadas. Asimismo en instituciones gubernamentales de vigilancia y control y en las farmacias comunitarias y otras que establezca la ley.
 - *En la Gestión Farmacéutica Comercial*, área común a los dos campos de formación, que comprende la distribución, comercialización y promoción científica de: medicamentos de uso humano, medicamentos de uso veterinario, dispositivos médicos, cosméticos, alimentos, reactivos, materias primas, insumos y otros productos afines.

Las Prácticas académicas de extensión de Décimo Semestre se desarrollan en las siguientes categorías:

1. *Prácticas académicas de extensión en los Campos Tecnológico Farmacéutico y de Farmacia Asistencial:* se realizan en las áreas anteriormente mencionadas y/o Sectores Gubernamental o no Gubernamental y de Gestión Farmacéutica Comercial.

2. *Prácticas académicas, como pasantía Académica en Proyectos de Investigación:* Su ejercicio se constituye además de la práctica académica, como una opción formal de trabajo del estudiante, se realiza en el marco de las líneas de

Investigación de los Grupos reconocidos institucionalmente y adscritos a la Facultad.

3. *Prácticas Académicas, como Pasantía Académica en actividades de Proyectos de Gestión:* Su ejercicio se constituye además de la práctica académica, como una opción formal de trabajo de grado del estudiante, facilitando la transversalidad y flexibilidad del currículo.

4. *Prácticas Académicas en actividades de extensión como Estudiante-Monitor:* Su ejercicio se constituye en un espacio de aprendizaje para el conocimiento aplicado y el desarrollo de habilidades y destrezas del estudiante en actividades pedagógicas.

Trabajo de grado: se desarrolla como un curso del Plan de estudios, y ofrece las siguientes modalidades: a) Proyecto de investigación, b) Monografía 3) Pasantía Académica como Practica Académica en un proyecto de investigación o un proyecto de Gestión.

- **Organización del conocimiento y estructura curricular.**

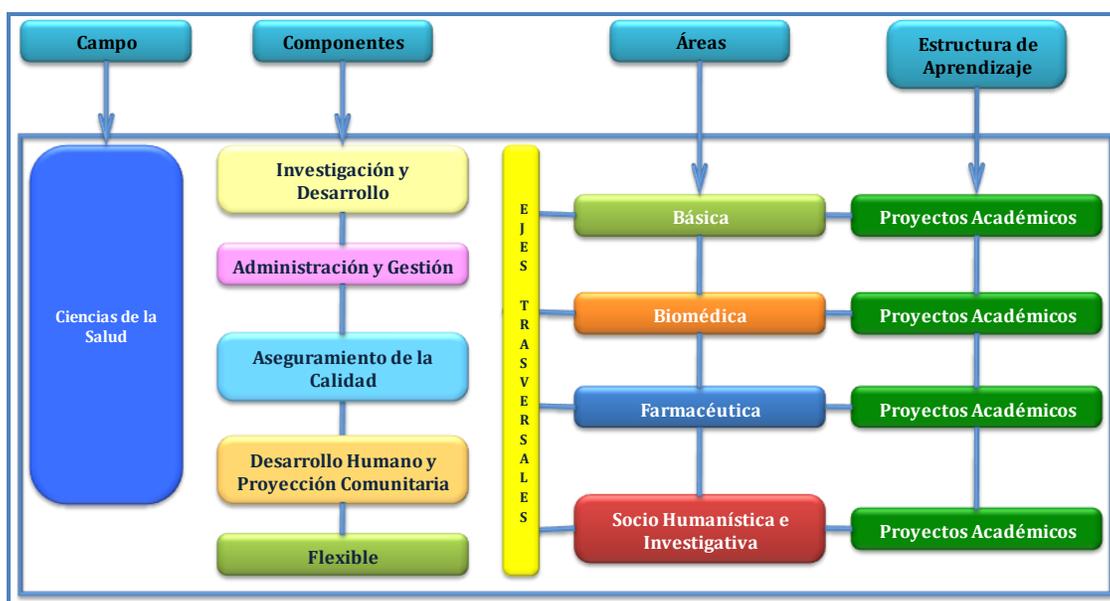


Gráfico 3 Estructura Curricular

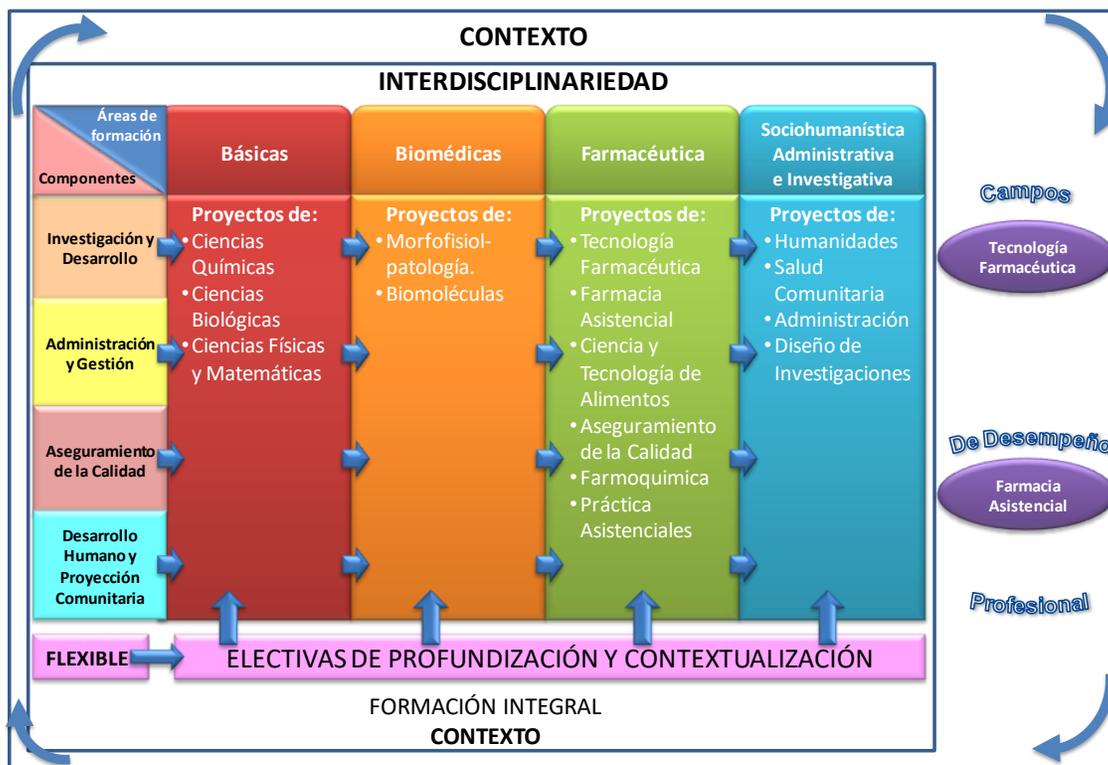


Gráfico 4 Campos del conocimiento

Áreas y componentes de Formación.

La propuesta curricular consta de cuatro (4) áreas de formación, conceptualizadas como aparecen en la tabla No. 43.

Tabla 43 Áreas de Formación y conceptualización

ÁREAS	CONCEPTUALIZACIÓN
 <p>BÁSICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende conocimientos, principios fundamentales, métodos y prácticas que desde diferentes disciplinas dan soporte interdisciplinario, permitiéndole al estudiante desarrollar competencias requeridas por las demás áreas de formación; como también les permite interpretar y formular soluciones a situaciones problemáticas surgidas en el seno de las actividades propias de las Ciencias Farmacéuticas.
 <p>BIOMÉDICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el conjunto de conocimientos, principios fundamentales, métodos y prácticas, orientados y aplicados al campo profesional específico, que permiten al estudiante adquirir competencias que fundamentan las del área de formación profesional.
 <p>FARMACÉUTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el conjunto de conocimientos, principios fundamentales, métodos y prácticas que constituyen el cuerpo central de la profesión, específicos para el programa de Química y Farmacia. Permiten al estudiante desarrollar competencias laborales para su desempeño profesional.
 <p>SOCIO- HUMANÍSTICA, ADMINISTRATIVA E INVESTIGATIVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende el conjunto de conocimientos, principios fundamentales, métodos y prácticas que complementan la formación integral del estudiante en valores éticos, bioéticos, psicosociales, culturales, ambientales, y principios investigativos, administrativos y de gestión, en los que se inscribe su desempeño profesional, su compromiso y responsabilidad social.

Tabla 44. Competencias por Áreas de Formación

ÁREAS	COMPETENCIAS
BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> Comprender principios fundamentales de las ciencias básicas en sus diferentes manifestaciones, que permitan interpretar y formular soluciones a situaciones problemáticas surgidas en el seno de las actividades propias de las ciencias farmacéuticas.
BIOMÉDICA	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los principios de las ciencias biomédicas y los métodos y procedimientos de investigación y desarrollo de principios activos con base en recursos naturales y biotecnológicos, empleados para la solución de problemas sanitarios relacionados con medicamentos, alimentos, cosméticos y productos afines de uso humano, veterinario y agroquímico, mediante la gestión de procesos gerenciales, con criterio de investigación científica, desarrollo humano y calidad.
FARMACÉUTICA	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar, desarrollar, administrar y gestionar la producción y mercadeo de medicamentos, alimentos, cosméticos, homeopáticos, fitoterapéuticos y de otros productos sanitarios de uso humano, veterinario y agroquímico, asegurando la calidad de los procesos y productos terminados; mediante la aplicación de los conocimientos, aptitudes y experiencias adquiridas, así como promover, prevenir y recuperar la salud individual y colectiva a través de la práctica de la farmacia asistencial, con criterios de calidad, asumiendo los postulados éticos de la profesión en el contexto de las políticas y normas farmacias nacionales e internacionales vigentes.
SOCIO-HUMANÍSTICA, ADMINISTRATIVA E INVESTIGATIVA	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar los preceptos de ley, las normas éticas y bioéticas de la profesión químico farmacéutica, así como los principios fundamentales, métodos y prácticas administrativas en todos los campos de desempeño laboral para garantizar los intereses de calidad y de seguridad con relación a los medicamentos y productos afines y los servicios de farmacia asistencial que se ofrecen a la comunidad

La estructura curricular tiene cinco (5) componentes de formación para el desarrollo de las competencias, definidos en la Tabla No. 45 y se describen en forma detallada en las respectivas Cartas Descriptivas de los cursos.

Tabla 45 Competencias por Componentes de Formación

COMPONENTES	COMPETENCIAS
Investigación y Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar con pensamiento crítico la realidad problemática de su contexto laboral y social, y emplear los conocimientos científicos y tecnológicos con actitud creativa y ética para interpretarla y generar nuevos conocimientos y alternativas de solución para dar respuesta a las necesidades del entorno, dentro del ejercicio profesional y en el ámbito de las normas legales nacionales e internacionales
Administración y Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, planear, organizar y controlar las técnicas eficaces de gestión y planificación, con el fin de fortalecer la comercialización, promoción y otras técnicas de publicidad del sector farmacéutico, encaminado a la producción de medicamentos eficaces, seguros y costo-efectivos, así como la prestación de servicios farmacéuticos acorde con las políticas y normas nacionales e internacionales
Aseguramiento de la Calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar, inspeccionar y auditar la calidad de los productos farmacéuticos y alimentarios de uso humano y veterinario, cosméticos, productos agroquímicos e insumos para a salud, así como de la atención farmacia orientada a mejorar la salud individual y colectiva de las personas
Desarrollo Humano y Proyección Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer sus actividades profesionales con base en principios éticos liderazgo, creatividad, capacidad para tomar decisiones y resolver problemas que ayuden a la consecución y preservación de la salud del individuo y de la comunidad en general
Flexible	<ul style="list-style-type: none"> • Permite profundizar en competencias y conocimientos propios de la profesión, la contextualización y adquirir y/o desarrollar intereses personales en beneficio de su formación integral

4.4.1 Característica 18. Integralidad del Currículo

El PEI, PEP y el Plan de estudio del Programa propenden por la formación integral, para un desempeño idóneo en los campos y áreas de acción de la profesión Química Farmacéutica. Los fundamentos y estrategias pedagógicas potencian las capacidades cognitivas, cognoscitivas y psicomotoras que forman al estudiante como un individuo capaz de desempeñarse con actitud crítica, creativa y proactiva, con principios y valores éticos, morales y culturales direccionados hacia la consecución y preservación de la salud individual y de la comunidad en general.

Para operacionalizar académicamente la formación integral del estudiante, el Plan de Estudio (Anexo 63), en sus componentes y áreas de formación, ofrece cursos en dos campos, la Tecnología Farmacéutica y la Farmacia Asistencial, así como actividades complementarias de tipo obligatorio en los campos de la lúdica, el deporte, la cultura, las humanidades y el manejo de una segunda lengua. El componente flexible núcleo optativo ofrece cursos electivos de profundización para fortalecer los campos de desempeño profesional, así como cursos electivos de contextualización. Las estrategias evaluativas están reglamentadas de conformidad a lo preceptuado en el Estatuto Estudiantil (Anexo 12)

En el Acuerdo Académico N° 0002 del 3 de julio de 2003 (Anexo 45), se establecen criterios y procedimientos para la implementación del sistema de Créditos Académicos, adoptándose el Crédito Académico como unidad de medida del tiempo de trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas. El trabajo presencial corresponde a la actividad académica del estudiante en interacción directa con el docente y el trabajo independiente está referido a la actividad del estudiante con o sin orientación del profesor.

El porcentaje de créditos académicos del programa asignado a materias y actividades orientadas a ampliar la formación del estudiante, aparece consignado en el Plan de Estudios del Programa (Anexo 70).

Los estudiantes asisten a actividades distintas a la docencia y la investigación dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones ética, estética, filosófica, científica, económica, política y social de problemas ligados al programa, a las cuales tienen acceso los estudiantes.

En el Programa se realizan actividades distintas a la docencia y la investigación, dedicadas al desarrollo de habilidades para el análisis de las dimensiones indicadas en la Tabla 46 y Tabla 47, las cuales se desarrollan a partir de los Planes de Acción de los Comités Misionales de Investigación Extensión y Proyección Social, Bienestar y Asociación de Estudiantes de Química Farmacéutica Local y Nacionales.

Tabla 46. Porcentaje de actividades realizadas Años 2005-2010

CATEGORÍA	No. de Actividades	%
Científica	14	43,75
Social	8	25
Económica	4	12,5
Administrativa	5	15,63
Ética	1	3,13
TOTAL	32	100

Tabla 47. Porcentaje de cada indicador evaluado años 2005-2010

Año	Actividades realizadas		Científica		Social		Económica		Admón.		Ética	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2005	1	3,13	1	7,14	-	0	-	0	-	0	-	0
2006	5	15,63	2	14,29	1	12,5	1	25	1	20	-	0
2007	6	18,75	2	14,29	1	12,5	1	25	1	20	1	100
2008	10	31,25	4	28,57	3	37,5	2	50	1	20	-	0
2009	2	6,25	1	7,14	1	12,5	-	0	-	0	-	0
2010	8	25	4	28,57	2	25	-	0	2	40	-	0
Total	32	100	14	100	8	100	4	100	5	100	1	100

Fuente: Archivos de la Facultad de Química y Farmacia (Anexo 71)

Al indagar a través de encuesta sobre la calidad e integralidad del currículo del programa y la formación integral del estudiante, un 87.1% de los estudiantes opina estar totalmente de acuerdo con la integralidad del Plan de Estudio del currículo y un 13% considera estar parcialmente de acuerdo en torno a la integralidad del mismo. Con relación a las apreciaciones obtenidas del cuerpo docente y de los directivos, el 50% de los profesores del Programa de Farmacia y un 70% de los directivos opinan que el currículo del programa conduce a una formación integral. Mientras que el 50% y 30% restante de los docentes y de los directivos, respectivamente, opinan estar parcialmente de acuerdo con la afirmación anterior. En cuanto a la apreciación de Pares externos y expertos se tiene informe de la Par Colaborativa que evaluó el Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación en visita realizada del 10 – 12 de Agosto de 2010.

Tabla 48 Característica 18 Integralidad del Currículo

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,06%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Se cuenta con políticas y estrategias institucionales en materia de formación integral, adoptadas por el Programa de Farmacia. La evolución del currículo ha sido coherente con los objetivos de la formación integral de los estudiantes. Hay reconocimiento de la calidad e integralidad del currículo por parte de los directivos, profesores y estudiantes.				
Aspectos a Mejorar: Incrementar las actividades extracurriculares del Programa, para el desarrollo de habilidades para formación integral.				

4.4.2 Característica 19 Flexibilidad del Currículo

Los lineamientos generales sobre flexibilidad curricular, están consagrados en el Proyecto Educativo Institucional PEI (Anexo 59), en el Proyecto Educativo del programa de Farmacia PEP (Anexo 51) y en el Acuerdo de créditos académicos en programas de pregrado y posgrado (Anexo 45). En el año 2006-1, se adoptó el currículo por competencias, aprobado por Resolución 040 de 2006 (Anexo 17) y modificado por la Resolución Académica 000029 de Septiembre 21 de 2010 (Anexo 18).

El Programa de Farmacia permite la flexibilidad de la siguiente forma:

- a) Los estudiantes pueden cursar asignaturas correspondientes al ciclo básico en otras unidades académicas de la universidad donde se ofrezcan programas afines.
- b) En cursos dirigidos, cursos de lengua extranjera, vacacionales, intensivos, habilitación y electivas de contexto los estudiantes pueden tomar cursos ofrecidos en otros programas o facultades.
- c) En la incorporación de diversas estrategias metodológicas y pedagógicas que posibilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje, el 70% de cursos teóricos del plan de estudio aplican metodología tradicional con exposición magistral, altamente participativa por parte del profesor y menor de los estudiantes pero también se aplican metodologías activas con dinámicas

participativas; aproximadamente el 30% de los cursos prácticos del Plan de estudio incorporan metodologías de observación, análisis y comparación en las practicas y experiencias del laboratorio.

- d) Tomar créditos del plan de estudios para cursar electivas de profundización articuladas a las líneas de investigación de la Facultad y el programa y electivas de contexto que son de tipo institucional dirigidas a la formación integral e interdisciplinaria.
- e) Armonización curricular para la movilidad internacional estudiantil por medio de los programas de intercambio, a través de convenios interinstitucionales de carácter nacional e internacional. (Anexo No 72 y 73).
- f) Armonización curricular para movilidad local, regional y nacional, la institución y el Programa de Farmacia tienen convenios interinstitucionales con organizaciones Regionales y Nacionales que facilitan la movilidad, posibilitando las actividades académicas, investigativas, de Proyección Social y Cultural de sus estudiantes ver Tabla 49 y (Anexo No 72 y 73).
- g) La reglamentación vigente, permite el ajuste curricular mediante acto administrativo, analizado y propuesto por el Comité Curricular y aprobado en el Consejo de Facultad y el Consejo Académico de la Universidad.
- h) Periódicamente para el núcleo electivo, con fundamento en los lineamientos establecidos en el Acuerdo Académico No.0002 de 2003 (Anexo No 45) se programan electivas, que el estudiante puede tomar específicamente en lo relacionado con las áreas de profundización y contextualización.

Del total de 36 convenios existentes en la universidad (Anexo 72), hay 19 convenios que pueden utilizar el estudiante y el Egresado del Programa de Farmacia para su movilidad internacional. (Anexo 73)

Tabla 49 Movilidad Nacional e Internacional de Docentes para estudios de Postgrado y Proyectos de Investigación, en las áreas de Formación Específica Profesional

Docente	Periodo	Área de Formación Curricular	Grupo de investigación	Convenio	Aporte de la Universidad del Atlántico
JOSE FRANCISCO CASTRO BOLIVAR*	Máster Oficial en Atención Farmacéutica 2005-2007	Farmacia Asistencial.	Atención Farmacéutica	Universidad de Granada, Universidad del Atlántico,	Apoyo para Matricula y transporte
	Doctorado en Atención Farmacéutica 2010-2012				
ORISON HERNANDEZ GAMEZ*	Máster Oficial en Atención Farmacéutica 2005-2007 Beca OFIL	Farmacia Asistencial.	Atención Farmacéutica	Universidad de Granada, Universidad del Atlántico	Apoyo para Matricula y transporte

Docente	Periodo	Área de Formación Curricular	Grupo de investigación	Convenio	Aporte de la Universidad del Atlántico
	Doctorado en Atención Farmacéutica 2010-2012				
RAFAEL LOPEZ LOBELO	Máster Oficial en Atención Farmacéutica 2005-2007	Farmacia Asistencial.	Atención Farmacéutica	Universidad de Granada, Universidad del Atlántico,	Apoyo para Matricula y transporte
KATHERINE TORRES SAUMETH*	Máster Oficial en Atención Farmacéutica 2008-2009 Doctorado en Atención Farmacéutica 2010-2012	Farmacia Asistencial.	Atención Farmacéutica	Universidad de Granada, Universidad del Atlántico,	Apoyo para Matricula y transporte
ROBERTO HERNANDEZ ESQUIAQUI	Máster Oficial en Atención Farmacéutica 2008-2009	Farmacia Asistencial.	Atención Farmacéutica	Universidad de Granada, Universidad del Atlántico,	Apoyo para Matricula, transporte
GUILLERMO SARMIENTO VILLA*	Doctorado en Ciencias Farmacéuticas 2008-2009 2010-2012	Biomédicas	Infecciones Nosocomiales	Universidad de la Habana-Cuba	Apoyo para Movilidad
SIRCE SALAS OSPINO*	Evaluar Tesis Doctoral en la Universidad de Sevilla 2010-1	Farmacéutica	Control y Tecnología Farmacéutica	Universidad de Sevilla	Licencia remunerada

Fuentes archivos de la Facultad

*Movilidad Internacional.

En encuestas realizadas al Personal Académico-Administrativo, Cuerpo Docente y Estamento Estudiantil sobre la aplicación y eficiencia de las políticas institucionales en materia de flexibilidad curricular y pedagógica, el 80% del Personal Académico-Administrativo, el 50% del Cuerpo Docente y solo el 36,2% del Estamento Estudiantil, opina que son buenas y que están de acuerdo con las mismas.

Los mecanismos eficaces para la actualización permanente del Currículo, fueron descritos al inicio de este factor en el numeral 4.4 en el ítem Armonización curricular del Plan de Estudios.

Tabla 50 CARACTERÍSTICA 19.- Flexibilidad del currículo

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,06%	4,0	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Propuesta curricular de formación por créditos y competencias que permite la movilidad en cursos de otros programas a nivel intra-institucional e interinstitucional. Movilidad internacional mediante convenios interinstitucionales, diversidad de estrategias pedagógicas entre ellas, la tradicional, proyectos de aula, aprendizaje basado en problemas de salud, articulados a los problemas de formación de la profesión Química Farmacéutica. Núcleo flexible con electivas de profundización y contextualización. Opción de realizar las prácticas académicas y el trabajo de grado simultáneamente.				
Aspectos a Mejorar: Incrementar la flexibilidad curricular del Programa para que el estudiante curse el mayor número de créditos, disminuyendo el tiempo de permanencia en los estudios y adaptar la estructura curricular con el fin de permitir cursar créditos de pregrado validos para el postgrado. Implementar tutorías dirigidas a orientar a estudiantes para movilidad, a través de convenios nacionales o internacionales.				

4.4.3 Característica 20: Interdisciplinariedad

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el PEP establecen la formación integral y la interdisciplinariedad permitiendo que los conceptos, los marcos teóricos y los procedimientos entre otros, con los que se enfrenta el estudiante se organicen en unidades más globales, estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.

En el plan de estudios, el trabajo interdisciplinario se asume como un espacio académico en el cual la cooperación entre los cursos que integran los proyectos de aprendizaje conlleva a interacciones reales; es decir, reciprocidad en los intercambios de los grupos docentes en las áreas de formación académica y, por consiguiente, un enriquecimiento mutuo, con miras a lograr transformaciones en los conceptos, las metodologías de investigación y las estrategias pedagógicas y evaluativas.

En los profesores, el trabajo interdisciplinario se realiza a través de la planificación, desarrollo y evaluación de los cursos, que integran los diferentes proyectos y actividades curriculares para estudiar fenómenos de un objeto común a varios cursos.

En los estudiantes, cuando en el aula de clases y demás escenarios de enseñanza-aprendizaje, necesite abordar el fenómeno en estudio en forma interdisciplinaria desarrollando competencias para el aprendizaje.

Las siguientes son algunas estrategias institucionales tendientes a consolidar el trabajo interdisciplinario:

- ✓ Agrupamientos flexibles de las competencias y cursos curriculares por áreas y componentes

- ✓ Desarrollo de un núcleo temático o programático abordado en diversos cursos de una o más áreas de formación
- ✓ Interrelación de Equipos de trabajo del profesorado en diversas áreas de formación.
- ✓ Cursos de electivas de contexto que permiten la interacción de estudiantes de diferentes programas y áreas de conocimiento.
- ✓ Participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación interdisciplinarios con otros Programas de la Universidad.

En opiniones recogidas mediante encuestas, el 33,3% del Cuerpo Docente y el 38,7% de estudiantes expresó que sí existe una participación interdisciplinaria de distintas unidades académicas y cuya participación es eficaz, pertinente y contribuye a la calidad del mismo.

En el programa se han abierto espacios y actividades investigativas y sociales para propiciar la interdisciplinariedad:

- a) Mediante la participación de profesionales de otras unidades académicas (Ciencias Básicas, Ingeniería, Ciencias Humanas, Nutrición) quienes aportan metodologías particulares de cada ciencia, que unidas a la disciplina farmacéutica coadyuvan a la solución de diferentes problemas que se presentan en la práctica del futuro profesional. Además las electivas de contexto también contribuyen a la interdisciplinariedad.
- b) En actividades de trabajo de campo tales como brigadas de salud, practicas académicas asistenciales, elaboración de mapas de riesgo en salud ocupacional en entidades privadas y /o publicas del sector industrial de la Ciudad interactuando en la solución de problemas de la comunidad mediante actividades que requieren interacción interdisciplinar.
- c) En cursos de Farmacia Hospitalaria y Farmacia Clínica, del área de Farmacia asistencial, los estudiantes desarrollan prácticas y estudios de caso con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de salud (Médicos, Químicos Farmacéuticos, Enfermeras y Bacteriólogos) en instituciones asistenciales pública y privada.
- d) Interdisciplinariedad en el enfoque de conocimiento teórico y práctico del conocimiento aplicado "Cátedra del Egresado" Acuerdo de Facultad No. 001 de mayo 20 de 2005 (Anexo 74) espacio académico de docencia, reflexión y discusión sobre temas de interés farmacéutico, actividad académica realizada con profesores de la universidad y profesionales expertos invitados del sector farmacéutico asistencial e industrial.
- e) En proyectos de investigación que por el tipo de problema a resolver requiere la participación interdisciplinaria de dos o más grupos de investigación para el análisis y discusión de la información y resultados. En

la tabla 43 se relacionan algunos proyectos ejecutados interdisciplinariamente.

Tabla 51 Ejecución de Proyectos de investigación interdisciplinarios 2005-2010

Año	Facultad/Programa	Grupo de Investigación	Título del Proyecto
2007	Ciencias Básicas/Biología Química y Farmacia/Farmacia	Biodiversidad del Caribe-GITOXFAR	Efectividad de la utilización de pintura revestimiento Inesfly 5ª IGR, para el control del mosquito <i>Aedes aegypti</i> vector transmisor del dengue en el municipio de Malambo, Departamento del Atlántico.
2008	Ciencias Básicas/Biología Química y Farmacia/Farmacia Ciencias Humanas/Sociología	Biodiversidad del Caribe-INFARMA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Búsqueda activa del virus de la encefalitis equina venezolana por técnicas moleculares en la especie <i>ochlerotatus taeniorhynchus</i> (wiedemann, 1821) en el Departamento del Atlántico. 2. Búsqueda activa del parásito agente de la malaria (<i>plasmodium</i> spp) por técnicas moleculares en mosquitos del genero <i>anopheles</i> spp (meigen 1818) en el Departamento del Atlántico.
2008	Ingenierías/Ingeniería Industrial Química y Farmacia/Farmacia	Logística mercadeo estratégico y negocios internacionales-A&GF	Investigación: Oferta y Demanda de Suplementos Multivitamínicos en Almacenes de Cadena de la ciudad de Barranquilla año 2007.
2009	Ingenierías/Ingeniería Industrial Química y Farmacia/Farmacia	Logística mercadeo estratégico y negocios internacionales-A&GF	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema de información de mercadeo de un alimento nutricional primario para camarones (<i>Penaeus vannamei</i>) implementado en la Universidad del Atlántico, año 2008. 2. Diagnostico del nivel de cumplimiento de condiciones esenciales de servicios farmacéuticos en empresas sociales del estado del departamento del atlántico, acorde con normatividad vigente en Colombia. Diciembre, 2009. 3. Descripción de las características del diseño tecnológico de una planta de elaboración de productos de aseo, higiene y limpieza de uso industrial de interés para la universidad del atlántico, acorde con la normatividad sanitaria vigente a 2009.
2009	Química y Farmacia/Farmacia Ciencias Humanas/Sociología	Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica GIAF/ Intellectus Garecus Latinos (Programa de Filosofía)	Determinación del consumo de sustancias psicoactivas en la población estudiantil de la Universidad del Atlántico y los factores de riesgos asociados al uso.
2009	Ciencias	Humedales del	Proyecto de Calidad del Agua de Piscina

Año	Facultad/Programa	Grupo de Investigación	Título del Proyecto
	Básicas/Biología Química y Farmacia/Farmacia	Caribe- Alimentos	Unidad Deportiva, Ciudadela Universitaria del Atlántico: Plan de Monitoreo.
2010	Ciencias Básicas/Biología Química y Farmacia/Farmacia	GIAF Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica GIAF/ Intellectus Garecus Latinos (Programa de Filosofía)	Estudio epidemiológico del consumo de sustancias psicoactivas, psicofármacos y los factores de riesgo sociales asociados al uso en la población estudiantil de las instituciones de educación superior y técnica del departamento del atlántico
2010	Ciencias Básicas/Biología Química y Farmacia/Farmacia	Humedales del Caribe- Alimentos	Desarrollo integral de la unidad deportiva de las piscinas en la universidad del atlántico. Ciudadela universitaria del atlántico 2011

Tabla 52 Característica 20: Interdisciplinariedad

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,03%	3,90	78,00%	Satisfactorio
<p>Fortalezas: Componentes como ejes transversales, alrededor de los cuales se establecen las disciplinas, y contribuyen de manera interdisciplinaria a la formación académica y profesional del estudiante. Organización del plan de estudios por proyectos de aprendizaje y cursos que favorecen la actividad interdisciplinaria del trabajo académico, flexibilizando los límites entre diferentes proyectos de un área con relación a las demás áreas y sus componentes, realizando cursos – problemas o proyectos de aulas investigativos. Asignaturas con trabajo de campo en escenarios interdisciplinarios.</p>				
<p>Aspectos a Mejorar: En coherencia con el PEP evaluar las actividades y estrategias de formación interdisciplinaria realizadas en el plan de estudios. Incrementar la investigación formativa interdisciplinaria con otros programas académicos de la institución o con otras instituciones del contexto del programa. Establecer instrumentos que permitan evidenciar las actividades académicas con proyección interdisciplinaria. Prácticas extramurales, alianzas con otros grupos de la Costa Caribe, publicaciones, visibilidad de los semilleros y grupos de investigación, conformar grupos académicos de estudio y potencializar las prácticas académicas.</p>				

4.4.4 Característica 21 Relaciones Nacionales e internacionales del Programa

El Plan de Estudios del Programa de Farmacia, en el marco de la Armonización curricular, se construyó con base en referentes nacionales e internacionales. En el ámbito internacional se orientó tomando los avances y referentes de las siguientes organizaciones: Organización Mundial de la Salud (en fecha 1979); en América latina Conferencia Hispanoamericana de Facultades de Farmacia COHIFFA (en fecha 1999 y 2003); Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica (en fecha 1990, 1993, 1996 y 1999) y las conclusiones del Proceso de convergencia europea en Farmacia (en fecha 2004).

Respecto a la armonización de los programas curriculares en Colombia, el Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico, participó activamente en los talleres realizados en común acuerdo con las universidades de Antioquia, Cartagena y Nacional de Colombia. En este proceso se definieron la coherencia y contenido de las asignaturas del Plan de estudios ofrecidas por los programas académicos.

Como resultado visible de esta armonización se tiene entre otros, la Declaratoria de Cartagena de Febrero de 2005 (Anexo 75) y la Resolución 1964 2006 expedida por el MEN, (Anexo 64.), por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo del programa académico del nivel de formación profesional en Farmacia.

Lo anterior, les da la opción a los estudiantes del Programa de Farmacia, de la movilidad académica nacional e internacional, soportada a través de 36 convenios de cooperación académica suscritos por la Universidad, que se organizan y coordinan por intermedio de la Oficina de Relaciones Internacionales, ésta oficina emite la programación anual de las convocatorias para ingreso a través de becas en universidades de países como España, Cuba, Canadá, Bélgica, entre otros.

Tabla 53 Movilidad Internacional de Egresados Jóvenes Talento de Grupos de Investigación, en el Programa de apoyo institucional para la formación en estudios de Postgrado y Doctorado.

Egresado	Postgrado a realizar	Área de Relevo generacional	Joven talento Grupo de investigación	Universidad de destino y Convenio	Modalidad de apoyo externo por merito académico	Aporte de la Universidad del Atlántico
SAMIR JOSE BOLIVAR GONZALEZ*	Máster Oficial en Atención Farmacéutica y Farmacia Asistencial con opción a Doctorado en Farmacología. 2010-2011	Ciencias Biomédicas	Biología Molecular e Inmunología (INFARMA)	Universidad de Sevilla-España.	Convocatoria de becas de estudios para estudiantes procedentes de áreas geográficas en vía de desarrollo de la Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad de Sevilla.	Apoyo económico para movilidad Tiquete aéreo
FERNANDO SIMON CASTRO GOMEZ	Máster Oficial en Química Teórica y Computacional, con opción al Doctorado. 2010-2011	Ciencias Farmacéutica.	Max Planck	Universidad de Rovira I Virgili-Tarragona-España	Beca Internacional de estudios del Centro Internacional de la Universidad de Rovira I Virgili.	Aval Institucional

Egresado	Postgrado a realizar	Área de Relevo generacional	Joven talento Grupo de investigación	Universidad de destino y Convenio	Modalidad de apoyo externo por merito académico	Aporte de la Universidad del Atlántico
PEDRO JAVIER CASTRO PELAEZ*	Máster Oficial en Química Teórica y Computacional, con opción al Doctorado.	Ciencias Farmacéuticas.	Max Planck	Universidad de Rovira I Virgili-Tarragona-España.	Favorecimiento de plaza para Curso de Máster Oficial.	Apoyo económico para matrícula, estadía y manutención

Fuentes Archivos de la Facultad

*Beneficiario del programa de apoyo institucional para la formación en estudios de Postgrado en Maestrías y doctorados de la Universidad del Programa

Tabla 54.-Movilidad Nacional de Egresados Jóvenes Talento de Grupos de Investigación para la formación en estudios de Postgrado y Doctorado.

Egresado	Postgrado a realizar	Área de Relevo generacional	Joven talento Grupo de investigación	Universidad de destino y Convenio	Aporte de la Universidad del Atlántico
GINA PAOLA DOMINGUEZ MORE	Maestría en Ciencias Farmacéuticas	Biomédica y Ciencias Farmacéutica	Biología Molecular e Inmunología (INFARMA)	Universidad Nacional de Colombia 2008-2010	Aval Institucional
INDIRA PAJARO BOLIVAR	Maestría en Ciencias Farmacéuticas	Ciencias Farmacéuticas	Infecciones Nosocomiales y Resistencia Microbiana (INNOREMI)	Universidad de Cartagena 2009-2011	Aval Institucional
OSCAR CAMACHO ROMERO	Maestría en Ciencias Farmacéuticas	Ciencias Farmacéuticas	Grupo de Investigación Fitoquímica (GIF)	Universidad Nacional de Colombia 2010 -	Aval Institucional
TATIANA RUIZ AFANADOR	Maestría en Sistemas de Gestión	Sociohumanística Administrativa e Investigativa	Biología Molecular e Inmunología (INFARMA) Administración y Gestión Farmacéutica (A&GF)	Universidad Autónoma del Caribe 2010-2012	Aval Institucional
ERWIN GUZMAN AURELA	Maestría en Sistemas de Gestión	Sociohumanística Administrativa e Investigativa	Grupo de Investigación de Tecnología Farmacéutica	Universidad Autónoma del Caribe 2010-2012	Aval Institucional

Fuentes: Archivos de la Facultad

En el año 1996 y en el año 2001, el Programa de Farmacia antes denominado de Química y Farmacia, recibió estudiantes de España para intercambiar actividades y experiencias en el área de Atención Farmacéutica.

Tabla 55. Profesionales Extranjeros recibidos en Pasantías en la Facultad de Química y Farmacia.

Nombre del Profesional visitante	Universidad de Procedencia	Actividad realizada en Barranquilla	Docente Tutor responsable en U. del Atlántico
JAVIER IBANEZ LLOVET	Universidad de Sevilla España Plaza O620 (21 de Agosto-21 de Octubre de 2001)	Listado Básico de Medicamentos- Formulario Terapéutico en la Empresa social del Estado Hospital Pediátrico de Barranquilla	Q.F. José Francisco Castro Bolívar
RAAQUEL POVEDA MARTIN	Universidad de Barcelona España	Atención Farmacéutica Programa Inercampus E.AL/96 (22 de julio – agosto 28 de 1996)	Q.F. José Francisco Castro Bolívar

Fuente archivos de la Facultad

Los grupos de investigación de la Facultad de la Facultad y el Programa, desarrollan proyectos con universidades y entidades a nivel internacional como U. de la Habana, INICC Argentina, U. Stsprathclyde (Escocia), Sao Paulo, Uruguay, Central de Venezuela, Rosario, Valencia, Saslermo y San Carlos Guatemala.

Al indagar por encuestas, si las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional influyen en el enriquecimiento de la calidad del programa; el Personal Académico-Administrativo, el Cuerpo Docente y el Estamento Estudiantil opinaron en un 80.0%, 75.0% y 77.3% respectivamente, que sí ha habido una incidencia positiva y de enriquecimiento de estas relaciones,

Los directivos y profesores participan en actividades de cooperación con miembros de comunidades académicas, científicas y profesionales nacionales e internacionales; durante los últimos cinco años se ha participado atendiendo las convocatorias del MEN, Ministerio de Protección Social, organismos gubernamentales como INVIMA, Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, Asociación de Facultades de Programa de Química Farmacéutica y Farmacia, Universidades de Granada, Sevilla y Rovira i Virgili en España. Como resultado y logro de la participación se tienen evidencias, entre las que se pueden mencionar: la Armonización curricular Nacional e internacional, la expedición de la Resolución del MEN 1964 de 2006 (Anexo 64.). El programa “*DeMuestra la Calidad*”, la participación del CIDUAT en la Red Nacional de Centros de información de medicamentos, El curso en “*Proteomica, Bioinformática y Química computacional*” desarrollado en la U. del Atlántico en el 2009 con la participación de un docente de la U. North Carolina y la coordinación del grupo de investigación en Inmunología y Biología Molecular INFARMA de la Facultad de Química y Farmacia.

Los estudiantes han participado activamente en eventos de la Asociación Estudiantil ACEQF, como resultado de esta participación se destaca, los Estatutos

de la Asociación, ejecución de políticas de apoyo y solidaridad en eventos nacionales.

Igualmente, la participación de estudiantes pertenecientes a Semilleros de los Grupos de Investigación de la Facultad y Programa, en eventos de carácter nacional ha sido activa y constante al igual que la del cuerpo docente. De los estudiantes se destaca, la participación en los encuentros regionales y nacionales de los nodos de Investigación, así como la participación en la Red Nacional de Semilleros de Investigación. También ha recibido cooperación en cuanto a la transferencia de tecnología mediante pasantías e intercambio con las Universidades de: Antioquia, Nacional de Colombia, Cartagena y Javeriana.

La participación en ruedas de negocio en el 2010 fue la siguiente:

- Rueda de Negocios TECNNOVA 2010, realizada en septiembre 20 y 21 de 2010 en la ciudad de Medellín, participaron los grupos de investigación del Programa: Grupo de Investigación Fitoquímica (GIF), Grupo de Investigación de Atención Farmacéutica, Administración y Gestión Farmacéutica (A&GF) donde asistieron en representación, Docentes investigadores de la Facultad.
- Rueda de Negocios INNOVA realizada en la ciudad de Barranquilla el 7 de octubre 2010 asistieron los grupos de investigación del Programa Grupo de Investigación Fitoquímica (GIF), Grupo de Investigación de Atención Farmacéutica, Administración y Gestión Farmacéutica (A&GF) y Grupo de Investigación de Tecnología Farmacéutica, de igual manera asistieron como representantes los Docentes de la Facultad directores de grupos de investigación.

El Plan Estratégico institucional 2009-2019 en la línea estratégica No. 3, denominada “Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el entorno” tiene un motor de desarrollo, dedicado a la Internacionalización. El Programa cuenta con una estructura curricular armonizada nacional e internacional en el área farmacéutica, sin embargo se considera importante avanzar hacia la Reforma curricular que para armonizar núcleos comunes.

Tabla 56 Característica 21: Relaciones Nacionales e internacionales del programa

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,11%	4,20	84,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Armonización curricular nacional e internacional del Plan de Estudios del Programa de Farmacia y existencia de convenios nacionales e internacionales que favorecen la movilidad estudiantil y docente.				
Aspectos a Mejorar: Incrementar el número de estudiantes, docentes y directivos del Programa participando en actividades de cooperación académica con instituciones nacionales e internacionales. El desarrollo de proyectos en cooperación con miembros de comunidades nacionales e internacionales reconocidas.				

4.4.5 Característica 22. Metodología de enseñanza-aprendizaje

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Anexo 59), aprobado según Acuerdo Superior 000015 de Octubre 07 de 2010 (Anexo No 11), en el ítem “Enseñanza-aprendizaje, profesores y estudiantes”, establece que la enseñanza en la Universidad debe orientarse por los principios de la formación integral establecidos en el PEI y PEP, los cuales aplican y desarrollan pedagogías que estimulan y favorecen en estudiantes y profesores, en procesos y actividades esenciales.

El Estatuto General de la Universidad del Atlántico (Anexo 1), en el Título II “*Principios, Fines y Funciones*”, Art. 9. Principios generales, lit. c), establece los lineamientos que deben orientar la investigación y la docencia en las actividades de formación integral en los programas académicos de la Universidad del Atlántico.

Como se indicó en la Característica 13 del Factor 3, la Vicerrectoría de Docencia viene implementando una política para la cualificación de sus docentes, mediante cursos intersemestrales dentro del programa “*Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico*” Resolución Académica 000004 de 31 de marzo de 2009. (Anexo 76).

El contenido de Cartas Descriptivas, orientan al docente en los siguientes aspectos: Misión y Visión de la institución, de la Facultad y del Programa, competencias generales, unidades de formación y su valoración en créditos y números de horas semanales, estructura del contenido de cada unidad de formación organizada por temas, competencias, desempeño e indicadores de logros, estrategias didácticas y evaluativas, así como las referencia bibliográficas. (Anexo 77).

La Vicerrectoría de Docencia en el marco de la política de aseguramiento de la calidad de la docencia, ha emprendido acciones que contribuyen a mejorar este aspecto sustantivo y misional para garantizar que el servicio educativo prestado se realice con los lineamientos Establecidos en el PEI. En este sentido, todos los cursos del Programa de Farmacia cuentan con su carta descriptiva, la cual es diligenciada por el responsable del mismo, y con el visto bueno del Comité Curricular del Programa y es publicada por el docente en el campus Sistema de Créditos Complementarios Virtuales (SICVI – 567), el cual es una plataforma de Tecnología Informática de la Comunicación (TIC) donde el docente en forma virtual interactúa con el estudiante dando a conocer el contenido y planeación del curso, los procesos de enseñanza-aprendizaje. También se hace uso de diferentes estrategias didácticas disponibles en la plataforma como programación de temas, foros, talleres, revisión de trabajos de investigación y otros recursos, teniendo como finalidad la formación integral del estudiante.

En los cursos teóricos del Plan de Estudios se combina el uso de la metodología de aprendizaje tradicional como son la clase magistral y conferencias con la metodología activa, tales como, mesa redonda, orientación tutorial, estudios de casos, solución de problema, trabajos expositivos en grupo dirigido, seminarios,

investigación bibliográfica, proyecto de aula, revisión y discusión de artículos científicos, talleres, trabajo de campo. Las metodologías expuestas se encuentran consignadas en las cartas descriptivas de cada curso (Anexo No 77). La dimensión práctica de los cursos combinan las siguientes metodologías: realización de experiencias en el laboratorio, prácticas académicas en el campo tecnológico farmacéutico y docente asistencial, trabajo de campo.

Al analizar el resultado de las encuestas aplicadas a los estudiantes sobre la correspondencia entre las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se emplea en el programa y el desarrollo de los contenidos del plan de estudio se aprecia que el 87.1% de los estudiantes se muestran de acuerdo en la existencia de la correspondencia antes referida, en tanto que el 12,9% se muestran en desacuerdo.

El profesor puede aplicar estrategias particulares, para hacer el seguimiento de las actividades académicas, para la dimensión teórica y práctica de un determinado curso, las evaluaciones orales, escritas para calificar el desempeño de los estudiantes en el desarrollo de las competencias durante el proceso de formación, mediante valoración cuali y cuantitativa a través de indicadores de logros para el trabajo presencial y el independiente. Ejemplo carta descriptiva (Anexo 77).

En opiniones recogidas mediante encuestas, el 90.0% del Personal Académico-Administrativo y del Estamento Estudiantil respectivamente y el 91,7% del Cuerpo Docente, expresa que las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se emplean, han enriquecido la calidad del Programa de Farmacia.

Tabla 57 Característica 22. Metodología de enseñanza-aprendizaje

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,06%	0,89%	4,20	84,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Existen documentos que orientan la metodología de enseñanza-aprendizaje en el programa. El enfoque pedagógico y la metodología aplicada en el desarrollo de los contenidos de formación son coherentes con la naturaleza de los saberes teóricos y prácticos, con las competencias a desarrollar propuestas, los objetivos del programa y con el número de estudiantes que participan en cada actividad de aprendizaje.				
Aspectos a Mejorar: Aumentar la participación de los docentes del Programa en los cursos del programa de capacitación institucional. Revisar las estrategias evaluativas, fomentar la aplicación de estrategias metodológicas activas como: talleres, proyecto de aula, análisis y lectura de artículos científicos y hacer los ajustes pertinentes en las microcurrículas.				

4.4.6 Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes

En el proceso de formación del programa, se aplican las políticas institucionales del Reglamento Estudiantil, artículos 84 al 105 (Anexo 12). En ellos se consignan los criterios de evaluación y la valoración objetiva de su rendimiento académico, la publicación de las calificaciones y la revisión de las pruebas de evaluación. En la Característica 9 del Factor 2 se describe como se divulga el Reglamento

Estudiantil. En el proceso de evaluación externa por parte del estado todos los estudiantes de Farmacia, deben presentar el examen de competencias Genéricas Prueba Saber-Pro, como requisito para optar al título de Químico Farmacéutico.

En las encuestas realizadas el 87% de los estudiantes consultados, respondieron que sí hay correspondencia entre la forma de evaluación de los estudiantes, la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados; igualmente el 83% de los profesores manifiestan que si existe dicha correspondencia y el 13% que no hay correspondencia. El 80% de los administrativos opinan que si existe correspondencia y el 20% que no existe.

Como reflejo de la transparencia y equidad del sistema de evaluación académica, el 91% de los estudiantes encuestados manifiestan que si hay transparencia y equidad y sólo el 9% opina lo contrario.

Tabla 58 Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes.

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,01%	3,82	76,40%	Satisfactorio
Fortalezas: La institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación estudiantil en materia de divulgación y evaluación académica. Los estudiantes están de acuerdo con la transparencia y equidad del sistema de evaluación y con la forma de evaluación y los métodos pedagógicos del programa				
Aspectos a Mejorar: Revisar los procesos de evaluación para ajustarlos a la tendencia institucional orientado a la formación por competencia.				

4.4.7 Característica 24 Trabajos de los Estudiantes

La estructura curricular del programa contempla la transversalidad de la investigación, el sistema de créditos determina el trabajo independiente del estudiante, el cual incluye revisiones bibliográficas que buscan desarrollar en el estudiante la capacidad de manejo de información especializada y la habilidad para comunicarse de forma verbal y escrita. También está incluida la proyección social desde el aula, que pretende establecer vínculos del estudiante con el entorno y su responsabilidad social como futuro profesional Químico Farmacéutico. Los estudiantes desarrollan trabajo de campo en lo referente a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, diagnósticos en el Servicio Farmacéutico en Clínicas y Hospitales y seguimiento del tratamiento farmacológico del paciente.

Así mismo, los estudiantes presentan un trabajo de grado que puede ser en una de las tres modalidades siguientes: un proyecto de investigación sobre un tema relacionado con el campo farmacéutico, una monografía o un proyecto articulado a la práctica académica en la modalidad de Pasantía Académica en proyecto de investigación o en proyecto de Gestión (Anexo 69). Con estas modalidades de trabajo de grado se busca que el estudiante se apropie de elementos de la metodología científica, que le permitan un mejor desempeño profesional. Por otra parte los estudiantes tienen la opción de participar en los semilleros de los grupos de investigación de la Facultad o la Universidad, donde tienen la oportunidad de

recibir una mayor formación científica, la cual les servirá para seguir estudios de postgrados o para un mejor ejercicio en su vida profesional, además participan en los proyectos de investigación que desarrolla el grupo.

En la encuesta el 75,0% del Cuerpo Docente considera que existe una buena relación entre la calidad de los trabajos realizados por los estudiantes del programa y los objetivos de logro definidos para el mismo y contribuye a la formación personal del Estudiante, mientras que el 16,7% considera que esta relación es parcial. Por otra parte, el 30% del Personal Académico-Administrativo expresó que esta relación es buena y positiva, mientras el 60,0% opinó que esta relación es parcialmente aceptable.

Un indicador importante del impacto de la investigación formativa en el programa son los premios ganados por los estudiantes en eventos de carácter científico Tabla 59.

Tabla 59. Premios obtenidos por estudiantes a nivel investigativos del Programa de Farmacia años 2007-2010

EVENTO	LUGAR	AÑO	TRABAJO	PREMIO
XLII Congreso Nacional de la Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas	Barranquilla	9 y 12 de Octubre de 2007	Aplicación del extracto total etanólico de las hojas de <i>Globulus labill</i> (Eucallipto).	Premio Nacional Hernando Patiño en el área mejor trabajo de pregrado
X Encuentro Nacional y IV Internacional de Semilleros de Investigación	Barranquilla	Octubre 2007	Estudio ab initio y experimental de algunos derivados del anillo de fenoxazona y acridona	Segundo puesto modalidad Poster en el Área de Química
V Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación	Barranquilla	Sept. 2008	Estudio teórico y experimental de la hidrólisis acida y alcalina de Acetaminofén y acido acetil salicílico	Primer puesto modalidad Ponencia Oral en el área de Química
Congreso de Farmacosmética	Cali	Octubre de 2008	“Determinación de la mutación K76T de PFCRT relacionada con resistencia a Cloroquina en muestras sanguíneas de individuos infectados con <i>Plasmodium falciparum</i> en el departamento del Magdalena.	Primer puesto en la modalidad de presentación oral

EVENTO	LUGAR	AÑO	TRABAJO	PREMIO
VI Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación Organizado por la RedColsi Nodo Atlántico	Barranquilla	2009	“Caracterización de indicadores bioquímicos relacionados con el metabolismo de zinc en mujeres gestantes de bajo nivel socioeconómico del municipio de Baranoa Atlántico”.	Primer puesto en modalidades ponencia oral en el área de Farmacia
			Estudio fitoquímico y contenido fenólico del fruto de <i>Syzygium cumini</i> (Uva silvestre)	Primer puesto en Ponencia oral en el área de Química
			“Estudio teórico de la interacción de análogos de acridina al ADN usando técnicas de modelado molecular”.	Primer puesto en Póster en el área de Química
XII Encuentro Nacional y VI Internacional de Semillero de Investigación RedCOLSI	Bogotá	8 al 11 Octubre de 2009	Estudio fitoquímico y contenido fenólico del fruto de <i>Syzygium cumini</i> (Uva silvestre).	Reconocimiento Especial por evaluación sobresaliente por trabajo de Investigación
VI Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación RedColsi Nodo Atlántico	Barranquilla	6 al 7 mayo de 2010	Evaluación de la actividad pediculicida y toxicidad dérmica de los aceites fijos de la semilla de <i>Azadirachta indica</i> (neem) y <i>Thevetia peruviana</i> (esarroll).	Calificación Meritoria en Ponencia Oral en el área Ciencias de la Salud y el Deporte en el Sub-área de Farmacia
			Producción y caracterización del perfil electroforético y enzimático de un extracto de proteínas del cuerpo entero del acaro de polvo domestico <i>Dermatophagoide farinae</i> .	Calificación Meritoria en Ponencia Oral en el área Ciencias de la Salud y el Deporte en el Sub-área de Farmacia
XIII Encuentro Nacional y VII Internacional de Semilleros de Investigación RedCOLSI	Barranquilla	Octubre 14 al 17 de 2010	Evaluación de la actividad pediculicida y toxicidad dérmica de los aceites fijos de la semilla de <i>Azadirachta indica</i> (neem) y <i>Thevetia peruviana</i> (esarroll).	Calificación Sobresaliente en Ponencia Oral en Investigación en curso área Ciencias Exactas y de la Tierra
			Identificación de los componentes químicos del aceite de semilla de <i>Annona squamosa</i> (Anón rugoso) y su actividad pediculicida sobre el piojo de cabeza (<i>Pediculus capitis</i>)	Calificación Sobresaliente en Ponencia Oral en Investigación en curso área Ciencias Exactas y de la Tierra

En el documento “*Líneas estratégicas de investigación del Programa*” se describe la trayectoria investigativa de los grupos de investigación de la Facultad (Anexo 78).

Tabla 60. Característica 24. Trabajos de los Estudiantes

Ponderación asignada	Ponderación Alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,06%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La vinculación de estudiantes a los semilleros de investigación desde los primeros semestres, la vinculación por concurso y merito académico de estudiantes como monitores de laboratorio. La presencia de grupos de investigación con líneas de investigación en diferentes áreas de formación curricular y del desempeño profesional Farmacéutico.				
Aspectos a Mejorar: Impulsar el trabajo de los estudiantes en actividades que tienen impacto en el campo social para desarrollar trabajo de campo en la comunidad.				

4.4.8 Característica 25. Evaluación y autorregulación del Programa

El Acuerdo Superior 007 de 27 de Marzo de 2000, Sistema de Planeación Institucional, creó el Sub-sistema de Evaluación y ajuste de todos los planes, procesos y proyectos académicos y administrativos de la Universidad del Atlántico; el Art. 66 del anterior acuerdo estableció, los Comités de Autoevaluación de Programas Académicos (Anexo 79) ya cogiendo esta norma institucional la Facultad de Química y Farmacia organizó su Comité. Además el Acuerdo 004 de 2007 artículo 9 literal e. establece que la acreditación es una tarea permanente de la Universidad y parte del proceso de Acreditación y que la institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación. (Anexo 1). A nivel del programa existe la propuesta del Observatorio Académico (Anexo 80).

El Programa de Farmacia ajustándose a la normatividad nacional, en el periodo comprendido entre 1988-2009, realizó procesos de Autoevaluación, que contribuyeron a la obtención del Registro Calificado del Programa por siete (7) años, mediante Resolución del MEN No. 6242 del año 2005 (Anexo 16).

Para el proceso de Acreditación de Calidad, la Universidad del Atlántico, mediante la Resolución de Rectoría No. 000841 de Octubre 5 de 2007 (Anexo 81) creó el Comité de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico y adoptó el proceso de Autoevaluación asignando responsabilidad, ejecución y seguimiento. En el caso del Programa de Farmacia, la Resolución de Rectoría No.00906 de Octubre 30 de 2007 (Anexo 19), conformó el Comité de Autoevaluación con fines de Acreditación para el Programa.

En encuesta realizada, al indagar sobre si existe incidencia de los sistemas de evaluación y autorregulación del programa en el enriquecimiento de la calidad de éste, el 66,7% del Cuerpo Docente, el 55,2% del Estamento Estudiantil, el 60,0% de los Egresados del Programa y el 50,0% de los Empleadores, opinaron que sí hay una incidencia positiva de los sistemas de evaluación y autorregulación del Programa en la calidad del mismo.

Un cambio específico realizado al Programa, a partir de los procesos de autorregulación y autoevaluación fue el rediseño curricular aprobado según

Resolución Académica No.040 de 2006 (Anexo 17) y modificado por Resolución Académica 000029 de Septiembre 21 de 2010 (Anexo 18)

Tabla 61 Característica 25. Evaluación y autorregulación del programa

Ponderación asignada	Ponderación Alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,11%	4,20	84,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La institución cuenta con políticas, criterios y reglamentación en cuanto a los procesos de autoevaluación. Se han ejecutado los procesos de autoevaluación normativos y voluntarios.				
Aspectos a Mejorar: Implementar la propuesta del observatorio académico y divulgar los cambios realizados a partir de los procesos de autoevaluación a la Comunidad Universitaria.				

4.4.9 Característica 26. Investigación Formativa.

En la estructura curricular y en el Plan de Estudio del programa de Farmacia se establece como eje transversal la investigación, el cual se incorpora en todos los proyectos docentes. Esta se evidencia en tres momentos:

Ciclo básico de formación de las competencias en metodología de la investigación. Incluyen en el primer semestre Comunicación, Tercer semestre Metodología de la Investigación y Bioestadística, Cuarto semestre Diseño de Proyectos de Investigación, y la presentación de un examen de suficiencia en inglés como requisito para presentar el proyecto de trabajo de grado y para obtener el título de Químico Farmacéutico.

Ciclo transversal. Formación de competencias investigativas. Se busca que el estudiante desde primer semestre realice lecturas de artículos científicos; en el desarrollo de la complejidad curricular de los semestres correspondientes efectúan revisiones técnicas sobre temas específicos, búsqueda, sistematización y presentación metodológica de información científica, estado del arte en temas de interés para la formación profesional, proyectos de investigación de aula.

Vinculación de estudiantes a los semilleros de Grupos de Investigación. Los estudiantes con interés por la investigación tienen la oportunidad de vincularse a los semilleros de los grupos de investigación, donde reciben un entrenamiento especial en metodología científica. Los directores de los grupos de investigación, determinan los requisitos y procedimientos para el ingreso de estudiantes a los semilleros de los grupos de investigación:

- **Convocatoria:** Los estudiantes son seleccionados mediante convocatoria pública, ésta se publica en cartelera informando los requisitos que deben cumplir los estudiantes aspirantes y el procedimiento de selección; o comunicación verbal en aula de clase e invitación directa del docente a estudiantes interesados.
- **Promedio Académico de Notas:** Los estudiantes deben estar debidamente matriculados académica y financieramente en tercer

semestre, y presentar un promedio acumulado, el cual está a criterio del Director del Grupo de Investigación, (se les solicita certificados de notas).

- **Examen de Conocimientos:** A criterio del Director.
- **Conocimiento del Idioma Ingles:** Preferiblemente, debe tener conocimiento básico en inglés, especialmente su lectura, debido que durante su estancia en el semillero debe leer artículos científicos en ingles.
- **Entrevista con el Director e Investigadores del Grupo:** En esta entrevista se explora la motivación del estudiante hacia el proceso investigativo y sus bases en metodología de la investigación, además se indaga el nivel de compromiso del estudiante con la investigación.
- **Admisión:** Los estudiantes que cumplen las etapas anteriores se les acepta y notifica como Semilleros del Grupo de investigación y empiezan su entrenamiento.

Desarrollo del trabajo de grado como requisito parcial para optar al título. Desde VIII semestre, de conformidad con el Acta de Consejo de Facultad 007-2010, se aprobó el reglamento de Trabajo de Grado, el estudiante selecciona el tema de investigación, elabora la propuesta y sustenta ante los evaluadores asignados por el Comité de Investigaciones y Sub Comité de Investigación Formativa ante la comunidad interesada. Aprobada la propuesta, el estudiante, la ejecuta con base al cronograma establecido en el proyecto de Trabajo de Grado; una vez ejecutado y finalizado el proyecto, hace una sustentación pública ante los evaluadores y la comunidad interesada, según Acta de Consejo de Facultad 007 de 25 de agosto de 2010 (Anexo 69).

Tabla 62 Número de Estudiantes por Grupo de Investigación Adscrito a la Facultad de Química y Farmacia

Grupos de Investigación	Número de Estudiantes
Grupo de Investigación en Infecciones y Resistencia Microbiana (INOREMI)	5
Grupo de Investigación en Inmunología y Biología Molecular (INFARMA)	8
Grupo de Investigación Max Planck	3
Grupo de Investigación en Toxicología y Farmacología (GITOXFAR)	3
Grupo de Investigación Fitoquímica (GIF)	13
Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica (GIAF)	24
Grupo de Investigación en Tecnología y control Farmacéutico (GITECFAR)	8
Grupo de Investigación de Administración & Gestión Farmacéutica (A G&F)	9
Grupo de Investigación en Alimentos (GIAL)	14
TOTAL	87

Fuentes: GrupLac Colciencias y Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social

Vinculación de estudiantes monitores, en laboratorios de prestación de servicios en el periodo 2010-2, según Acuerdo Superior 007 de marzo 27 de 2000 (Anexo 79).

Tabla 63.- Laboratorios Adscritos a la Facultad

LABORATORIOS	NUMERO DE MONITORES
Laboratorio Control Analítico de Medicamento LACOAM	1
Centro de Estudios del Agua CEA	1
TOTAL	2

Por otra parte los estudiantes, con un promedio superior a cuatro punto cero (4.0) pueden vincularse como personal de apoyos a laboratorios de docencia y de prestación de servicios, aplicando a la convocatoria abierta que es realizada cada seis meses, según Acuerdo Superior 007 de diciembre 19 de 2006 (Anexo 82).

Trabajos de grado y su relación con el contexto externo. La mayoría de los trabajos de grado se realizan en las áreas de Farmacia Asistencial, Tecnología Farmacéutica, Ciencias Biomédicas, Socio Humanística Administrativa e Investigativa (líneas de investigación Administración y Gestión Farmacéutica, Marketing Farmacéutico y Educación Farmacéutica). Muchos de estos trabajos responden a necesidades del entorno y mediante procesos investigativos se ha contribuido a la solución de problemas o necesidades de entidades como clínicas, hospitales, industria farmacéutica, alimentos; otros responden a necesidades internas del programa como estudios de deserción, consumo de sustancias psicoactivas y psicofármacos, diagnóstico para la implementación de sistemas de gestión de calidad. Con estos trabajos el Programa genera un impacto sobre el medio, porque facilitan la implementación de procesos que han mejorado los Servicios Farmacéuticos en las entidades de salud y optimización de procesos en la Industria Farmacéutica y de alimentos de la ciudad y la región.

Se han realizado trabajos de investigación con el Hospital Universitario de Barranquilla, Clínica de la Costa. Hospital Local de Salud del Municipio de Puerto Colombia, Hospital de Magangué, Hospital Pediátrico de Barranquilla, Fundación Oftalmológica Carlos Ardila Lule, el Centro de Atención y Rehabilitación Integral "CARI", Hospital Niño Jesús De Barranquilla y Laboratorios Farmacéuticos como Procaps, Incobra, Farmayet, Farmacápsulas, entre otros.

La participación investigativa en el entorno local y regional, permite el fortalecimiento de los grupos de investigación; con la vinculación de nuevos docentes investigadores se ha logrado una mayor interiorización del proceso investigativo en el currículo y conseguir una mayor dotación de los laboratorios de investigación, que permite a los grupos competir en mejores condiciones para el logro de financiación de proyectos por parte de entidades externas lo mismo que lograr una mayor oferta para la vinculación de mas estudiantes a los semilleros de investigación. Así mismo, se hace necesario establecer estrategias pedagógicas que incluyan herramientas técnicas, soportes informáticos y bibliográficos adecuados, lo cual sin duda alguna le permitirá al estudiante conocer las tendencias en investigación de las áreas en las que se está formando,

comprendiendo el proceso de formación investigativa, y la investigación como fuente generadora de conocimiento y de solución a los problemas del entorno.

Tabla 64 Característica 26. Investigación Formativa.

Ponderación asignada	Ponderación Alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,03%	3,90	78,00%	Satisfactorio
Fortalezas: La vinculación de estudiantes a los semilleros de investigación desde los primeros semestres, la vinculación por concurso y merito académico a estudiantes como monitores de laboratorio. La presencia de grupos de investigación con líneas de investigación en las áreas de formación curricular y en las áreas de desempeño profesional del Químico Farmacéutico.				
Aspectos a Mejorar: Incrementar el número de los estudiantes que participan en los semilleros de Investigación y en las actividades que impactan la comunidad, en asignaturas distintas a las prácticas académicas.				

4.4.10 Característica 27. Compromiso con la investigación.

La Universidad del Atlántico en sus principios fines y funciones establecidas en el Art. 9 literal c. del Estatuto General de la Universidad (Anexo 1) considera a la investigación y la docencia ejes de su vida y ambas se articulan con la extensión para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. De igual forma el PEI (Anexo No 59), incorpora la investigación en el numeral 11.2, estableciendo que la “*Universidad asume la investigación como una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios, de conformidad con lo expresado en el estatuto de la investigación de la universidad*”.

La investigación fue reglamentada en el Acuerdo Superior No. 001 del 16 febrero de 2009, Estatuto de Investigación (Anexo No 6), el cual contiene los principios, políticas, criterios orientadores y estructura organizativa de la función investigativa y el proceso de construcción de un sistema Institucional de Ciencia y Tecnología en relación con las funciones formativas y de proyección social de la Universidad. El sistema está constituido por el conjunto de organismos responsables de la orientación, administración y realización del proceso permanente de investigación, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, el Comité Central de Investigaciones, Departamento de Investigación, los Comités de Investigaciones de las unidades académicas, Grupos de Investigaciones y laboratorios de Investigación y de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Química y Farmacia.

Además de las fuentes externas para la financiación de proyectos de investigación, la Universidad destina un rubro anual para investigación. El presupuesto ejecutado a través de la Vicerrectoría de Investigaciones en los últimos años ha sido el siguiente:

- 2007, \$1.363.310.850.
- 2008, \$1.149.079.938.

- 2009, \$1.451.637.195.
- 2010, \$1.463.869.901.

Además del anterior rubro institucional, en la Facultad se destina un rubro anual procedente de recursos de autogestión, para apoyar los grupos de investigación del Programa de Farmacia:

- 2008, \$ 950.000
- 2009, \$ 32.182.275
- 2010, \$13.365.188

También, el Programa recibe apoyo de recursos financieros generados por la estampilla pro Ciudadela Universitaria, para la dotación y adecuación de laboratorios (Anexo 116 y 117). Para el año 2011, la Facultad de Química y Farmacia tiene presupuestado la realización de los siguientes Proyectos:

- *Proyecto No. 1 "Adquisición de equipos para actividades de Docencia e Investigación del Laboratorio de Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Química y Farmacia – Universidad del Atlántico"* por \$600'000.000 pesos colombianos.
- *Proyecto No. 2 "Adquisición de equipos a utilizar en la primera cohorte de Maestría en Ciencias Farmacéuticas Convenio Universidad Nacional – Universidad del Atlántico 2010-2012"* por \$150'000.000 pesos colombianos.

La Universidad realiza convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación, la cual es de gran importancia para apoyar a los grupos de investigación incipientes y promover la creación de nuevas líneas de investigación dentro de los grupos ya existentes. En el segundo semestre de 2003 la Universidad realizó la primera convocatoria interna para la financiación de proyectos de investigación "Pensar el Caribe I" (Anexo No 83), con 41 proyectos. Esta convocatoria fue abierta para todos los grupos registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y los proyectos fueron evaluados por Pares Externos a la Institución. En el año 2005 se realizó la Convocatoria Interna "Pensar el Caribe II", con 46 proyectos, abierta para todos los grupos de Investigación de la Universidad del Atlántico (Anexo 84). En el 2007 se realizó la tercera convocatoria "Pensar el Caribe III" con 59 proyectos (Anexo No 85), actualmente se encuentra en proceso de elección de proyectos de la cuarta convocatoria, que actualmente se llama "Transformar el Caribe" con 79 proyectos. (Anexo 86).

En el Programa de Farmacia existen nueve grupos de investigación de los cuales están reconocidos por COLCIENCIAS tres (3) en categoría C y dos (2) en categoría D y cuatro (4) tienen reconocimiento Institucional. (Anexo 78 y 87)

El porcentaje de Docentes del Programa que desarrolla investigación y el porcentaje de tiempo que le dedican, fue mencionado en el Factor 3, característica 12.

El número de grupos de Investigación con proyectos de investigación en desarrollo son 6 (Anexo 88), actualmente hay 5 grupos con 6 Proyectos de Investigación participando para la Convocatoria Transformar el Caribe.

La investigación es una función sustantiva íntimamente relacionada con la academia y las necesidades del entorno, en la cual participan activamente docentes y estudiantes desarrollando proyectos tanto en investigación básica formativa como aplicada, en diversos campos del conocimiento relacionados con las Ciencias Farmacéuticas y la Salud Humana. En este sentido, la investigación en el programa se ha realizado como medio de solución a problemas propios de la región y el país en estas áreas que han dado lugar a las diferentes líneas de trabajo de los grupos de investigación.

Los grupos de Investigación Gial, Max Plank e Infarma, han participado en convocatorias de Colciencias (los soportes reposan en archivos de Vicerrectoría de Investigación)

Tabla 65 Característica 27. Compromiso con la Investigación

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,08%	4,10	82,00%	Altamente Satisfactorio
<p>Fortalezas: Las políticas institucionales que demuestran el compromiso con la investigación. Las convocatorias internas para la financiación de proyectos de investigación por parte de la Universidad. Los recursos producto de la estampilla Pro ciudadela que se han utilizado para la adecuación y dotación de laboratorios de docencia e investigación. La disponibilidad de tres laboratorios con dotación de equipos robustos para investigación. La presencia de cuatro grupos de investigación con reconocimiento Institucional y cinco clasificados por COLCIENCIAS.</p>				
<p>Aspectos a Mejorar: Mayor participación de docentes en el desarrollo de actividades de investigación. Presupuestar e implementar el programa de mantenimiento de equipos de laboratorio con cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo. La gestión para impulsar el proceso de preparación de la revista científica con posibilidad de indexación. Elevar el número de publicaciones de los grupos de investigación.</p>				

4.4.11 Característica 28. Extensión o Proyección Social

El estatuto General de la Universidad del Atlántico (Anexo 1) en el Art. 9, numeral d) expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, asumiendo la extensión como un sistema que se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las Facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional.

El PEI de la Universidad (Anexo No 59), incorpora la Extensión en el numeral 11.3, estableciendo que la “Universidad asume la extensión como un sistema que

se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de la Facultades y en el ámbito externo con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional”.

La estructura orgánica de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior 002 de 2007 (Anexo 2), en su artículo 1 estableció la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, esta Vicerrectoría es la responsable de definir las políticas para desarrollar, asesorar, apoyar y gestionar las actividades de fomento de la investigación, extensión y proyección social.

El Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico Acuerdo Superior No. 002 del 16 de febrero 2009 (Anexo 7), en su artículo 1º hace referencia a la naturaleza de la extensión universitaria, como “la función esencial de servicio de la universidad que sustantiva su compromiso de contribuir, mediante la relación permanente y directa y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la nación colombiana en general y de la Región Caribe en particular. En virtud del principio de subsidiariedad, en ningún caso la Universidad podrá sustituir la responsabilidad de otros actores sociales e institucionales comprometidos en la solución de los problemas de las comunidades.”

El Sistema de Extensión y Proyección Social de la Universidad enmarca sus procesos en los principios orientadores de Cooperación interinstitucional para el desarrollo social, el Fortalecimiento de lo público en la sociedad, la pertinencia social de la extensión y proyección social, la transparencia, libertad académica con autonomía e independencia crítica y la calidad del servicio.

Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad. En el anterior Estatuto de Extensión y Proyección Social, en su Art. 21, se definen los Comités Misionales de Extensión y Proyección Social de la Facultades, como organismos encargados de la coordinación, orientación, promoción de desarrollo de la Función de Extensión y Proyección Social. El Comité Misional de la Facultad es coordinado por un docente de tiempo completo designado por el Decano, este docente coordina las funciones del Comité Misional según lo establecido en los Artículos 21 y 22 del Estatuto de Extensión y Proyección Social. El Coordinador tiene la responsabilidad de la Secretaria Técnica del Comité para generar Actas y otros documentos atinentes a sus funciones y de la interlocución con la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, según Acta de Designación.

Proyectos y actividades de extensión y proyección social desarrollados en los últimos años.

El programa “*DeMuestra La Calidad*” es un proyecto creado por el Ministerio de la Protección Social y el INVIMA para verificar la calidad de los medicamentos que se expenden en Colombia, en el cual se realizan análisis fisicoquímicos a todas las formas farmacéuticas (Tabletas, capsulas, grageas, inyectables, emulsiones,

suspensiones, soluciones) de alto consumo, alto riesgo y alta relevancia clínica. Estas actividades son ejecutadas por las cuatro universidades que tienen programas de Farmacia del país: Nacional de Colombia, de Antioquia, de Cartagena y Universidad del Atlántico. Estas actividades se llevan a cabo a través de convenios interadministrativos entre el INVIMA y la Universidad del Atlántico-Facultad de Química y Farmacia, y se realizan en el Laboratorio de Control Analítico de Medicamentos – LACOAM, de la Facultad de Química y Farmacia el cual tiene la infraestructura adecuada, equipos de alta tecnología y personal altamente calificado, seleccionado por convocatorias para analistas y semilleros de analistas. En la actualidad se han ejecutado seis convenios interadministrativos con el INVIMA, los cuales se describen en el (Anexo 89).

La Facultad de Química y Farmacia y el Programa de Farmacia, a través del Comité de Extensión y Proyección Social han realizado proyectos de investigación en convenios con entidades gubernamentales como la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico (Anexo No. 90) con la cual realizó el proyecto: Efectividad de la pintura revestimiento Inesfly 5^a IGR para el control del mosquito *Aedes aegypti* como vector trasmisor del virus del dengue en un barrio de alto riesgo en el municipio de Malambo.

De igual manera, la Asociación Colombiana de Estudiantes de Química Farmacéutica (A.C.E.Q.F.) (Anexo 91) seccional Atlántico adscrita a la Facultad de Química y Farmacia con la participación de directivos y docentes del programa de Farmacia, han realizado actividades conjuntas como brigadas de salud en barrios del sur-occidente de la ciudad de Barranquilla D.I.E.P. y el Departamento del Atlántico, haciéndose en compañía con profesionales de la salud: Médicos, Odontólogos, Ginecólogos, Pediatras y Psicólogos pertenecientes a diversas universidades: Fundación Universidad del Norte, Fundación Universitaria San Martín, Universidad Libre y Universidad Metropolitana, que han permitido la realización de actividades interdisciplinarias y de gran impacto social en la comunidad. Así mismo, con la campaña “*Una sonrisa en Navidad*” se logro dar entrega de regalos y propiciar espacios de alegría en la niñez más necesitada contribuyendo con esto al bienestar de las familias mejorando la calidad de vida de dichas personas

Las actividades realizadas a través del Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Química y Farmacia en el periodo 2007-2009, se detallan en el (Anexo 92).

El Plan Estratégico 2009 – 2019 de la Universidad del Atlántico (Anexo 13) y su Plan de Acción 2009 – 2011, incluye en la Línea 1, Desarrollo de Ciencia, Tecnología, Investigación y Artes, en los motores No. 1, Investigación y Desarrollo Científico y No. 2, Investigación y Desarrollo Tecnológico, los proyectos “Creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico” y “Productos y procesos innovadores y desarrolladores de tecnología”, cuyos objetivos son apoyar la consolidación de centros de excelencia en investigación y desarrollo tecnológico; y

desarrollar procesos de creación, transferencia y apropiación de resultados de investigación y desarrollo tecnológico. En este contexto, son asignadas a la Facultad de Química y Farmacia, las actividades correspondientes a gestionar la consolidación del Clúster de Farmacia & Salud y la conformación de un Centro de Excelencia en el mismo, las cuales vienen adelantándose como consta en el (Anexo 140).

Así mismo, en la Línea 3, Relaciones Universidad y Sociedad, vinculación con el entorno y su motor No. 1, Relación Universidad-Empresa-Estado, la Universidad visiona una institucionalidad fundamentada en 3 pilares, dentro de los que se encuentra el Parque Tecnológico del Caribe, con miras a que por lo menos el 50% de los Grupos de Investigación de la Universidad tengan proyectos y brinden servicios de asesoría, consultoría, Interventoría y capacitación.

La Facultad y su programa de Farmacia se extienden a la sociedad, particularmente en las relaciones con el sector productivo y el Estado. Con el sector productivo, encontrando áreas de convergencia en la investigación, el desarrollo científico-tecnológico, a través de las prácticas académicas de estudiantes y la consultoría de profesores y la conformación de equipos integrados por docentes y profesionales que laboran en las empresas y realizan proyectos de investigación y proyección social con el estado como el Demuestra la Calidad en el INVIMA y en los entes territoriales como Secretarías de Salud.

La Facultad de Química y Farmacia ha empleado la herramienta de Trabajos de Investigación, desarrollados por los semilleros institucionales y los Trabajos de Grado, como mecanismo para la confluencia de directivos, profesores y estudiantes en la formulación de proyectos que contribuyan a la solución de problemas y/o tengan impacto en la sociedad.

Entre ellos se encuentran:

1. Trabajo de Grado: Caracterización de los servicios potenciales de los renglones de Farmacia Industrial, Nutrición y Tecnología de Alimentos del Clúster de Farmacia & Salud del Parque Tecnológico del Caribe. Desarrollado en el año 2010 por las estudiantes Gloria Landázury Lemus y Zulmira Pérez Guzmán, liderado por la docente QF Katherine Torres Saumeth, directora del Grupo de Investigación “Administración & Gestión Farmacéutica” (A&G F). Sus resultados han sido socializados ante diferentes estamentos institucionales y otras organizaciones interesadas tales como, West Houston Clinical Research Service, representada por el Director del Proyecto y la Universidad de los Andes, representada por la Directora del Centro de Estrategia y Competitividad de la Facultad de Administración.

2. Trabajo de Grado Programa de Farmacia en ejecución: “Estudio epidemiológico sobre consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, psicofármacos y los factores de riesgo sociales asociados al consumo en la población estudiantil de la Universidad del Atlántico”.
Grupo de Investigación Responsable: Grupo de Investigación en Atención Farmacéutica (GIAF).
3. Trabajo de Grado Programa de Farmacia en ejecución: “Caracterización de los servicios potenciales del renglón de Farmacia Asistencial del Clúster de Farmacia & Salud del Parque Tecnológico del Caribe”.
Grupo de Investigación Responsable: Grupo de Investigación “Administración & Gestión Farmacéutica” (A&G F).
4. Trabajo de Grado Programa de Farmacia en ejecución: “Caracterización de los servicios potenciales del renglón de Ciencias Biomédicas y Biofarmacéuticas del Clúster de Farmacia & Salud del Parque Tecnológico del Caribe”. Grupo de Investigación Responsable: Grupo de Investigación “Administración & Gestión Farmacéutica” (A&G F).
5. Monografía de Especialización Farmacia Clínica en ejecución: “Gestión del farmacéutico y su rol asistencial para la seguridad del paciente”. Grupo de Investigación Responsable: Grupo de Investigación “Administración & Gestión Farmacéutica” (A&G F).
6. Monografía de Especialización Farmacia Clínica en ejecución: “Gestión del farmacéutico y su rol clínico aplicado a Ciencias Biomédicas y Biofarmacéuticas”. Grupo de Investigación Responsable: Grupo de Investigación “Administración & Gestión Farmacéutica” (A&G F).

Un buen número de Químicos Farmacéuticos (240) Egresados (as) de la Universidad del Atlántico participan en el Programa de Farmacovigilancia que funciona desde el año 2003 en el Departamento del Atlántico, a partir del año 2009 estos profesionales han incorporado la Tecnovigilancia al Programa y han iniciado su extensión a clínicas y hospitales privados. Estos proyectos son apoyados por la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico y coordinado operativamente por la Unidad Regional Atlántico del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia. Los docentes y estudiantes del Programa de semilleros de investigación y en trabajo de grado apoyan la realización de los Proyectos.

En la mayor parte de industrias del sector farmacéutico, establecimientos y servicios farmacéuticos de instituciones de salud de la Región Caribe, laboran Químicos Farmacéuticos egresados de la Universidad del Atlántico; este aspecto es detallado en el Factor 7 Egresados e impacto sobre el medio.

En opiniones recogidas mediante encuestas a los empleadores, el 90% expresa claramente que es de suma importancia el impacto social de los proyectos desarrollados por el programa, puesto que éstos no sólo contribuyen al desarrollo integral del profesional, sino que también corroboran el vínculo existente entre la Universidad y la Comunidad.

Desde la perspectiva de los empresarios consultados en el desarrollo del trabajo de investigación: “Caracterización de los servicios potenciales de los renglones de Farmacia Industrial, Nutrición y Tecnología de Alimentos del Clúster de Farmacia & Salud del Parque Tecnológico del Caribe” y a través de la experiencia en las sesiones de socialización de los resultados del estudio, se ha vislumbrado gran interés por el proyecto del Parque Tecnológico del Caribe, su impacto potencial en términos de desarrollo tecnológico, científico, innovación y competitividad para la Región Caribe y se ha resaltado la importancia de publicar de manera periódica los resultados que se obtienen en la temática y continuar trabajando en la caracterización de las líneas restantes por describir.

Tabla 66 Característica 28. Proyección Social

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	1,27%	4,8	96,00%	Plenamente Satisfactorio
Fortalezas: Existencia de Políticas y Criterios sobre extensión y proyección social. Participación de directivos profesores, estudiantes en estudio de problemas del entorno. Impacto en el entorno. Apreciación positiva de empresarios, funcionarios públicos y agentes externos sobre el impacto social de los proyectos del Programa.				
Aspectos a mejorar: El diagnóstico e implementación de los sistemas de gestión de calidad y la acreditación de pruebas y ensayos de laboratorios.				

4.4.12 Característica 29. Recursos Bibliográficos

La Universidad del Atlántico le ofrece al programa de Farmacia los medios educativos indispensables que el estudiante necesita para el acceso a la información, experimentación y prácticas profesionales.

- **Biblioteca**

La Biblioteca Central de la Institución, ubicada en el Bloque G de la Sede Norte cuenta con recursos bibliográficos que cubren las diferentes áreas de conocimientos en la formación del Programa de Farmacia que comprende las áreas Básica, Biomédica, Farmacéutica, y Socio-humanística, Administrativa e Investigativa. Además el Programa cuenta con el Centro de Información y

Documentación de la Universidad del Atlántico (CIDUAT), en el cual reposan revistas, artículos y folletos científicos de consulta (Anexo 93),

Tabla 67 Relación entre el número de volúmenes disponibles por áreas de formación en la biblioteca y el número de estudiantes del Programa

ÁREA DE FORMACIÓN	NUMERO DE VOLÚMENES	PORCENTAJE DE COBERTURA	RELACIÓN VOLUMEN-ESTUDIANTE
Básica	565	76,25%	3 Libros por cada 4 Estudiantes
Biomédica	642	86,64%	6 Libros por cada 7 Estudiantes
Farmacéutica	317	42,78%	3 Libro por cada 7 Estudiantes
Humanística	195	26,34%	1 Libro por cada 4 Estudiantes

Fuente: Archivo biblioteca.

Según Tabla 67. la biblioteca cuenta con 1.719 ejemplares de las áreas correspondientes al Programa de Farmacia, de los cuales el 37,4% (565 ejemplares) pertenecen al área Biomédica, el 32,86% (642 ejemplares) pertenecen al área Básica, el 18,44% (317 ejemplares) al área Farmacéutica y el 11,34% (195 ejemplares) al área Socio-humanística Administrativa e Investigativa. En el periodo académico 2010-II el Programa de Farmacia contaba con una población de 741 estudiantes, la relación libro-estudiante es 3:7.

En encuesta realizada el 10% del Personal Académico-Administrativo, así como el 25,0% del Cuerpo Docente y el 17,8% del Estamento Estudiantil opinan que dichos recursos son suficientes. El programa reconoce que es un aspecto a mejorar, para la pertinente actualización y suficiencia del material bibliográfico que necesita la comunidad estudiantil y docente.

También se pueden realizar consultas e investigaciones documentales, accediendo a través de las siguientes bases de datos: *ProQuest*, *Ebrary*, *e-libro*, *LEGIS*.

Tecnología de Información y Comunicación a través de Internet. La Universidad del Atlántico coloca a disposición de los estudiantes 33 bases de datos entre las suscritas y libres y seis salas de informática. (Ver tabla 69).

- **Biblioteca Virtual**

Acceso directo a la Base de Datos electrónica ProQuest®. La base de datos electrónica ProQuest® constituye uno de los recursos en línea más grande y completo de todo el mundo. Gracias a la tecnología ofrecida por este servicio, se puede tener acceso a un vasto número de publicaciones y revistas digitales sobre temas específicos de Farmacia y de otras áreas del conocimiento. Utilizando éste medio, a través de una interfaz que posee un motor de búsqueda, los usuarios pueden tener acceso a las revistas indexadas más importantes y prestigiosas de todo el mundo. Esto permite a estudiantes y profesores formarse con los últimos adelantos en las diferentes áreas de formación e identificar el “estado del arte” en diferentes temas. A través de ProQuest® se tiene acceso a 6.555 títulos ofertados, 2.993 textos completos, 3.562 Resumen-referencia en idioma inglés.

Acceso directo a la base de datos Ebrary. Esta base de datos ofrece una selección de 40.000 libros en idioma inglés.

Acceso directo a la bases de datos e-libro. A través de la plataforma de la página Web institucional, los estudiantes pueden acceder a esta base de datos que ofrece 26.057 títulos de textos especializados; además de EBSCO, Science Direct, Pub. Med y Med Line (Anexo 94).

- **Proyección de Adquisición de Recursos bibliográficos**

En el año 2010 la Universidad del Atlántico gestionó mediante recursos de la estampilla Junta Prociudadela, por un valor de \$ 600.000.000. 00 los siguientes proyectos:

- Adquisición de nuevos títulos para la Biblioteca de la Sede Norte
- Adquisición de computadores para la sala de Internet de la Biblioteca: Se adquirieron 325 equipos de cómputo para consulta de estudiantes, de los cuales 160 fueron destinados a la Biblioteca.
- Suscripción de Revistas especializadas para el año 2011.
 - Revista área de Cosmético y Medicamentos
 - Revista Vitae.
 - Revista Grupo Natura (NPG)
 - Revista Journal of Naatural Product

- **Procesos de Capacitación a Usuarios**

Para la utilización del servicio de Biblioteca y Biblioteca Virtual, los estudiantes son capacitados a través de diferentes métodos, entre los que se encuentran:

- Inducción para la utilización del servicio. Todo estudiante de primer semestre académico, durante el proceso de inducción, es orientado acerca del uso del servicio de biblioteca, donde se les muestra cómo opera, así como sus deberes y derechos como usuarios.

En cuanto a la utilización de recursos bibliográficos disponibles en el programa, en el área de Química aplicada y Química Pura los porcentajes son 22,7% y 28%, respectivamente, por lo anterior como acción se está ejecutando el seguimiento y control del número de docentes que hacen la capacitación del Programa para el manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación”

Tabla 68 Característica 29. Recursos Bibliográficos

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,32%	0,95%	3,60	72,00%	Satisfactorio
Fortalezas: Políticas, lineamientos y recursos para la organización, dotación de la biblioteca con moderna infraestructura física, con áreas y dependencias especializadas,				
Aspectos a Mejorar: Aumentar y actualizar las revistas y libros del área específica profesional. Las bases de datos del Centro de Información y Documentación de la Universidad del Atlántico (CIDUAT)				

4.4.13 Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación.

Las opiniones del personal Académico-Administrativo, Cuerpo Docente y Estamento Estudiantil sobre la pertinencia, actualización y suficiencia de los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el programa, se organizaron del siguiente modo a favor de si son pertinentes, actualizados y suficientes, 90%, 33.3% y 24,5% respectivamente, según el Plan de Acción se ha incrementado el número de computadores, software y conexiones a redes y multimedia actualizadas, para el Programa.

Tabla 69. Salas de Informática de la Universidad del Atlántico

Dependencia	Ubicación	Área (mts ²)	No. Equipos	Recursos disponibles
				Software instalado
Sala de informática	Bloque D Salon103 D	6.5 m x 6m	42	Microsoft Office Mozilla Firefox Sophos Antivirus Winrar Acrobat Reader
Sala de informática	103 D BLOQUE D	6.5m x 6 m	40	Microsoft Office Mozilla Firefox Forefront Antivirus Winrar Acrobat Reader Borland C++ Microsoft Visual Studio Netbeans
Sala de informática	101 D BLOQUE D	6m x 6m	44	Salas de consulta de internet
Sala de informática	102 D BLOQUE D	6 m x 6 m	46	Salas de consulta de internet
Sala de informática	302 D	6 m x 7 m	15	Autocad 3D studio Max Acrobat Reader Office 2003
Sala de informática	312 D	12 m x 6 m	24	Borland c++ Matlab Office 2003 Autocad

Tabla 70 Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación

Ponderación asignada	Ponderación Alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,06%	0,85%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Existen Sistemas de Software, Redes y Multimedia				
Aspectos a Mejorar: Adquirir recursos informáticos para desarrollar las actividades docentes, de los estudiantes y personal administrativo.				

4.4.14 Característica 31. Recursos de apoyo docente

El Programa de Farmacia por su contenido curricular y el perfil de formación requiere espacios específicos tanto en el área básica, como en el área específica profesional. En el área básica cuenta con la infraestructura de los laboratorios de Química, Física, Bioquímica, Microbiología, Anatomía y Fisiología, Botánica y las Salas de Informática los insumos, equipos y materiales de laboratorio los administra la Facultad de Ciencias Básicas. En el área específica profesional, cuenta con los laboratorios de Farmacología y Toxicología, Alimentos, Tecnología Farmacéutica (Farmacotecnia, Farmacia Magistral), Biología Molecular, Análisis de Medicamentos, Farmacognosia y Fitoquímica y Química Computacional, con su respectiva dotación en equipos, reactivos insumos materiales, en los que se desarrollan practicas estructuradas y para lo cual se vinculan en los equipos de trabajo, a los estudiantes por grupos académicos en un numero de 25 personas como máximo para facilitar su aprendizaje y desenvolvimiento. Los insumos de reactivos, materiales y equipos de laboratorio los administra la Facultad de Química y Farmacia.

Además, el Programa cuenta con las condiciones logísticas e institucionales para el desarrollo de las prácticas académicas mediante convenios de cooperación interinstitucional con Entidades Prestadoras de Servicios de Salud y empresas del sector Industrial Farmacéutico. A través de estos convenios se ofrece a los estudiantes del Programa de Farmacia una práctica académica formativa estructurada y organizada que estimula su mayor participación en equipos interdisciplinarios de salud en aras de optimizar la eficacia y calidad de los servicios y la producción industrial de medicamentos.

Los estudiantes tienen accesibilidad a los recursos y equipos audiovisuales con los que cuenta la Universidad para el desarrollo de sus actividades con previa solicitud. De igual forma, cuenta con espacios para actividades de las funciones misionales.

De igual manera, los estudiantes cuentan con sitios de práctica para la realización de las actividades extracurriculares, en los siguientes campos:

- *Campos Tecnológicos farmacéuticos:* Industria de Medicamentos, Cosméticos y Alimentos, en este campo el estudiante tiene la oportunidad de conocer y acceder a en el área de producción a maquinaria como

mezcladores, conos de secados, tableteadoras, llenadoras, maquinas marcadoras y etiquetadoras y equipos de laboratorios como espectrofotómetros, infrarrojos y cromatógrafos de líquidos y gases.

- *Farmacia Asistencial:* IPS, EPS, ARS, Establecimientos Farmacéuticos y Entidades Reguladoras, en este campo el estudiante tiene la oportunidad de conocer y acceder a cabinas de flujo laminar vertical y horizontal, central de productos estériles termoselladoras, equipos para etiquetera, historias clínicas de pacientes hospitalizados procesos generales y especiales del Servicio Farmacéutico.

El 80%, 25% y 14% del personal académico-administrativo, cuerpo docente y estamento estudiantil, respectivamente, opinaron que sí son pertinentes, actualizados y suficientes los recursos informáticos y de comunicación con que cuenta el Programa de Farmacia.

Tabla 71. Característica 31 Recursos de Apoyo Docente.

Ponderación asignada	Ponderación Alcanzada	Calificación obtenida	Ponderación Alcanzada	Valoración
1,32%	1,06%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
<i>Fortalezas:</i> El Programa dispone de laboratorios para el área de formación básica y específica profesional del programa, bien dotados. De convenios vigentes para las Practicas académicas en el campo tecnológico farmacéutico y docente asistencial y una herramienta en línea SICVI				
<i>Aspectos a Mejorar:</i> Aumentar la dotación de los laboratorios y de medios audiovisuales, remodelar la sala de profesores acorde a las necesidades de los docentes del programa.				

JUICIO FACTOR 4: El grado de cumplimiento de este factor se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 72 Factor Nº 4. Características asociadas a los procesos académicos.

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
18%	14,55%	4,05	80,82%	Altamente Satisfactorio
<p>Fortalezas: Currículo y Plan de Estudio diseñado para el aprendizaje por competencias y formación integral con flexibilidad, interdisciplinariedad y formación investigativa. Ejecución de proyectos de investigación interdisciplinaria. Armonización curricular nacional e internacional del Plan de Estudios. Los recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación, se encuentran disponibles, facilidad de acceso a bases de datos especializadas que sirven de apoyo a la docencia e investigación. El programa cuenta con laboratorios para la realización de prácticas tendientes al logro de competencias procedimentales como parte esencial del proceso formativo, criterios y reglamentación para procesos de autoevaluación y autorregulación. Existen mecanismos efectivos para la autorregulación del programa a fin de mantener su calidad; entre éstos están la revisión de contenidos curriculares, la comparación con otros programas y el análisis de la información sobre tendencias de la profesión. Apreciación positiva de empresarios privados, funcionarios públicos y agentes externos sobre el impacto social y extensión del Programa.</p>				
<p>Aspectos a Mejorar: Fomentar en el estudiante la selección de cursos o asignaturas electivas en las diferentes áreas de formación básica, disciplinar, interdisciplinar y de profundización. Desarrollar proyectos en cooperación con miembros de comunidades nacionales e internacionales reconocidas. Implementar la propuesta del Observatorio Académico para el seguimiento y control del Plan de estudios. Divulgar los cambios realizados a partir de los procesos de autoevaluación a la Comunidad Universitaria. Establecer instrumentos que permitan evidenciar las actividades académicas con proyección interdisciplinaria, tales como trabajos de campo, brigadas de salud, trabajos de investigaciones sanitarias u ocupacionales, asistenciales en salud entre otros. La construcción del laboratorio de Farmacotecnia y Farmacia Asistencial y la adquisición y dotación de estos laboratorios con equipos básicos y robustos.</p>				

4.5 FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL

4.5.1 Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario

El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 004 de 2007, (Anexo 1), en su Art. 32 establece que el Vicerrector de Bienestar Universitario es el responsable de la dirección y gestión del área de Bienestar Universitario, entendida como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

La Estructura Orgánica de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior 002 de Febrero de 2007(Anexo 2), en su Art. 1, estableció el Organigrama General de la Universidad y el área Académica Administrativa, con la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, la cual es responsable de desarrollar las políticas del Bienestar en la Universidad.

El Estatuto de Bienestar Universitario, Acuerdo Superior No.000009 de Julio 26 de 2010, (Anexo 8), se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que promulga desde una serie de principios, la necesidad de garantizar el bienestar de los ciudadanos, mediante el reconocimiento de unos derechos y deberes individuales o colectivos; también se fundamenta en la Ley 30 de 1992 de Educación Superior capítulo III artículos 117 – 119, y en la Ley 100 del 1993 de Seguridad Social.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (PEI), Anexo 59) en el numeral 11.7 expresa que el Bienestar universitario contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de las personas y de los grupos de la Universidad, propicia la integración del trabajo y el estudio con los proyectos de vida, en un contexto participativo y pluralista.

El objetivo del Bienestar Universitario según el Artículo 6 del Estatuto de Bienestar, es contribuir a la formación integral de la comunidad universitaria mediante la implementación de políticas y ejecución de programas que mejoren sus condiciones de vida y generen procesos de cambios individuales, colectivos e institucionales y que se integren en la vida académica, laboral y personal.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario a través del Dpto. de Desarrollo Humano y de las siguientes secciones funcionales: *Salud y Medio Ambiente, Cultura, Deporte, Desarrollo Estudiantil y Desarrollo Docente y Administrativo*, desarrolla las políticas de bienestar universitario, diseña y ejecuta el plan de acción del Sistema de Bienestar. El Departamento de Desarrollo Humano y las secciones funcionales de Bienestar Universitario se dan a conocer a los estudiantes desde que ingresan a la Universidad, durante el proceso de inducción general y específica y en la página web: www.uniatlantico.edu.co.

Departamento de Desarrollo Humano, es el eje central del Bienestar Universitario entendido dentro del quehacer de la vida universitaria, como un campo de acción integrado y transversal para lograr la expansión de las dimensiones y capacidades del ser humano en su formación integral, de su bien vivir y en la construcción de comunidad educativa. Este Departamento es el responsable de velar por la aplicación de los fundamentos del desarrollo humano en los programas y actividades de las secciones funcionales de Bienestar.

- Programa de Inducción a estudiantes nuevos.
- Programa de Introducción a la Vida Universitaria o Cátedra Universitaria en la modalidad de presencial o virtual. (Anexo No 95).
- Programas de Prevención para promover estilos de vida saludable desde una concepción integral, al desarrollo de las potencialidades cognitivas, afectivas y de relación de la comunidad universitaria
- Se ofrecen Talleres y conversatorios sobre temas específicos de interés de la comunidad.
- Consejería y Asesoría Psicológica personal.

- Programa de Introducción a La Vida Laboral.
- Programas de Convivencia, Ciudadanía y Democracia. Están centrados en los siguientes programas: Programa Yo Soy Uniatlántico (orientado a fomentar proyectos de investigación en medio ambiente en la universidad) y Programa de Cultura Ciudadana en concertación con la Alcaldía Distrital de Barranquilla y la Asociación de Universidades del Departamento del Atlántico REDESAT.

- **Secciones funcionales.**

Con el fin de beneficiar la comunidad universitaria las secciones funcionales ofrecen programas y actividades pertinentes a cada una de ellas:

Sección Funcional Salud y Medio Ambiente: Tiene a su cargo el desarrollo de las políticas y Programas referidas a la promoción, prevención y atención directa de primer nivel en la salud física y oral. Los programas y servicios de la sección están orientados a la consolidación del concepto de salud integral, el cultivo de hábitos y estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades y situaciones críticas en toda la comunidad universitaria Consolidado de Sección Funcional Salud y Medio Ambiente, ver consolidado (Anexo 96)

- Atención Médica el cual cuenta con un consultorio médico que funciona en un horario de 7 am a 9 pm de lunes a viernes y de 8 a 5 pm los sábados con el fin de cobijar a los estudiantes universitarios en sus distintas jornadas.
- Atención Odontológica.
- Programas de Prevención y Promoción.
- Seguro Estudiantil.
- Servicio de Asistencia Médica Inmediata.

Sección Funcional Cultura: encargada de elaborar y coordinar las políticas y programas relacionados con la planeación, promoción, organización, divulgación y ejecución de las actividades culturales extracurriculares en la comunidad universitaria y de extensión a la sociedad, Propicia la difusión, motiva a la participación y contribuye a la proyección de variables actividades culturales y artísticas originarias de diferentes partes del mundo como parte integral de la formación universitaria con el propósito de estimular la investigación, el rescate, la defensa y proyección de los valores culturales propios de nuestra región y de la nación:

- Organización y apoyo a grupos institucionales de danza, coro y teatro (ASCUN) Asociación Colombiana de Universidades), a quienes se destaquen en actividades deportivas, culturales o artísticas en eventos colectivos serán exonerados en un cincuenta por ciento del valor de la matrícula (Anexo 132)
- Organización de eventos culturales al interior y exterior de la Universidad (ciclo de cuentos y poesía, noche de cuentos, celebración del día de la mujer,

presentación de arte y más política, concierto de rock y cuentería, festival de títeres, carnavalito UA y semana cultural universitaria)

Organización de cursos y talleres de formación y apreciación artística (taller de elaboración de mascararas, curso de guitarra, de gaita, taller de elaboración de títeres Consolidado de Sección *Funcional Cultura ver consolidado* (Anexo 97)

Sección Funcional Deportes: orienta actividades de carácter formativo, recreativo y representativo. Estimula la práctica del deporte propiciando el desarrollo de aptitudes deportivas y la formación en los valores de disciplina lealtad y solidaridad. Tiene a cargo la administración de escenarios deportivos, la organización de eventos y la gestión de recursos para las prácticas deportivas y recreativas Consolidado de Sección *Funcional Deportes, ver consolidado* (Anexo 98).

- Área de formación deportiva
- Área de deporte formativo.
- Área de deporte recreativo.
- Área de gestión de eventos y escenarios.
- Área de Deporte Competitivo

Sección Funcional Desarrollo Estudiantil: es la encargada de coordinar e implementar las políticas y programas de apoyo económico para estudiantes de menores recursos, de fortalecimiento de liderazgo en el estamento estudiantil y de reconocimiento a los meritos estudiantiles de acuerdo a la normatividad institucional *Funcional Desarrollo Estudiantil ver consolidado* (Anexo 99).

- Las asesorías y gestión de créditos educativos con el ICETEX.
- Subsidios distrital que cobijan hasta un 100 % de la matrícula.
- Pago por cuotas, en esta opción el estudiante paga el 40% de su matrícula en la primera cuota y el 60% restante lo paga en el transcurso del semestre.
- Exoneración de matrículas por actividades de índole deportiva y cultural. (Anexo 43)
- En convenio con las Etnias Wayuu, Mokaná, Zenú y la Comunidades Afrocolombianas (Anexo 100), la Universidad exonera a sus integrantes del costo de inscripción para la presentación del examen de admisión y en calidad de estudiantes del pago de la matrícula financiera por toda su carrera profesional, según (Anexo 101). Acuerdo Superior No. 011 Julio 13 de 1992 y convenios.
- Apoyo Económico a Actividades Estudiantiles en actividades académicas, culturales y deportivas de grupos estudiantiles.

➤ Servicio de Cafetería que presta un servicio de almuerzos a precios accesibles para los estudiantes, con calidad alimenticia por el acompañamiento de un profesional nutricionista.

➤ Plan Padrino. Este programa proporciona recursos económicos a los estudiantes para apoyar sus estudios y les financia matrícula y otros insumos para su estancia universitaria, utiliza la estrategia de solicitar ayudas a entidades o personas que quieran adoptar a un estudiante. El programa en mención se está ejecutando desde el año 2010, es orientado a los estudiantes de estrato 1 y 2 de los Municipios del Departamento del Atlántico. En el Programa de Farmacia en el año 2010 recibieron el beneficio un total de 5 Estudiantes de los siguientes municipios núcleo: Repelón, Santo Tomas, Palmar de Varela, Luruaco y Sabanalarga, (Anexo 141)

➤ **Sección Funcional Desarrollo Docente y Administrativo:** apoya los procesos de capacitación que adelantan otras dependencias, en tanto complementaran la formación previa del personal administrativo y docente.

Comité Misional de Bienestar de la Facultad: En la Facultad funciona el Comité Misional de Bienestar, coordinado por un Docente de tiempo completo designado por el Decano, quien coordina las funciones del Comité Misional establecidas en el Acuerdo Superior 00009 de 26 de Julio de 2010 (Anexo 102) en el Art. 18 y ejecuta las funciones del Coordinador del Comité establecidas en el Art. 20. El Coordinador tiene la responsabilidad de la Secretaria Técnica del Comité para generar Actas y otros documentos atinentes a sus funciones y de la interlocución con la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, según Acta de Designación.

En encuesta realizada a estudiantes del Programa de Farmacia el 58,3 % expresa conocer las políticas de Bienestar Universitario, al igual que el cuerpo docente en un 91,7 %, mientras que solo el 8,3% de los profesores desconocen las políticas de Bienestar Universitario; por otra parte, el personal administrativo en un 60% conoce las políticas de Bienestar Universitario y el 40 % no conoce dichas políticas. El alto porcentaje en relación al personal administrativo se explica por la transitoriedad, por la modalidad de orden de prestación de servicios.

En cuanto a los servicios ofrecidos por el Bienestar Universitario los profesores y estudiantes opinan que éstos son excelentes, 9.8 y 8.3%, respectivamente, el 30.7 y 16.7 % que son buenos, el 27 y 58.3% que son regulares, mientras que el 23.3 y 16.7 % que son deficientes, un 9.2% del personal académico-administrativo opinan que los servicios ofrecidos y la calidad de los mismos son insuficientes.

En cuanto al personal administrativo, un 60 % opina que estas actividades ayudan al desarrollo integral y un 40 % opina que éstas son indistintas al desarrollo integral; Tal opinión se debe al desconocimiento de las políticas de Bienestar Universitario, por parte del personal administrativo y a la poca y/o nula utilización que le da este grupo de personas a Bienestar Universitario.

En la encuesta realizada a los estudiantes y a los profesores, éstos opinan en un 67 y 70%, respectivamente, que las políticas institucionales han contribuido en el

mejoramiento de la calidad de la funciones de docencia, investigación y extensión o proyección social y un 70 % de los directivos académicos administrativos dan un concepto igual al de los estudiantes y profesores.

En la línea estratégica Bienestar Universitario, democracia y convivencia, dentro del Plan Estratégico de la Facultad 2009-2011, hay participación activa de estudiantes y docentes en los siguientes proyectos: Tutorías Académicas, Yo Creo en la Universidad del Atlántico, Factores de Deserción y Retención Estudiantil del Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico – Periodo 2002 – 2009 y Determinación del Consumo de sustancias Psicoactivas en la Población Estudiantil en la Universidad del Atlántico y los Factores de Riesgos asociado al Consumo (Anexo 103).

Tabla 73 Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
10	7,80	3,90	78,00%	Satisfactorio
Fortalezas: Existencia de Política y Programas en Materia de Bienestar Universitario. Convenio con las Etnias Wayuu, Mokaná, Zenú y la Comunidades Afrocolombianas. Programa de Desarrollo Integral en Salud, Programa de Tutorías, Programa de desarrollo estudiantil y de Desarrollo Docente, Cultura y Deporte. El Programa está desarrollando cuatro (4) Proyectos del Plan Estratégico de la Facultad 2009 – 2011 con participación de estudiantes y profesores del Programa.				
Aspectos a Mejorar: Mayor Participación de los Estudiantes, personal administrativo y Profesores en los Programas de Bienestar Universitario. Ampliar la cobertura de los servicios de Bienestar Universitario. Mayor difusión del portafolio.				

4.6 FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

4.6.1 Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Farmacia

En el numeral 1.4.7 se describió el Modelo Organizacional de la Universidad del Atlántico, en el cual se definió a una Facultad como la Unidad Básica de Organización Académica; a ella se adscriben, las coordinaciones de Programas académicos de pregrado y posgrado, los coordinadores de Comités Misionales, los coordinadores de Equipos de trabajo de docentes y de Áreas de Formación Curricular de los Programas académicos. En el caso concreto del programa de Farmacia, la unidad académica es la Facultad de Química y Farmacia, dirigida y orientada por el Decano y el Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad es el máximo órgano de Dirección, Gobierno y Control de la Facultad (Anexo No. 1).

Programa de Farmacia está adscrito a la Facultad de Química y Farmacia conforme a la estructura Académico-Administrativa de la misma, aprobada en el Acta N° 001 de abril 2 del 2007 del Consejo de Facultad. La anterior estructura Académico-Administrativa, fue reestructurada con base a la expedición de la siguiente normatividad institucional a) Acuerdo Superior 004 de 2007, Estatuto General de la Universidad, b) Acuerdo Superior 002 de 2007, Estructura Orgánica de la Universidad, c) Acuerdo Superior 003 de 2007, Planta de Personal de la Universidad, d) Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Universidad del Atlántico, e) Acuerdo Superior 000001 de 2009, Estatuto de la Investigación, f) Acuerdo Superior 000002 de 2009, Estatuto de la Extensión y Proyección Social, Acuerdo Superior 000009 de Julio de 2010, Estatuto de Bienestar Universitario (Anexo 102).

La reestructuración de los organigramas de la Facultad y de los Comités Misionales fue aprobada en el Acta No. 007 de 2010 del Consejo de Facultad (Anexo 32) y Organigramas (Anexo 14).

Decano de la Facultad de Química y Farmacia. Es designado por el Consejo Superior; es un Químico Farmacéutico y el cargo es incompatible tanto con el

ejercicio profesional como con el desempeño de otro cargo público o privado; es de libre nombramiento y remoción. El desempeño del decano es evaluado anualmente por el Consejo Superior para establecer su continuidad. Depende jerárquicamente del Rector y es la máxima autoridad ejecutiva de la Facultad. Tiene a su cargo la dirección de los asuntos académicos de la misma. Los requisitos de inscripción al cargo, están establecidos en el artículo 40 del Acuerdo Superior 004 de 2007 (Anexo No. 1). Las funciones están establecidas en el Proyecto de Fortalecimiento Institucional PFI Documento 6 (Anexo 104). El Decano dirige y administra el personal académico-administrativo y los bienes y recursos asignados a la Facultad y al programa de Farmacia; para el desempeño de sus funciones directivas tiene el apoyo del Profesional Universitario y del Técnico Administrativo de la Facultad Acuerdo Académico 002 de Julio 13 de 2006 (Anexo 105).

Coordinador del Programa de Farmacia. Las actividades académico-Administrativas del Programa de Farmacia son coordinadas por un Profesional Químico Farmacéutico, Docente de tiempo completo de la Facultad de Química y Farmacia, jerárquicamente depende del Decano de la Facultad de Química y Farmacia y es designado por éste, quien le asigna responsabilidades y funciones mediante, mediante Acta de Designación. La Coordinación del Programa de Farmacia es rotativa y el tiempo dedicado a ella se resta de la asignación académica del docente. El tiempo asignado para las actividades de coordinación son 10 horas semanales (Anexo 105). Para el desempeño de las funciones académico-administrativas, el coordinador del Programa de Farmacia tiene el apoyo del Profesional Universitario y del Técnico Administrativo de la Facultad.

Comités Misionales de Facultad y programa. El cumplimiento de las funciones misionales de la Facultad y el Programa de Farmacia se gestionan mediante acciones de cuatro (4) Comités: el Curricular, el de Investigación, el de Extensión-Proyección Social y el de Bienestar, son dirigidos por el Decano de la Facultad y coordinados por un Docente. El coordinador del programa de Farmacia participa como miembro integrante de cada Comité. (Anexo 14). Los docentes Coordinadores de cada Comité según lo establecido en los Estatutos de Investigación, de Extensión y Proyección Social y el de Bienestar son designados por el Decano y tienen la responsabilidad de la Secretaria Técnica del Comité para elaboración de las Actas y otros documentos atinentes al Comité y de la interlocución con las tres (3) Vicerrectorías la de Docencia, la de Investigación-Extensión y Proyección Social y la de Bienestar universitario. Los coordinadores de los Comités Misionales para el desempeño de sus funciones académico-administrativas tienen el apoyo del Profesional Universitario y del Técnico Administrativo de la Facultad. La Coordinación es rotativa y el tiempo dedicado a ella se resta de la asignación académica del docente. El tiempo asignado para el Coordinador es de 6 horas semanales y a los profesores que lo integran 2 horas semanales. (Anexo No. 105)

Equipos de trabajo de docentes de la Facultad y el Programa de Farmacia. En la institución se fomenta la organización basada en Equipos de Trabajo conformados por los docentes, con polivalencia funcional, situando las decisiones lo más cerca posible del lugar de la acción, reduciendo los niveles jerárquicos y las jefaturas intermedias. Esta forma de organización con responsables de los procesos es flexible y adaptable para la acción y está llamada a:

- Potenciar las capacidades individuales y el amplio valor de los expertos y del talento humano que la comunidad universitaria posee.
- Promover, estimular y alentar, la multi, inter y transdisciplinariedad.
- Hacer visible la responsabilidad de los profesores, además de la Docencia, en los temas de Investigación, Extensión-Proyección Social y Bienestar Universitario.

Los Equipos de Trabajo de la Facultad y el Programa están conformados por docentes adscritos a los grupos de investigación reconocidos institucionalmente y por docentes de las áreas de formación curricular del programa de Farmacia. Se contextualizan en Áreas y Sub Áreas de Formación curricular del conocimiento específico, en líneas de Trabajo de los Grupos de Investigación y en las áreas de prestación de servicios de consultoría, asesoría de Extensión y Proyección Social

La Facultad de Química y Farmacia y el programa de Farmacia tienen cuatro (4) equipos de Trabajo:

- Básica y Biomédica Farmacéutica
- Farmacia Asistencial y Tecnología de Medicamentos Alimentos y Afines
- Administración y Gestión Farmacéutica
- Sistemas Integrados de Gestión de la Calidad

Cada equipo de Trabajo tiene un coordinador, éste es uno de los Directores de los Grupos de Investigación reconocido Institucionalmente, previamente elegido por los grupos de investigación del Programa, adscritos a la Facultad. El coordinador de un Equipo de Trabajo, tiene la responsabilidad de la Secretaria Técnica del Equipo de trabajo y de las actas y documentos pertinentes al equipo y de la interlocución con los Comités Curricular, Investigación, Extensión – Proyección Social y Bienestar de la Facultad. La coordinación es rotativa y el tiempo dedicado a ella se resta de la asignación académica. El tiempo asignado para el coordinador del Equipo de trabajo es de 6 horas semanales y a los profesores que lo integran 2 horas semanales.

Al docente director de un grupo de investigación o docente coordinador de una área o sub-área curricular del Programa o integrante de un Equipo de Trabajo, que tenga a su cargo Proyectos de Investigación o de Extensión y Proyección Social por asesorías y/o consultorías, que requieren la coordinación de convenios interinstitucionales en condición verificable, se le reconoce en su asignación académica semanal un número de horas justificadas según el objeto social del

convenio y el cronograma del proyecto. El número de horas semanales son avaladas por el Comité de Investigación o el de Extensión y Proyección Social de la Facultad con el visto bueno del Decano y es aprobado por la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social quien notificará a la Vicerrectoría de Docencia, para efectos de la asignación de la responsabilidad académica del docente, durante el periodo académico semestral respectivo (Anexo No. 105)

Sistemas Integrados de Gestión de Calidad SIG. Desde el año 2007 la institución inició el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma NTC GP 1000:2009 (Anexo 106), ISO 9001:2008 (Anexo 107) y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, como un sistema integrado de gestión pública.

Se contó con el apoyo de entidades asesoras como Acción Social, ICONTEC e INALCEC, se realizó capacitación a funcionarios del nivel ejecutivo, profesional y docente, en la norma NTC GP 1000:2009, ISO 9001:2008 y MECI, actividades coordinadas por la Oficina de Planeación y de Control Interno.

En el mes de agosto del 2010 se recibió la visita de Auditoría Externa del Ente Certificador ICONTEC, para la certificación bajo la Norma NTC GP 1000:2009 (Anexo 106) e ISO 9001:2008 (Anexo 107); la certificación fue otorgada el 1 de Octubre de 2010, la cual es aplicable al “Diseño y prestación de servicios de educación superior en pregrado y posgrado, investigación formativa y aplicada, extensión y proyección social en las facultades de Ingeniería, Química y Farmacia, Ciencias Económica, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas, Ciencias Humanas, Arquitectura, Ciencias Jurídicas, Nutrición y Dietética, y Bellas Artes”.

Este sistema de gestión adopta un enfoque basado en procesos, y proporciona una ventaja a través del mejoramiento continuo de los mismos con el cumplimiento de las normas y requisitos de calidad. Está dirigido a aumentar la satisfacción de los usuarios o clientes externos, con productos y servicios de calidad, como resultado del desempeño de personal competente y procesos eficientes.

En apreciación recogida mediante encuesta, referente a la coherencia entre organización, administración y gestión del programa, se observa una apreciación aceptable del estamento profesoral quien manifestó en un 33.3% existe coherencia en la anterior afirmación y un 66.7% opinaron que dicha coherencia es parcial. También se observó que la gran mayoría de los estudiantes (76%) opinaron que existe coherencia entre la organización, administración y gestión del programa.

Los directivos y administrativos del programa son Químicos Farmacéuticos, docentes de tiempo completo; según la planta de cargos de la institución el decano es de nivel ejecutivo. (Anexo 104) Acuerdo Superior No.003 de Febrero 12 de 2007 (Anexo 3) Planta de Cargos. El coordinador del Programa de Farmacia, los coordinadores de Comités Misionales, de Equipos de Trabajo y de Áreas de Formación Académica son docentes de tiempo completo que desempeñan labores académico-administrativas, en la Facultad y el Programa, en la Tabla No. 74, se

describen los Directivos y Administrativos del Programa, incluyendo su función, categoría y nivel de formación. Las estadísticas de formación u experiencia de quienes orientan la organización del Programa, están descritas en las hojas de vida de estos funcionarios.

Tabla 74 Directivos y Administrativos del Programa de Farmacia, por función, categoría docente y nivel de formación.

Directivo/Administrativo	Nombre	Función	Categoría Docente	Nivel de formación
* Decana Facultad de Química y Farmacia	Clara Fay Vargas Lascarro	Ejecutiva	Asociada	Magíster
** Coordinador Programa de Farmacia	Roberto Hernández Esquiaqui	Académico administrativa	Asociado	Magíster
** Coordinador Comité Curricular	José F. Castro Bolívar	Académico administrativa	Titular	Magíster
**Coordinador Investigación	Alfredo Lagares Guzmán	Académico administrativa	Asistente	Magíster
** Coordinador Extensión y Proyección Social	Norberto Bernal Carrascal	Académico administrativa	Asociada	Pre-grado
**Coordinador Bienestar Universitario	Oscar de Castro Arzuza	Académico administrativa	Asociado	Especialista
** Jefe Centro de Información y documentación de Medicamentos CIDUAT	Orison Hernández Gámez	Académico administrativa	Asistente	Magíster

Fuente: Archivos de la Facultad de Química y Farmacia años 2008-2010

* Designa Consejo Superior. ** Designa Decanatura.

Con respecto a la claridad que tiene la administración de las funciones encomendadas y la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del Programa, se observó un posición unánime (100%) por parte del personal administrativo, quien manifiesta estar de acuerdo sobre la claridad de las funciones encomendadas y la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del Programa.

Sobre la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos se observó una que los estudiantes manifestaron una apreciación positiva y que están de acuerdo en un 71.2% con esta. En cuanto al cuerpo docente el 92% manifestó que los procesos administrativos del programa son eficientes y eficaces.

Tabla 75 Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa de Farmacia

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,65%	2,28%	4,30	86,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Eficiencia y eficacia en los procesos administrativos de la dirección del programa. La gestión y organización son coherentes con las necesidades del mismo. Se privilegia y orienta el trabajo en equipo.				
Aspectos a Mejorar: Agilizar los procesos de Documentación del sistema de gestión de calidad en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.				

4.6.2 Característica 34. Sistemas de comunicación e información.

Sistema y mecanismo de comunicación interna del Programa. Existen registros de la Secretaria Académica de la Facultad (1946-1999). Desde el inicio del Programa de Farmacia año 1943 hasta el año 1992, la Secretaría Académica de la Facultad hizo el registro y la custodia de la información de la hoja de vida académica de los estudiantes, de Actas de Grado, de cartas descriptivas de los programas de cursos y asignaturas y planes de estudio. A la fecha esta información todavía reposa bajo la custodia de la Decanatura de la Facultad de Química y Farmacia. A ella acceden con la autorización del Decano, el Profesional universitario y el Técnico Administrativo de la Facultad para expedir los certificados que requieren los egresados hasta el año 1999. La hoja de vida académica y las actas de grado se expiden refrendadas con la firma del Decano; las cartas descriptivas de cursos y/o asignaturas y los planes de estudio se refrendan con las firmas del Decano y del Director del Departamento de Admisiones; cuando los certificados expedidos son para consulados, embajadas, universidades nacionales y extranjeras, la solicitud de documentos y certificados se realiza de acuerdo a lo descrito en el formato Solicitud de Documentos en la Decanatura (Anexo 108)

Bases de Datos del Programa. El Programa tiene las siguientes bases de datos:

- Trabajos de Grado de estudiantes del Programa de Farmacia
- Egresados del Programa de Farmacia (1946-1999)

Centro de Información y Documentación CIDUAT. Este centro responde a la demanda de Información de Medicamentos, Tóxicos, Alimentos, Cosméticos y Productos Naturales de forma objetiva, técnica, científica, actualizada, oportuna y en tiempo útil debidamente procesada y evaluada que permite satisfacer las necesidades de los profesionales y estudiantes del área de la salud, las instituciones del sistema general de seguridad social, entidades gubernamentales, pacientes y comunidad en general. El centro funciona en RED con la U. Nacional de Colombia (Anexo 109).

Existe un sistema y mecanismo de comunicación institucional, la frecuencia de actualización de los sistemas de información y comunicación de la institución ver Tabla 76 y 77.

Tabla 76 Sistemas de Software de Información Institucional

AÑOS	SOFTWARE	SERVICIO
2000-2006	SIMAR: Sistema de información matrícula académica y Registro	Definió el estatus académico de los estudiantes (matriculas académicas y financieras, calificaciones, horarios de clases por programa y docentes). Prestó servicio a la Secretaria Académica de las Facultades hasta el año 2006
2007 y vigente a la fecha	ACADEMUSOFT: Plataforma virtual	Maneja el actual Sistema académico en el Departamento de Admisiones y registro académico (Anexo 110).
2008 y vigente a la fecha	ALANIA: sistema de comunicación en línea.	Comunicación vía internet con el Departamento de admisiones y registro (Anexo 110).
2008 y vigente a la fecha	GESTASOFT: Plataforma virtual	Maneja el actual sistema financiero en el Departamento Financiero.
2010 y vigente a la fecha	SIGVI: Plataforma virtual	Sistema de créditos Complementario Virtuales

Fuente: Departamento de Admisiones y Registro y Oficina de Informática

Tabla 77 Sistemas electrónicos de comunicación institucional

AÑOS	IDENTIFICACIÓN DEL SISTEMA	USUARIOS
2006	Clave de acceso institucional	Directivos, administrativos y docentes.
2008	Correo electrónico institucional	Facultad, programa, directivos, administrativos y docentes
2009	SPARK: sistema de comunicación de mensajería instantánea Institucional para envío de comunicaciones internas a otras dependencias.	Directivos, administrativos y docentes
2009	Microsoft Office Groove: Software de escritorio permite a equipos de varias personas trabajar conjuntamente de manera segura sobre la red, como si estuvieran en la misma ubicación	Directivos, administrativos y docentes
2010	CAU: Centro de Atención al Usuario PQR Atención al Ciudadano. Reserva de salones	Directivos, Administrativos, Docentes y Estudiantes

Fuente: Oficina de informática

Eficacia de los sistemas de información y mecanismos de comunicación. Se observa una apreciación aceptable de los administrativos en un 60% manifiestan que satisfacen las necesidades institucionales. Los profesores en un 67% opinan que lo satisface y el resto 33 % considera que satisface parcialmente las necesidades; el 75.5% de los estudiantes opinó que estos sistemas satisfacen las necesidades de comunicación interna.

Tabla 78 Característica 34. Sistemas de Comunicación e Información

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,11%	1,69%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Organización en el sistema de base de datos y registros académicos que reposan en el programa. Los sistemas de información satisfacen las necesidades de comunicación interna.				
Aspectos a Mejorar: El sistema de Base de datos del Centro de Información de Medicamentos, Tóxicos, Alimentos, Cosméticos y Productos Naturales. Incrementar las acciones de la gestión directiva de comunicación e información para aumentar la coherencia, organización, administración y gestión del programa.				

4.6.3 Característica 35. Dirección del Programa

La dirección del programa se orienta desde los siguientes ámbitos:

Ámbito misional institucional a través del Plan Estratégico institucional (2009-2019) (Anexo 13), mediante las cinco (5) líneas estratégicas, indicadas en el numeral 1.4.1. Las líneas estratégicas orientan el desarrollo y proyección de la Facultad y el Programa de Farmacia, hacia la consecución y cumplimiento de metas y el logro de indicadores a corto, mediano y largo plazo. En el marco de las cinco líneas estratégicas, formuladas por la Rectoría con el acompañamiento de la cuatro (4) Vicerrectorías y Decanaturas se formuló el Plan Estratégico de la Universidad (2009-2019), cada línea estratégica tiene Motores de Desarrollo, Programas y proyectos articulados al Plan de Acción de las cuatro (4) Vicerrectorías, para el trienio (2009-2011).

Ámbito misional de la Unidad Académica Facultad de Química y Farmacia articulado al Plan Estratégico institucional (2009-2019). La Decanatura estructuró el Plan de Acción de la Facultad para el trienio (2009-2011), (Anexo103). El Programa de Farmacia se articula a los Programas y Proyectos de las Vicerrectorías a través de las Actividades del Plan de Acción de la Facultad mediante Proyectos formulados por la Decanatura, los docentes de los equipos de trabajo y los Grupos de Investigación, con la participación de estudiantes de los semilleros de investigación y egresados.

Gestión directiva y académica-administrativa de la Facultad y el programa de Farmacia. A través de esta gestión se responde por el cumplimiento de las funciones misionales, siguiendo políticas y lineamientos institucionales implementados por el Decano y con el acompañamiento y gestión de los coordinadores: de programas, de los Comités Misionales, de los Equipos de trabajo y de las Áreas y Sub-áreas de formación curricular del programa. Al inicio de cada periodo académico semestral, la administración de la Facultad y Programa expiden circulares con lineamientos de Rectoría, Vicerrectoría de Docencia, Decanatura y Coordinación de Programa. (Anexo 111).

La totalidad del estamento profesoral opina que existe liderazgo en la dirección del Programa, el estamento estudiantil en un 81% opina en forma similar al estamento

profesoral, mientras que sólo el 19% opina que no existe liderazgo, en cuanto al personal administrativo el 80% afirma que si hay un liderazgo y dirección Académica en el programa de Farmacia.

El 80% del personal directivo y administrativo, al igual que la totalidad del estamento profesoral conoce las políticas que orientan la gestión del programa.

Tabla 79 Característica 35. Dirección del Programa

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
2,65%	2,29%	4,33	86,60%	Altamente Satisfactorio
<i>Fortalezas:</i> Existe un plan de acción para el direccionamiento estratégico del programa a corto mediano y largo plazo. Coherencia entre política y lineamientos académico administrativos y gestión de procesos misionales en el programa.				
<i>Aspectos a Mejorar:</i> El impacto y posicionamiento del Programa a nivel internacional.				

4.6.4 Característica 36. Promoción del Programa.

Las políticas y criterios institucionales de promoción del Programa se realizan a través de los siguientes medios:

Tabla 80.- Medios de Comunicación de la Universidad del Atlántico

MEDIO	FRECUENCIA
Web institucional www.uníatlántico.edu.co	Permanente
Página Web de la Facultad	Permanente
Publicación en prensa	Primero y segundo periodo académico
Vallas publicitarias públicas.	Anual
Ferias educativas	Anual
Folleto	Permanente
Ocho carteleras informan la gestión administrativa del programa: calendarios, eventos, normatividad, logros, reconocimientos.	Permanente hay ocho (8): una (1) Decanatura, una (1) Coordinación programa de Farmacia, cuatro (4) comités misionales, una (1) Estudiantes, una (1) Asociación de estudiantes y comités estudiantes.
Visita a colegios públicos y privados de educación media del distrito y el Departamento del Atlántico	Docentes y estudiantes, presentan un video del programa y se entrega folleto del plan de estudios.

Anexo No. 96. Presentación de la promoción del Programa.

Grado de correlación existente entre las estrategias de promoción y divulgación del programa y la naturaleza del mismo. La publicidad se utilizó como referente para la interpretación de la tendencia positiva de la demanda en las últimas cinco cohortes del programa de Farmacia. Como se observa en el Grafico No. 5, el número de estudiantes admitidos al Programa ha presentado un ascenso y esta información se publica en cartelera de Indicadores Académicos.

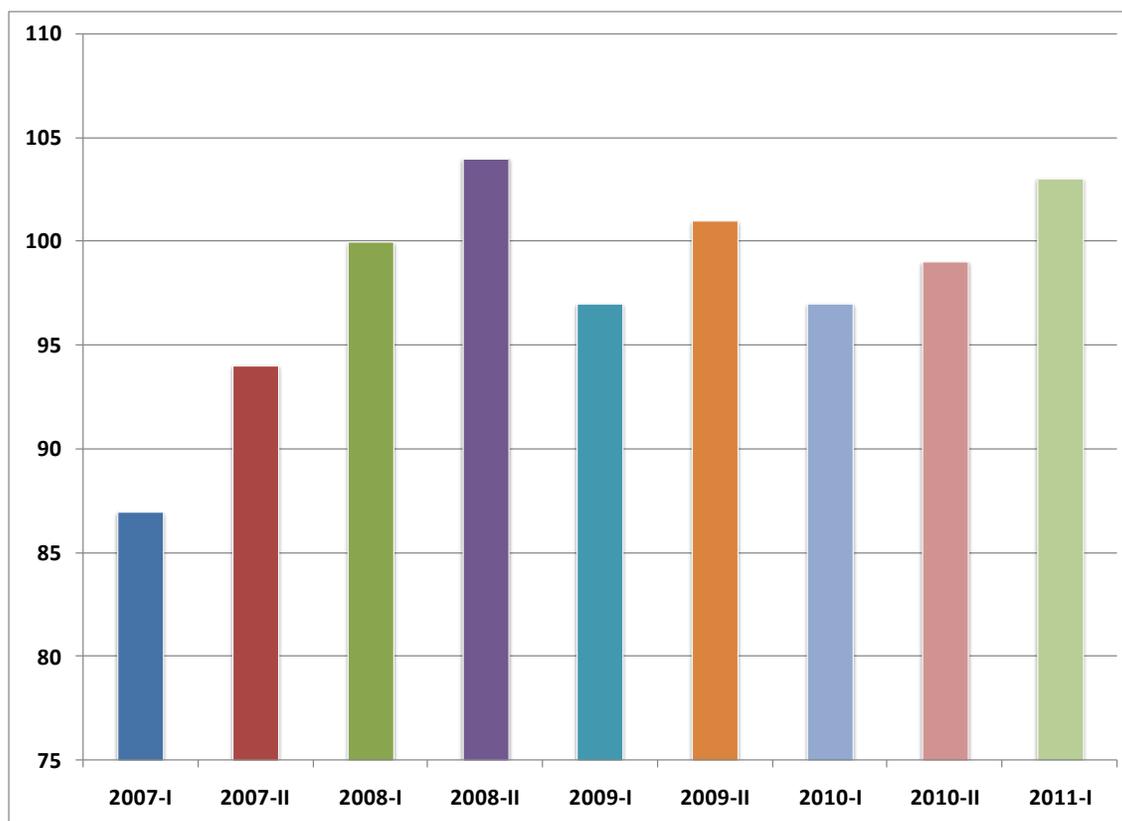


Gráfico 5 Número de Admitidos en el Programa de Farmacia

Sobre la pertinencia, calidad y veracidad de la información que transmiten los medios de promoción del programa, se observó una apreciación positiva de los administrativos quienes manifiestan estar de acuerdo en un 70% y en desacuerdo un 30%. También se observó tendencia favorable en los estudiantes, aproximadamente la mitad 49.7%, está de acuerdo y parcialmente de acuerdo el 34.4% y una minoría está en desacuerdo, 16%. Se resalta positivamente que el 91.9% del estamento profesoral y el 97.5% de los egresados manifiestan estar de acuerdo.

Tabla 81 Característica 36. Promoción del Programa

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
1,59%	1,34%	4,20	84,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Existe coherencia entre las estrategias de promoción y divulgación del Programa con la naturaleza del mismo. Pertinencia, calidad y veracidad en la información que transmiten los medios de promoción del Programa.				
Aspectos a Mejorar: Ampliar cobertura de promoción y divulgación del Programa a nivel internacional				

JUICIO FACTOR 6: El grado de cumplimiento de este factor se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 82. Factor 6 Organización, Administración y Gestión

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
9%	7,60%	4,21	84,42%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Políticas y lineamientos para la organización y gestión administrativa, con gobernabilidad, liderazgo, eficiencia y eficacia en la dirección del Programa. Interés por el trabajo en equipo y el clima organizacional armónico. Criterios y estrategias de promoción del Programa				
Aspectos a Mejorar: El sistema de Base de datos del Centro de información de Medicamentos, Tóxicos, Alimentos, Cosméticos y Productos Naturales. Aumentar el número de proyectos en el programa dirigidos a resolución de problemas en el contexto regional y nacional.				

4.7 FACTOR No. 7 CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS EGRESADOS Y ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

4.7.1 Característica 37. Influencia del programa en el medio

El Estatuto General de la Universidad, Acuerdo Superior 004 de 2007(Anexo 1), expresa en los principios generales lo siguiente:

En su Art. 9 literal d. Extensión y Proyección Social, considera a sus egresados, como “*la expresión viva y actuante de la Universidad en la sociedad, juegan un papel central*”.

En su Art. 15, literal g. establece la participación y representación de los egresados en el Consejo Superior con uno (1), egresado graduado de la Universidad y su suplente, elegidos para un periodo de dos (2) años. Los electores, serán egresados graduados, sin vínculos pensionales, ni laborales, ni contractuales, con la Universidad en los últimos seis meses.

La Estructura Orgánica de la Universidad, Acuerdo Superior 002 de Febrero de 2007 (Anexo 2), en su Artículo 1º, estableció el Organigrama General de la Universidad, en el cual existe la Oficina de Egresados adscrita a la Rectoría. Esta dependencia se encarga de proponer políticas que definan la relación de la Institución con sus egresados, promueve la prestación de servicios dirigidos a estimular la incorporación de los egresados al trabajo, fortalece los canales de comunicación con los egresados para apoyar el desarrollo institucional y fomentar procesos de cooperación mutua. Adelanta en forma conjunta con las Facultades eventos tendientes a promover y fortalecer la integración y sentido de pertenencia por la Institución y adelanta estudios de seguimiento que permita apoyar los procesos de calidad educativa y analizar la pertinencia de los programas académicos.

El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (PEI), (Anexo 59) en el numeral 11.5 egresados expresa que una estrecha relación con el entorno, debe estar mediada por vínculos consolidados con los egresados, pues

ellos constituyen el nexo natural y genuino de la universidad con la sociedad. Desde luego, la relación universidad egresados requiere beneficios recíprocos, pero también responsabilidades en ambos sentidos. Los egresados para la Universidad del Atlántico son un enorme potencial del que tiene que valerse para su desarrollo, consolidación y proyección; por ello, la formación integral que han recibido les permite una vinculación institucional de doble vía que traspasa la frontera de la titulación.

El Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico), (Anexo13), en su Línea estratégica 3 “*Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno*” determina la proyección social y la extensión en la universidad se dan en el marco del diálogo intercultural, la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos y la transferencia y aplicación de los resultados de la investigación científico-tecnológica, artística y cultural, lo que fundamenta la capacidad institucional de la universidad para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional.

El motor dos de esta línea es la “*Vinculación con los egresados*” considera que existe una red conformada por el 80% de los egresados que se vincula con la Universidad en programas de postgrado y de educación continua, grupos de investigación, spin-offs, Stara-ops, en su financiación mediante becas y bonos para los estudiantes de pregrado.

La Facultad y su programa de Farmacia se extienden a la sociedad, particularmente en las relaciones con los sectores productivo y asistencial y con el Estado. Con el sector productivo, y asistencial encontrando áreas de convergencia en la investigación, el desarrollo científico-tecnológico, a través de las prácticas académicas de estudiantes y la consultoría de profesores y la conformación de equipos integrados por docentes y profesionales que laboran en los laboratorios de producción farmacéutica, cosmética y productos naturales y en los Servicios Farmacéuticos, realizando proyectos de investigación y proyección social. Con el estado en institutos como el INVIMA y los entes territoriales como las Secretarías de Salud.

Una estrecha relación del Programa de Farmacia con el entorno está mediada por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia. Los Químicos Farmacéuticos egresados del Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico participan en actividades que ejercen un gran impacto en la comunidad a nivel local, regional y nacional, este hecho fue reconocido por el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, la organización profesional más importante de carácter científico, técnico y gremial que agrupa a estos profesionales de la salud. El 7 de marzo de 2008, la Unidad Regional Atlántico del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos concedió una placa a la Universidad del Atlántico “por su meritoria labor como ente de Educación Superior responsable de la formación de Químicos Farmacéuticos Colombianos”. (Anexo 38)

Un buen número de Químicos Farmacéuticos egresados de la Universidad del Atlántico participan en el Programa de Farmacovigilancia que funciona desde el año 2003 en el Departamento del Atlántico, a partir del año 2009 estos profesionales han incorporado la Tecnovigilancia al Programa y han iniciado su extensión a clínicas y hospitales privados. Estos proyectos son apoyados por la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico y coordinado operativamente por la Unidad Regional Atlántico del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia. En la mayor parte de industrias del sector farmacéutico, establecimientos y servicios farmacéuticos de instituciones de salud de la Región Caribe, laboran Químicos Farmacéuticos egresados de la Universidad del Atlántico.

El Programa “*DeMuestra la Calidad*” del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) que se desarrolla en las Universidades con Programas de Farmacia en Colombia, para determinar la calidad de los medicamentos comercializados en el país, es desarrollado por Químicos Farmacéuticos egresados de la Universidad del Atlántico, que laboran en el Laboratorio de Control Analítico de Medicamentos (LACOAM) de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico.

Los estudiantes están de acuerdo en un 60,7% que el programa ejerce un impacto positivo sobre el medio externo, en tanto, un 30.1% opina que el impacto es medianamente positivo y solo un 9.2% expresan que el programa no tiene impacto sobre el medio externo. En cuanto a la opinión de los docentes el 75% se manifiesta de acuerdo sobre el impacto positivo del programa en el medio, un 16.7% opina que el impacto es medianamente positivo y solo el 8,3% está en desacuerdo con el concepto de impacto positivo del programa. En cuanto al personal directivo, el 80% opina que el Programa ejerce un impacto positivo sobre el medio.

La opinión de los empleadores sobre el impacto del Programa de Farmacia en el medio responde que es *muy apropiada* en un 70% y *apropiada* en 30%.

Tabla 83 Característica 37. Influencia del Programa en el Medio

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3,14%	2,45%	3,90	78,00%	Satisfactorio
<u>Fortalezas:</u> Están definidas las políticas institucionales sobre egresados en la normatividad institucional				
<u>Aspectos a Mejorar:</u> Falta recopilar evidencia documental sobre el impacto de los proyectos realizados por egresados en el medio social				

4.7.2 Característica 38. Seguimiento de los egresados

El Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico ha graduado 1.995 Químicos Farmacéuticos desde el año 1947 hasta la última graduación en fecha Marzo de 2011, distribuidos en 1.199 hombres (66,1%) y 796 (39,90%) mujeres. La Gráfica 6, muestra la evolución del porcentaje de egresados por género,

ordenados en periodos de cinco años. Se observa que durante los primeros 10 años de graduación la relación hombre: mujer de Químicos Farmacéuticos era aproximadamente de 9:1, luego en los 15 años posteriores se produce un aumento del porcentaje de mujeres graduadas en el programa, ubicándose la relación en 3:2 a principio de los años 70 y hasta el año 2004 donde se iguala las proporción de egresados por género. A partir del año 2005 el número de mujeres egresadas del programa es mayor que el de los hombres.

Este comportamiento es congruente con los resultados obtenidos por el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional a finales del año 2008, relacionados con la inserción en el mercado laboral de los graduados de la educación superior entre los años 2001 y 2007, donde en el total del período, las mujeres recibieron el 56% de los títulos (491.403) y los hombres, el restante 44% (393.490).

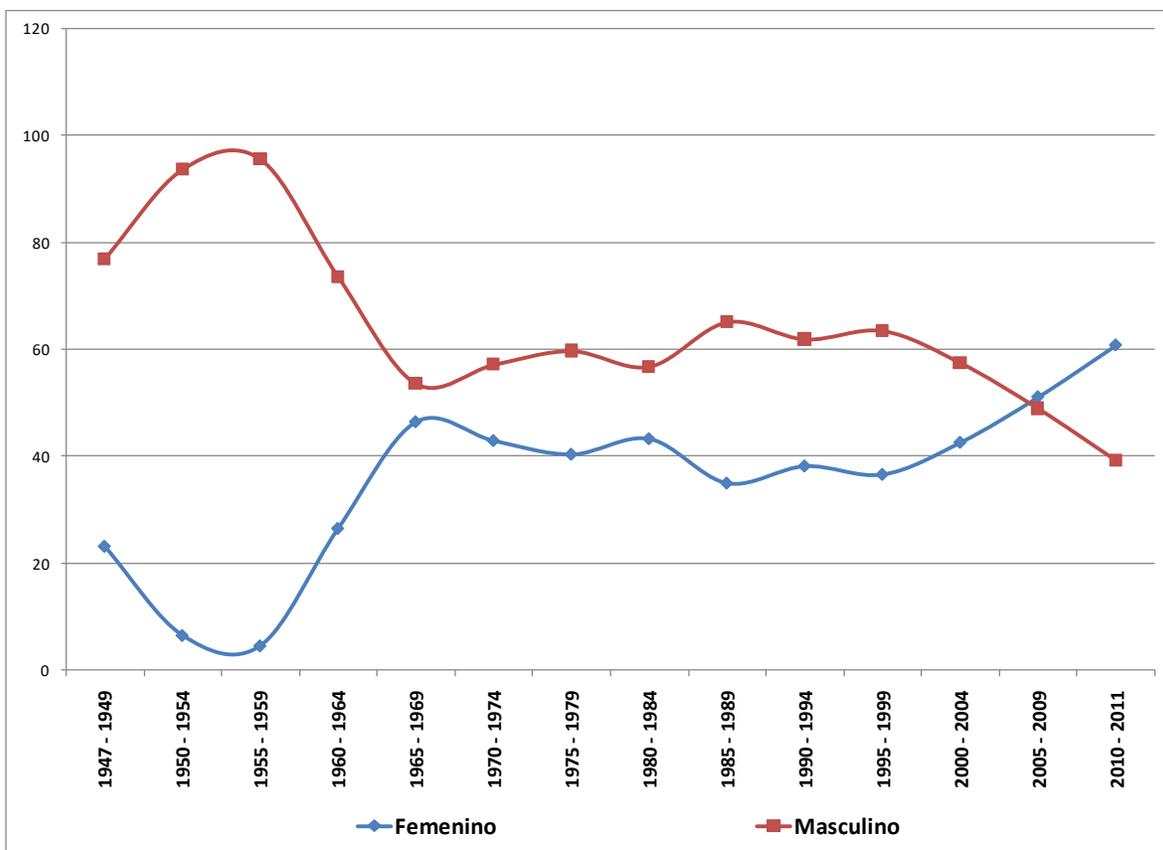


Gráfico 6 Evolución del porcentaje de QF egresados de la Universidad del Atlántico por géneros

El Programa de Farmacia cuenta con registros en medio digital, en un archivo Excel, de todos sus egresados graduados, donde se encuentran los nombres de

los 1.995 Químicos Farmacéuticos ordenados por número de título y fecha de graduación. Se dispone de 363 registros de egresados completos; la actualización de estos registros con la información personal, académica y laboral se realiza a los egresados cuando el programa tiene nuevamente contacto con ellos (Anexo 112).

La mitad de los egresados del Programa son de la ciudad de Barranquilla, seguidos por los provenientes de los municipios del Departamento del Atlántico (15,6%), Bolívar (10,6%), Magdalena (7,4%) y en menor proporción los demás departamentos de la Región Caribe. La mayor parte de los egresados cursaron su educación media en colegios públicos (65,7%), lo cual reafirma el compromiso social de la Universidad con las clases menos favorecidas económicamente. En la Tabla 84 se evidencia la influencia académica que tiene el programa en los departamentos del Caribe colombiano y algunas otras regiones del país, Grafico 7.

Tabla 84 Egresados del Programa de Farmacia de la UA según procedencia geográfica (1982 - 2009)

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	N° DE EGRESADOS	%	% ACUM
BARRANQUILLA	697	50,4%	50,4%
ATLÁNTICO	216	15,6%	66,1%
BOLÍVAR	147	10,6%	76,7%
MAGDALENA	102	7,4%	84,1%
SUCRE	68	4,9%	89,0%
OTROS	59	4,3%	93,3%
CESAR	47	3,4%	96,7%
CÓRDOBA	34	2,5%	99,1%
GUAJIRA	12	0,9%	100,0%
TOTAL	1382	100,0%	-

Fuente: Registro de egresados del programa de Farmacia (Datos comprendidos de 1982-2009)

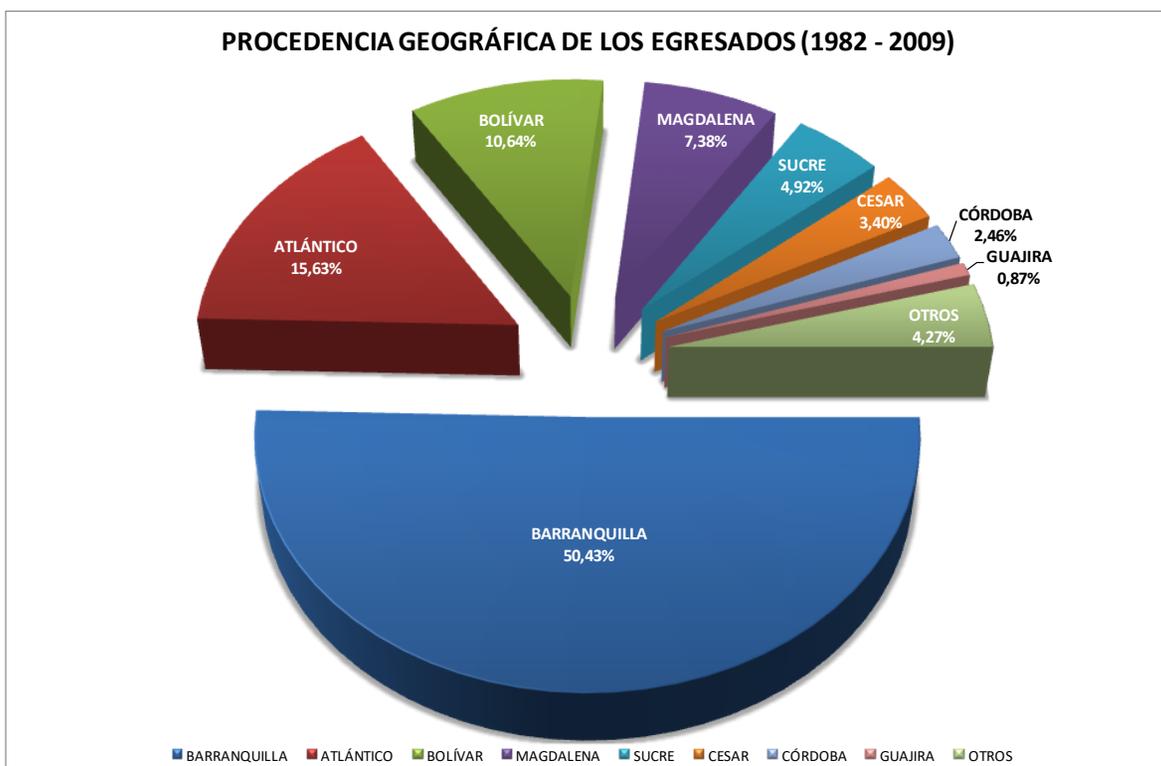


Gráfico 7 Distribución de QF Egresados de la Universidad del Atlántico por vinculación laboral

Se dispone de las hojas de vida académica de todos los egresados del programa en un archivo físico ordenado por número de título. La actualización de los datos de los egresados se realiza través de una ficha que se diligencia vía e-mail o personalmente para alimentar una base de datos construida en el programa Epi Info Versión 3.5.1 (FreeWare) que permite el análisis estadístico de la información. Los datos obtenidos en este programa se utilizan para actualizar al Directorio de egresados que existe en la página web de la Universidad en el link de Egresados, para conocer su ubicación laboral y las expectativas de formación de postgrado para organizar la oferta del programa (Anexo No 112)

Con relación a la ubicación laboral, los egresados del Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico se desempeñan en mayor proporción en la Industria Farmacéutica 41,3%, seguida por el área de la Farmacia Asistencial (26,4%) y la Docencia con 18,8% (distribuida en Educación Superior 15,7% y educación media con 3,1%). En el Grafico 8 se muestran las demás áreas de ocupación de los Químicos Farmacéuticos; se observa una amplia gama de actividades correspondientes al ejercicio profesional definidos en el perfil de formación y reglamentación profesional de la química farmacéutica (Gráfico 8).

Es de notar que un 2,0% de egresados se desempeñan en forma independiente como creadores de empresas de gran influencia local, regional y nacional, como se observa en la Gráfica 7.



Gráfico 8 Área de ejercicio profesional de los QF egresados de la universidad del Atlántico

En el sector de la Industria Farmacéutica, las actividades profesionales desarrolladas por los Químicos Farmacéuticos egresados del Programa se reflejan en los cargos descritos en la Gráfica 9. Se destacan los Analistas de Aseguramiento de la Calidad, Analistas de Dossier e Investigación y Desarrollo (39%). Un porcentaje cercano al 35% de estos cargos son de jefaturas, Coordinación y Dirección Técnica; en las áreas de producción labora cerca del 15%; en Formulación Técnica de Productos 9,5% y en Gestión de la Calidad aproximadamente el 3,0%, lo cual denota la versatilidad de nuestros egresados a nivel administrativo, técnico e investigativo.

Cargos desempeñados por los QF de la UA en la Industria Farmaceutica

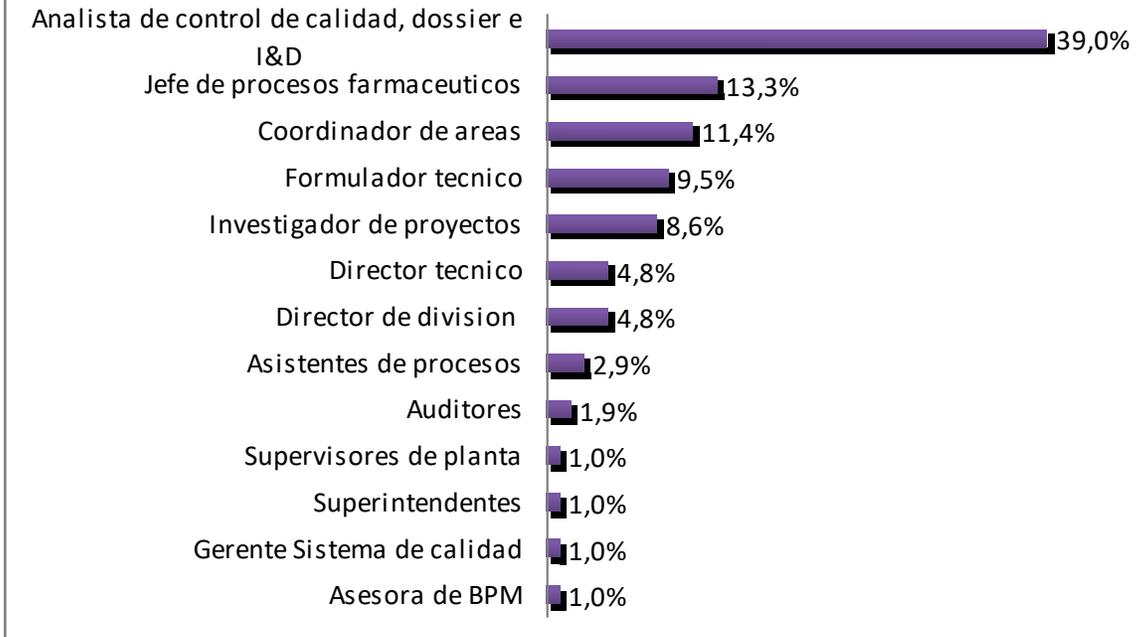


Gráfico 9 Cargos desempeñados por los QF de la Universidad del Atlántico en la Industria Farmacéutica

En el área de Farmacia Asistencial se enmarcan las actividades desarrolladas por los egresados en los Servicios Farmacéuticos de establecimientos del ámbito comunitario y hospitalario. Como se observa en la Gráfica 10, el mayor porcentaje (86,6%) de Químicos Farmacéuticos que laboran en este sector ocupan el cargo de Director Técnico del Servicio Farmacéutico, tal como se define en la normatividad que regula el ejercicio profesional de la Química Farmacéutica en Colombia, según Ley 212 de 1995. (Anexo 113), Decreto 2200 de 2005. (Anexo 67) y Resolución 1403 de 2007. (Anexo 68) Algunos egresados desempeñan cargos con actividades específicas de los procesos del servicio farmacéutico que debido a su complejidad exigen la dedicación exclusiva del Profesional Farmacéutico.

Cargos desempeñados por los QF de la UA en el area Farmacéutica Asistencial

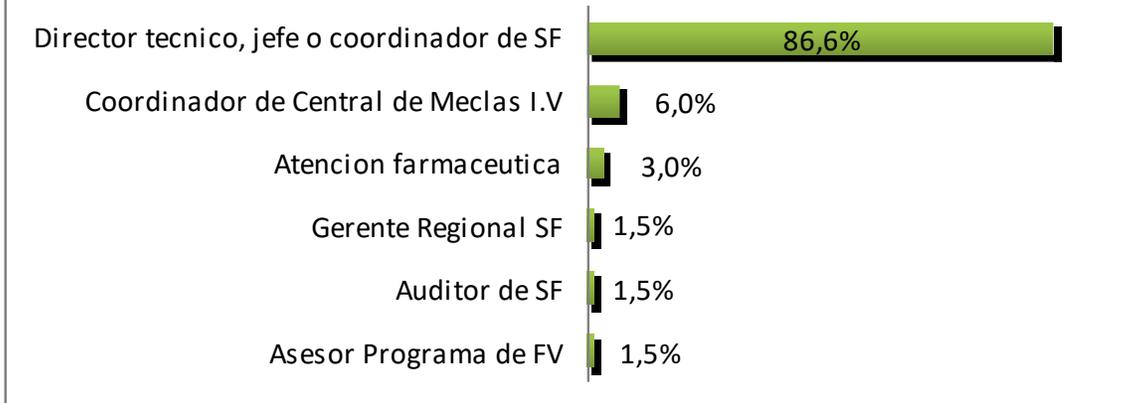


Gráfico 10 Cargo desempeñados por los QF de la Universidad del Atlántico en el Área Asistencial¹

La ocupación y ubicación profesional de los egresados del Programa de Farmacia se correlaciona con el perfil de formación del Programa que contempla dos grandes campos de ejercicio profesional: el industrial farmacéutico y asistencial farmacéutico, tal como se evidencia en los gráficos anteriores; así mismo, existe concordancia con las áreas de ejercicio profesional reglamentadas en las Leyes 23 de 1962 y 212 de 1995 (Arts. 3° y 4°), y el Decreto 1945 de 1996 (Arts. 4° a 7°), donde se establece las actividades de competencia exclusiva, no exclusiva y docencia de la Química Farmacéutica en Colombia.

El Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico propicia espacios de participación de los egresados en el proceso de formación de las nuevas generaciones de Químicos Farmacéuticos a través de la cátedra del egresado, iniciativa presentada por el representante de los egresados al Consejo Académico de la Facultad de Química y Farmacia en el año 2005 y adoptada conjuntamente con la condecoración “Medalla al Merito Egresado ilustre Celso Solano Salcedo” en honor al primer Decano de la Facultad y del Sistema de Gestión de la Calidad de la Facultad. En la Tabla 85 se relacionan los tipos de reconocimientos entregados a egresados sobresalientes del Programa de Farmacia.

¹ Convenciones: SF: Servicio farmacéutico; FV: Farmacovigilancia

Tabla 85 Reconocimiento a egresados

NOMBRE DE LOS EGRESADOS	MOTIVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO
QF. Nury Rebolledo García	Gestión Técnico administrativa en el Laboratorio de Control Analítico de Medicamentos, avalado por el INVIMA.
QF. Ana Leonor Buitrago Jerez	Desempeño profesional en las áreas Cosmética y Administrativa del Laboratorio Farmavic S.A.
QF. Alfredo Lagares Guzmán	Gestión Investigativa en Biología Molecular
QF. Catalino de la Rosa Torres	Logros actividad investigativa en Fitoquímica y Productos naturales – GIF
QF. Jorge Navarro Maldonado	Coordinación del Comité de Autoevaluación, obtención registro calificado del programa de Farmacia
QF, Guillermo Sarmiento Villa	Coordinador Especialización en Farmacia Clínica, obtención del registro calificado.
QF. Marina Cañas de Vargas	Desempeño profesional docente en el Programa de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Autónoma del Caribe, publicación dos ediciones del libro “Composición, higiene, inocuidad y conservación de alimentos”.
QF. José Machado Yépes	Destacada participación como representante de los egresados al Consejo Académico de la Facultad de Química y Farmacia, autor de varios proyectos académicos y administrativos
QF. Juan Antonio Torres	Desempeño profesional en las áreas Farmacéutica y Administrativa de Farmacia Torres.
QF. Meraldo Alvarado Solano	Desempeño profesional en las áreas Cosmética y Administrativa del Laboratorio Lady Rose Ltda.
QF. Guillermo José Cervantes Acosta	Por su trayectoria como investigador y docente en el área de Ciencias Básicas, con énfasis en las áreas de Microbiología, Virología e Inmunología.
QF. Alberto Rafael Torregroza Canchila	Por su destacada trayectoria, en investigación y desarrollo en el exterior en el sector Farmacéutico en Biotecnología y su sentido de pertenencia con la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico.
QF. Gustavo Andrade de La Vega	Por su valioso servicio, como Docente en el área de Tecnología Farmacéutica y gestión académico-administrativa, como Decano de la Facultad de Química y Farmacia, años (1998-2000).

Otra forma de vincular los egresados en la prospección del Programa de Farmacia ha sido a través de la socialización del Plan Estratégico de la Universidad y de Acción de la Facultad y el Programa de Farmacia, en el encuentro de egresados “Regresa a la Universidad” que contó con la asistencia de un buen número de Químicos Farmacéuticos.

La calidad de la formación recibida en el Programa de Farmacia fue evaluada favorablemente por los egresados, quienes en un 67.5% consideran que la formación fue muy buena y el 32,5% la califican como aceptable, porque les permitió adquirir las competencias necesarias para el ejercicio profesional.

Tabla 86 Característica 38. Seguimiento de los egresados

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3,93%	3,48%	4,43	88,60%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: El programa tiene registrados e identificados todos sus egresados en una base de datos, Existe un alto grado de correspondencia entre la formación y la ubicación laboral de los egresados. Los empleadores tienen una percepción elevada sobre la calidad de formación de los egresados del programa de Farmacia				
Aspectos a mejorar: Adopción de un programa de seguimiento a egresados. Participación de egresados en proyectos de extensión y proyección social, y otros. Liderazgo de los egresados. Participación en estudios de postgrado.				

4.7.3 Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico

El índice de empleo entre los egresados del programa determinado a partir de nuestra base de datos actualizada corresponde a un 92,2%, con una alta proporción de empleados (90,4%). Cabe resaltar que la demanda de Químicos Farmacéuticos en el país se ha incrementado significativamente debido a la inclusión explícita de este profesional en el área de la salud como consecuencia de la reforma de nuestro sistema de salud y la adecuación de la normatividad a las exigencias del nuevo modelo de prestación de servicios de salud.

Tabla 87. Empresas creadas por QF egresados del Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico

EMPRESA	CARGO	NOMBRE DEL EGRESADO
Laboratorio Lady Rose	Fundador y Gerente	QF. Meraldo Alvarado Solano
		QF. Jaime Alvarado Donado
Laboratorios Farmavic S.A.	Gerente General y Directora Técnica	QF. Ana Leonor Buitrago Jerez
Farmacia Torres	Fundador y Gerente	QF. Juan Torres García
Laboratorio Robbin	Fundador	QF. Donald Carroll
Droguería Juliao	Gerente	QF. Enrique Juliao

El 27,1% de los egresados del programa hacen parte de alguna comunidad académica reconocida, asociación científica o profesional en el ámbito nacional e internacional, afiliados especialmente a agremiaciones propias de la profesión tales como el Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia (67.5%) y asociaciones de farmacéuticos del sector hospitalario (7,5%, sumados ACQFH y ASOCOLQUIFAR). En tercer lugar aparecen los egresados que pertenecen a la Asociación de Ciencias Biológicas (5%) representados por los profesionales Farmacéuticos que ejercen en el sector educativo universitario del Área Básica y del Área de la Salud. Se destaca la diversidad de asociaciones de las que forman parte los egresados del Programa de Farmacia descritos en la Tabla 88, hecho que coincide con el amplio espectro de actividades del ejercicio profesional del Químico Farmacéutico, exclusivos y no exclusivos relacionadas con la aplicación de los principios, conocimientos científicos y técnicos de la farmacia.

Tabla 88 Asociaciones profesionales, científicas

DENOMINACIÓN	%
Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos	67,5%
Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas	10,0%
Asociación Colombiana de Químicos Farmacéuticos Hospitalarios-ACQFH	5,0%
Asociación Colombiana de Químicos Farmacéuticos-Asocolquifar (ISS)	2,5%
Asociaciones locales de Profesionales	2,5%
Asociación Colombiana de Alergia, Asma e Inmunología	1,3%
Asociación Colombiana de Laboratorios-ACODAL	1,3%
Asociación Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Asociación Internacional de Toxicólogos Forenses-TIAFT	1,3%
COASMEDAS	1,3%
Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Panamá	1,3%
COOMEVA	1,3%
Cooperativa de Profesores de la Universidad del Atlántico-COPRUDELA	1,3%
Egresados Uninorte	1,3%
Royal Society of Chemistry	1,3%
Tecnología de Alimentos	1,3%
TOTAL	100,0%

Desde sus inicios el Programa de Farmacia se ha caracterizado por tener egresados destacados. Numerosos egresados del Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico ocupan prestigiosos cargos a nivel internacional, nacional y local, entre los que se destacan la dirección de Laboratorios Farmacéuticos, presidentes de organizaciones profesionales, Instituciones gubernamentales de vigilancia y control, tal como se describe en la Tabla 89.

Se destacan los egresados que ocupan cargos directivos en empresas multinacionales como Laboratorios Baxter, Merck, Johnson & Johnson, Sanofi Aventis.

Tabla 89 Egresados destacados

EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CARGO	EGRESADO
Food And Drug Administration –FDA	Consultor Externo	QF. Agustín Escobar N.
Laboratorios Merck J.T.Baker		QF. Pablo Barros A.
		QF. Franklin Molinares R.
		QF. Luis Edo. Barraza C.
Laboratorios Johnson & Jonson	Director Técnico	QF. Carlos Elías Caro S.

EMPRESA U ORGANIZACIÓN	CARGO	EGRESADO
Colegio Nacional De Químicos Farmacéuticos De Colombia	Presidente Unidad Regional Valle	QF. Carlos Elías Caro S.
	Presidente Unidad Regional Santander	QF. Jesús Leonardo Blanco C.
	Presidente Unidad Regional Sucre	QF. Bernardo Contreras H.
	Presidente Unidad Regional Cesar	QF. Freddy Pájaro
	Vicepresidente Unidad Regional Nariño	QF. Isabel Dalila Burbano
	Presidente Unidad Regional Atlántico	QF. Miguel Elles Herrera
Secretaria De Salud Departamental Del Atlántico	Jefe de Vigilancia y Control de Medicamentos	QF. Dilia Borge Bonadiez
Secretaria Distrital De Salud De Barranquilla	Jefe de Vigilancia y Control de Medicamentos	QF. Adalberto Pérez Cantillo
Secretaria de Salud Departamental Del Cesar	Jefe de Vigilancia y Control de Medicamentos	QF. Gladys Chinchia Vence
Secretaria Distrital De Salud De Bolívar	Jefe de Vigilancia y Control de Medicamentos	QF. Gustavo Orozco Lorduy
Secretaria De Salud Departamental De Santander	Jefe de Vigilancia y Control de Medicamentos	QF. Leonel Robles Robles
Secretaria De Salud Departamental Del Magdalena	Jefe de Vigilancia y Control de Medicamentos	QF. Luis Pardo
Secretaria De Salud Departamental De Guajira	Jefe de Vigilancia y Control de Medicamentos	QF. Carlos García Choles
Secretaria De Salud Distrital De Pasto	Coordinadora de SF Distritales del Municipio Pasto – ESE Pasto Salud	QF. Isabel Dalila Burbano
Ministerio De Protección Social e INVIMA	Coordinadora Grupo de Medicamentos E Insumos	QF. Rosabel Rubiano De Tapias
Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos – INVIMA	Programa de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia	QF. Álvaro Gómez QF. Luz Dina Mendoza QF. Laura Paternina. QF. Luis Rubio QF. Martha López

Se ha reconocido el desempeño profesional de los Químicos Farmacéuticos egresados del Programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico en diversos escenarios como el VI Congreso de Ciencias Farmacéuticas y X Simposio Colombiano de Ciencia y Tecnología Cosmética, celebrado en la ciudad de Cali, Valle en el marco de Farmacosmética 2008, donde se concedió el Primer Puesto del Premio Francisco José de Caldas en modalidad oral al trabajo académico

presentado por las egresadas Gina Domínguez Moré, Diana Santander y Dary Luz Mendoza bajo la dirección del profesor Alfredo Lagares Guzmán.

Se destaca que la presidencia de Farmacosmética 2008, un espacio de ciencia y tecnología, fue ejercida por el egresado Carlos Caro Salas; la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico dispuso en este evento de un stand promocional del programa de Farmacia que permitió el reencuentro de egresados de varias generaciones que laboran en distintas regiones del país y el exterior. Así mismo la presidencia de Farmacosmética 2010 fue ejercida por el egresado Pablo Barros Amaya. En ambos eventos la Facultad y el Programa de Farmacia participó con un stand publicitario socializando los proyectos que se vienen desarrollando con la gestión de directivos, docentes y estudiantes. Se hizo entrega de un folleto publicitario del Programa (Anexo 114) y recordatorios alusivos de la facultad a los numerosos visitantes del stand.

La opinión de los empleadores sobre la *formación profesional* y el desempeño laboral del Químico Farmacéutico graduado en la Universidad del Atlántico es *muy apropiada* en un 60% y *apropiada* en 40%; en cuanto al desempeño laboral es, *muy satisfactorio* en un 71% y *satisfactorio* en 29%. Las razones que argumentan para estar satisfechos con el desempeño de los egresados, son los conocimientos y habilidades básicas que tienen de su especialidad y el perfil ocupacional múltiple y completo; consideran además que los Químicos Farmacéuticos vinculados a las empresas encuestadas están adecuadamente empleados.

Los empleadores resaltan las competencias cognitivas de la tecnología y dominio de su especialidad, la disciplina, la organización y el trabajo en equipo, como habilidades que han favorecido el ejercicio profesional de los Químicos Farmacéuticos egresados del programa de Farmacia de la Universidad del Atlántico. También resaltan la responsabilidad social y ética, la capacidad de innovación y habilidades comunicativas.

En cuanto a las fortalezas, los empleadores destacan la responsabilidad, el interés por el conocimiento y la actualización permanente, su espíritu innovador y creativo y el conocimiento de la especialidad; mientras que señalan como principal debilidad del egresado, la falta de liderazgo y asertividad.

Los empleadores opinan que en el área de Farmacia Asistencial, se percibe mejoría en la formación, en tanto que en el área de Tecnología Farmacéutica se debe mejorar el manejo de equipos y el conocimiento de las áreas de fabricación de la industria farmacéutica, fortalecer el dominio de las técnicas estadísticas aplicadas al análisis de datos de calidad en las buenas prácticas de manufactura.

Tabla 90 Característica 39. Impacto de los egresados en el medio social y académico

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3,93%	3,14%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Alta favorabilidad de los empleadores sobre la calidad de la formación recibida y el desempeño profesional				
Aspectos a Mejorar: A corto plazo implementar estrategias de acercamiento y comunicación entre un mayor número de los egresados del programa, activos laboralmente, para conocer registros sobre la ubicación laboral de los mismos, participación en comunidades científicas y el otorgamiento de reconocimientos recibidos por su desempeño. Aumentar la oferta de programas de Educación continuada, al igual que los postgrados en el campo tecnológico farmacéutico y Asistencial.				

JUICIO FACTOR 7: El grado de cumplimiento de este factor se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 91 Factor 7. Egresado e impacto sobre el medio

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
11%	9,08%	4,11	82,50%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: Existen políticas institucionales relacionadas con el entorno. Buena participación de egresados en comunidades académicas, científicas y profesionales Alto grado de percepción del egresado sobre la calidad de la formación recibida y su desempeño profesional. Satisfacción del empleador con el desempeño de los egresados lo atribuye a los conocimientos y habilidades básicas que tienen de su especialidad y al perfil ocupacional múltiple y completo. Destacan los empleadores como fortalezas, la responsabilidad, el interés por el conocimiento, la actualización permanente y el espíritu innovador y creativo				
Aspectos a Mejorar: El número de registros de los egresados sobre su ubicación laboral, reconocimientos y participación en comunidades científicas y académicas. Falta diseñar estrategias para evaluar el impacto de los proyectos realizados por los egresados en el medio externo. Fortalecer en el estudiante la formación en Tecnología y la participación en programas y estrategias para incentivar el liderazgo utilizando metodologías participativas que impacten en su formación.				

4.8 FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

4.8.1 Característica 40. Recursos Físicos.

La Universidad del Atlántico cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente en sus dos sedes: Sede Norte y sede Bellas Artes, que permiten a docentes, estudiantes y personal administrativo, desarrollar las actividades de: Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social y de Bienestar Universitario.

La Sede Norte de la Universidad del Atlántico, con 91.471.00 m² de área construida, está ubicada en el Km 7 de la Antigua Vía Puerto Colombia. Cuenta con amplias zonas verdes, para el esparcimiento y recreación de estudiantes, profesores y personal administrativo; un polideportivo denominado “Unidad Deportiva Ciudadela Universitaria”, que comprende: estadios de fútbol y béisbol,

pista de atletismo, 2 piscinas: olímpica y de clavados, coliseo cubierto para básquetbol, voleibol, tenis de mesa, fútbol de salón y artes marciales, sala de levantamiento de pesas y canchas abiertas para microfútbol, para un total de área construida de 40.315.96 m². Esta unidad además presta servicio a la comunidad en general que lo solicita, podemos mencionar como ejemplo a la Selección Colombia de fútbol, cuando su sede fue la ciudad de Barranquilla, para las eliminatorias suramericanas, al mundial.

Igualmente, el programa de Farmacia puede acceder según la demanda de espacio de necesidades semestrales a la infraestructura de la Institución, la cual dispone de una planta física general con 97 aulas de clases para pregrado y 11 para postgrados, distribuidas en cinco (5) Bloques o Edificaciones: A, B, C, D, E y G un sexto Bloque F, destinado a Aulas Talleres y Aulas Magistrales, 68 laboratorios y talleres especializados, 10 aulas de informática.

Actualmente tiene disponibles, cinco (5) auditorios para eventos académicos, culturales y artísticos, y un edificio de Biblioteca dotado de información en medio físico y digital, que apoya las labores de formación e investigación de la comunidad académica. Los espacios son abiertos, con la finalidad de adaptarse fácilmente a las necesidades funcionales de la biblioteca.

En el proceso de Direccionamiento estratégico, la Oficina de Planeación, coordina los requerimientos de inversión en asocio con la Junta Ciudadela Universitaria, para la formulación del Plan Maestro de la Planta Física de la Universidad, asesora y acompaña las licitaciones para la ejecución de obras civiles, y diseña los planos de los nuevos proyectos y los rediseños para la adecuación de las unidades académicas y dependencias administrativas existentes en cada una de las sedes de la Universidad. El Acuerdo Superior No. 007 de 2000 (Anexo No 79), contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en el Sistema de Planeación Institucional, que define a la División de Planeación física, como “la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad”.

La Gestión de Servicios Generales, tiene el objetivo de diseñar, desarrollar y ejecutar planes y programas que garanticen el funcionamiento y conservación de la infraestructura de la universidad, contribuyendo a la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y laborales de la comunidad universitaria.

El Programa de Farmacia funciona en la Sede Norte de la Universidad del Atlántico, en los bloques A y B. Para el desarrollo de sus actividades académicas, cuenta con once (11) salones para las clases teóricas, dieciséis (16) laboratorios para la docencia, cinco (5) laboratorios de investigación, cuatro (4) laboratorios de prestación de servicios, un (1) almacén de materia prima e insumos de uso farmacéutico administrado por la Facultad de Química y Farmacia, un (1) almacén de reactivos y materiales de ciencias básicas administrado por la Facultad de Ciencias Básicas, un (1) centro de información y documentación de

medicamentos, alimentos, tóxicos, cosméticos y productos naturales-CIDUAT, una (1) cafetería central y dos (2) periféricas, un área administrativa para el personal directivos y de apoyo administrativo a las funciones de la Decanatura, una sala de juntas, una (1) sala de profesores, y baños independientes para estudiantes, profesores y personal administrativo.

La relación entre las áreas disponibles en aulas y laboratorios y el número de estudiantes del Programa puede verse en el anexo denominado Disponibilidad de Salones del Programa de Farmacia.

De la encuesta realizada entre los estudiantes, profesores y personal administrativo, se evidenció que sobre la Planta física, los estudiantes en un 11%, opinan que es buena y el 24.5% piensa que es regular, en contraparte 64.4% piensan que es inadecuada y que debe mejorarse en cuanto a capacidad y ventilación.

Los servicios de laboratorios utilizados para el desarrollo de asignaturas del Área Básica, son ofrecidos y administrados por la Facultad de Ciencias Básicas, a través de sus programas de Biología, Química, Física y Matemáticas. Los laboratorios para la formación del área Farmacéutica, específica profesional del currículo son dotados por la Junta Prociudadela Universitaria y con recursos de autogestión de la Facultad y son administrados por la Facultad de Química y Farmacia.

Con respecto a la infraestructura y adecuación de los laboratorios, el 23.3% de los estudiantes, opina que debe mejorar y que son regulares, mientras que el 63.2% piensa que son deficientes, especialmente los del área de formación básica (I-IV semestre). En los semestres de (V a X), un 72% de los estudiantes opina que los laboratorios del área específica profesional, son buenos. Esto último, es el resultado de la adecuación realizada en los laboratorios de la Facultad de Química y Farmacia, en cuando a instalación y mejoramiento de los sistemas de aires acondicionados, en el 66.7% de los laboratorios adscritos y la señalización de avisos de seguridad en la totalidad de los mismos, además de la implementación de los procesos de Gestión de Calidad en la normatividad ISO 9001-2008 (Anexo 107).

Los profesores, en un 66.7% opinan que la planta física es buena, y el 70% del personal administrativo, está de acuerdo con la accesibilidad, diseño, capacidad, iluminación, ventilación y condiciones de seguridad e higiene, solo el 33% de profesores y 30% del personal administrativo, considera que es deficiente.

En cumplimiento del Plan de Mejoramiento del Programa, entre los años 2005-2007, se adecuaron, según los requerimientos estándar, los laboratorios de: Control analítico de Medicamentos, para docencia y la prestación de servicios al contexto externo; Inmunología y Biología Molecular, para el desarrollo investigativo.

Plan de Mejoramiento

En cumplimiento del Plan de mejoramiento del Programa de Farmacia para la Acreditación, en el año 2010 fue aprobado lo siguiente:

Diseño del edificio de Laboratorios de la institución con un rubro aproximado de Dos mil millones de pesos (\$2.000'000.000.00) para adecuación y dotación donde están proyectados los laboratorios de Farmacotecnia y Farmacia Asistencial. Fue entregado para estudio y aprobación del Departamento de planeación, el diseño y presupuesto del Laboratorio de Alimentos, por valor aproximado de Sesenta millones de pesos (\$60'000.000.00), según acta de reunión para la aprobación de los Diseños del Edificios de Laboratorios (Anexo 115).

Tabla 92 Proyectos de Inversión de la línea estrategia No. 2. Del Plan de Acción 2009 – 2011 de la Facultad de Química y Farmacia

Línea estratégica	Proyecto	Objetivo	Costo (\$)	Fuente de financiación	Gestión del proyecto
No. 2 Formación Humanística y Científica de Excelencia y Pertinencia	Adquisición de equipos para actividades de Docencia e Investigación del Laboratorio de Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Química y Farmacia.	Adquirir los equipos necesarios que permitan el fortalecimiento de las actividades de Docencia (prácticas académicas de Pregrado y Postgrado) e Investigación (investigaciones del Grupo de Investigación en Tecnología y Control Farmacéutico – GITECFAR) del Laboratorio de Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Química y Farmacia	600.000.000	Junta Prociudadela	Aprobado por Consejo Superior e incluidos en el Plan de Inversión 2010 con recursos de la Pro Ciudadela Universitaria, apropiados en el presupuesto de la secretaria general de la Universidad del Atlántico
	Planta Física del Laboratorio de Farmacotecnia.		682.000.000	Junta Prociudadela	Aprobado por Consejo Superior e incluidos en el Plan de Inversión 2010 con recursos de la Pro Ciudadela Universitaria, apropiados en el presupuesto de la secretaria general de la Universidad del Atlántico
	Adquisición de equipos a utilizar en la primera cohorte de Maestría Ciencias Farmacéuticas Convenio Universidad Nacional – Universidad del Atlántico, 2010 – 2012.	Obtener equipos necesarios para la realización de la Maestría en Ciencias Farmacéuticas con énfasis en Farmacotecnia – Convenio de Cooperación Académica con la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá y la Universidad del Atlántico	150.000.000	Junta Prociudadela	Aprobado por Consejo Superior y

Fuente. Archivos de la Facultad

Tabla 93 Proyectos de Inversión de la línea estrategia No. 1 y No. 3 del plan de acción 2009 – 2011 de la Facultad de Química y Farmacia

Línea estratégica	Proyecto	Objetivo	Costo (\$)	Fuente de financiación	Gestión del proyecto
	Diseño de la infraestructura arquitectónica y del sistema HVACR (Heating, Ventilating, Air conditioning and Refrigeration) del Clúster de Farmacia & Salud (F&S) – Parque Tecnológico del Caribe (PTC).	Diseñar la infraestructura arquitectónica y del sistema HVACR del Clúster de Farmacia & Salud (F&S) para el PTC, que conlleve a la ejecución de proyectos de prestación de servicios, de Investigación, Extensión y Proyección Social con el sector productivo y afianzando las relaciones Universidad – Empresa – Estado para incrementar y fortalecer la Ciencia, Tecnología e Innovación (CT+I)	404.840.000	Junta Prociudadela	
No. 1 Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y las artes	Operación, mantenimiento y monitoreo de la Calidad del agua de las piscinas Unidad Deportiva, ciudadela	Evaluar periódicamente las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de la piscina olímpica y de clavados de la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Atlántico con miras a conseguir el registro sanitario para una mayor cobertura y Calidad del servicio	141.205.044	Nivel Central	
No. 3. Relaciones Universidad y Sociedad, Vinculación con el Entorno	Calidad del agua de piscinas Unidad Deportiva, ciudadela Universitaria del Atlántico: Plan de tratamiento y monitoreo Fase I.	Evaluar periódicamente las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua de la piscina olímpica y de clavados de la Ciudadela Universitaria de la Universidad del Atlántico mediante un plan preventivo y correctivo que asegure la salud de la comunidad universitaria y general que demande el uso de las piscinas	108.221.411	Nivel Central	
	Apoyo a la publicación de los productos de Investigación, Extensión y Proyección Social del Programa de	Promover y apoyar la publicación de los productos de Investigaciones en libros y revistas indexada, tanto internas como externas	27.788.480	Autogestión	Aprobado por consejo de Facultad y se encuentra en ejecución

Línea estratégica	Proyecto	Objetivo	Costo (\$)	Fuente de financiación	Gestión del proyecto
	Farmacia.				
	Proyecto de Prestación de Servicios del Laboratorio de Alimentos de la Universidad del Atlántico.	Implementar la prestación de servicios del Laboratorio de Alimentos para atender solicitudes del sector productivo local y regional en el área de control de Calidad de alimentos para el desarrollo de actividades de extensión y proyección social	25.612.650	Autogestión	Aprobado por consejo de Facultad y se encuentra en ejecución

Fuente. Archivos de la Facultad

Tabla 94 Proyectos de Inversión de la línea estrategia No. 5 del plan de acción 2009 – 2011 de la Facultad de Química y Farmacia

Línea estratégica	Proyecto	Objetivo	Costo (\$)	Fuente de financiación	Gestión del proyecto
No. 5 Modernización de la Gestión Universitaria	Certificación del Laboratorio de Control Analítico de Medicamentos bajo la norma 9001:2008	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 en el Laboratorio de Control Analítico de Medicamentos de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, que certifique la competitividad técnica – administrativa del Laboratorio para la ejecución de proyectos de Investigación, extensión y proyección social	76.905.152	Autogestión	
	Proyecto Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 en el Laboratorio de Inmunología y Biología Molecular 410B	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2008 en el Laboratorio de Inmunología y Biología de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, que certifique la competitividad técnica – administrativa del Laboratorio para la ejecución de proyectos de Investigación, extensión y proyección social	35.000.000	Autogestión	
	Proyecto Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad en el Laboratorio de Alimentos de la Universidad del Atlántico	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 17025:2005 y BPL en el Laboratorio de Alimentos de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, que certifique la competitividad técnica – administrativa del Laboratorio para la ejecución de proyectos de Investigación, extensión y proyección social	14.000.000	Autogestión	

Fuente. Archivos de la Facultad

La Facultad desde el año 2009 ha proyectado inversiones para los Centros de Excelencia, Laboratorios y Grupos de Investigación, teniendo como base las Líneas Estratégicas, con el fin de mejorar las condiciones de las interacciones de los Estudiantes en la realización de Prácticas Académicas proyectándose al entorno social, Certificación de la Oficina de Planeación de la Universidad del Atlántico en el Plan de Inversión del 2010 se encuentran apropiados para financiar el Proyecto de Tecnología Farmacéutica (Anexo 116) Carta de entrega de Proyectos de la Facultad de Química y Farmacia, con recursos Junta Prociudadela (Anexo 117).

Tabla 95. Característica 40. Recursos Físicos

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3,00%	2,52%	4,02	84,00%	Altamente Satisfactorio
Fortalezas: La Institución ofrece al Programa los espacios físicos suficientes para desarrollar las actividades de docencia, investigación, proyección social y bienestar universitario. Existen proyectos y recursos aprobados para la adecuación de laboratorios de docencia, investigación y Extensión y Proyección Social.				
Aspectos a Mejorar: Adecuación de laboratorios utilizados para el desarrollo de asignaturas del Área de formación básica. Mejor manejo de los espacios físicos destinados a la docencia en la relación uso-espacio-tiempo.				

4.8.2 Característica 41. Presupuesto del Programa.

La Universidad del Atlántico como ente descentralizado del orden departamental, se rige presupuestalmente por el Decreto Ley 111 de 1996, denominado “Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación” y normas que le modifican en aquellas partes que no lesionan la autonomía universitaria, por el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 013 de 30 de Diciembre de 1997, (Anexo 118) y el Estatuto General, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 004 de 2007 (Anexo 1) y rigen para el nivel central como para todas las unidades académicas y administrativas de la Universidad. Anualmente a través de su máximo organismo, Consejo Superior, sanciona el presupuesto a ejecutar de la vigencia respectiva.

Los orígenes de los recursos que recibe la Universidad y que asigna para el funcionamiento de sus diferentes Facultades y Programas provienen fundamentalmente de las siguientes fuentes para la vigencia 2009:

Tabla 96 Fuente de Recursos Institucionales Vigencia 2010

Fuente de Recursos	Valores	%
Departamento	15.208.491.849	
Nación	92.256.052.783	
Propios	20178.702.207	
Propios por cobrar	18.660.898.751	
Total general		100.00%

Fuente: Basado en el Acuerdo Superior No. 00012 de 17 de Diciembre de 2009 (Anexo 102)

Cabe señalar que los recursos propios por cobrar son ingresos estimados derivados de la deuda de la nación, el departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla y que la Universidad ha iniciado cobro jurídico de las mismas.

En el año 2007, el Presupuesto de la Universidad fue aprobado mediante Acuerdo Superior No. 0008 de 20 de diciembre de 2006 (Anexo 119).

Para el año 2008, la Universidad del Atlántico aprobó en Acuerdo Superior No. 000010 de 19 de diciembre de 2007 (Anexo 120) y una adición mediante Acuerdo Superior No. 000010 de 21 de octubre de 2008 (Anexo 121), el Presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2008.

Para el año 2009, la Universidad del Atlántico aprobó en Acuerdo Superior No. 020 de 19 de diciembre de 2008 (Anexo 122), mediante este Acuerdo se realizó una adición Acuerdo Superior No. 000010 de 21 de octubre de 2008 (Anexo 121), el Presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2009.

Para el año 2010, la Universidad del Atlántico aprobó en Acuerdo Superior 000012 del 17 de Diciembre de 2009 (Anexo 123) y mediante este Acuerdo se realizó una adición al Acuerdo Superior No. 000010 de 21 de octubre de 2008 (Anexo 121), el Presupuesto de la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2010

Tabla 97 Ingresos total por Fuente de Recursos 2006-2010

Fuente de Recursos	2006	2007	2008	2009	2010
Aportes Nación, Entes Territoriales, Otros	\$80.645.324	\$94.196.801	\$159.776.714	\$19.826.064.513	\$107.464.544.632
	90%	73%	89%	6%	73%
Ingresos Propios	\$8.837.610	\$34.659.379	\$19.196.988	\$315.301.022.887	\$38.839.600.958
	10%	27%	11%	94%	27%
Total general	\$89.482.934	\$128.856.180	\$178.919.702	\$335.127.087.400	\$146.304.145.590
	100%	100%	100%	100%	100%

Pesos corrientes en Miles

El presupuesto de gastos de la Universidad está distribuido de la siguiente manera:

Tabla 98 Uso de los Recursos de la Universidad año 2010.

Uso de los Recursos	Valores	%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Incluye: Gastos de personal, Gastos Generales, Otros gastos de Funcionamiento, Transferencia Corrientes.	\$178.010.246.189	%88.0
PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$6.243.766.455	%3.0
PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN	\$17.255.394.940	%9.0
Total General	\$ 201.509.407.584	100.00%

En cada uno de los rubros se disponen y se comprometen los gastos que demandan las diferentes unidades académicas en materia de funcionamiento e inversión indistintamente que sean docencia, investigación, proyección social o bienestar y administración y gestión.

La inversión se proyecta de acuerdo a las necesidades de cada unidad académica y administrativa, no se estiman porcentajes determinados para cada programa, se hace en base a las prioridades relevantes que orienta el Plan de Acción de la Facultad.

A su vez, la Facultad de Química y Farmacia por venta de servicios de Extensión y Proyección social e Investigación, generó recursos auto-gestionados durante los años 2006-2010, según se refleja en el siguiente gráfico:

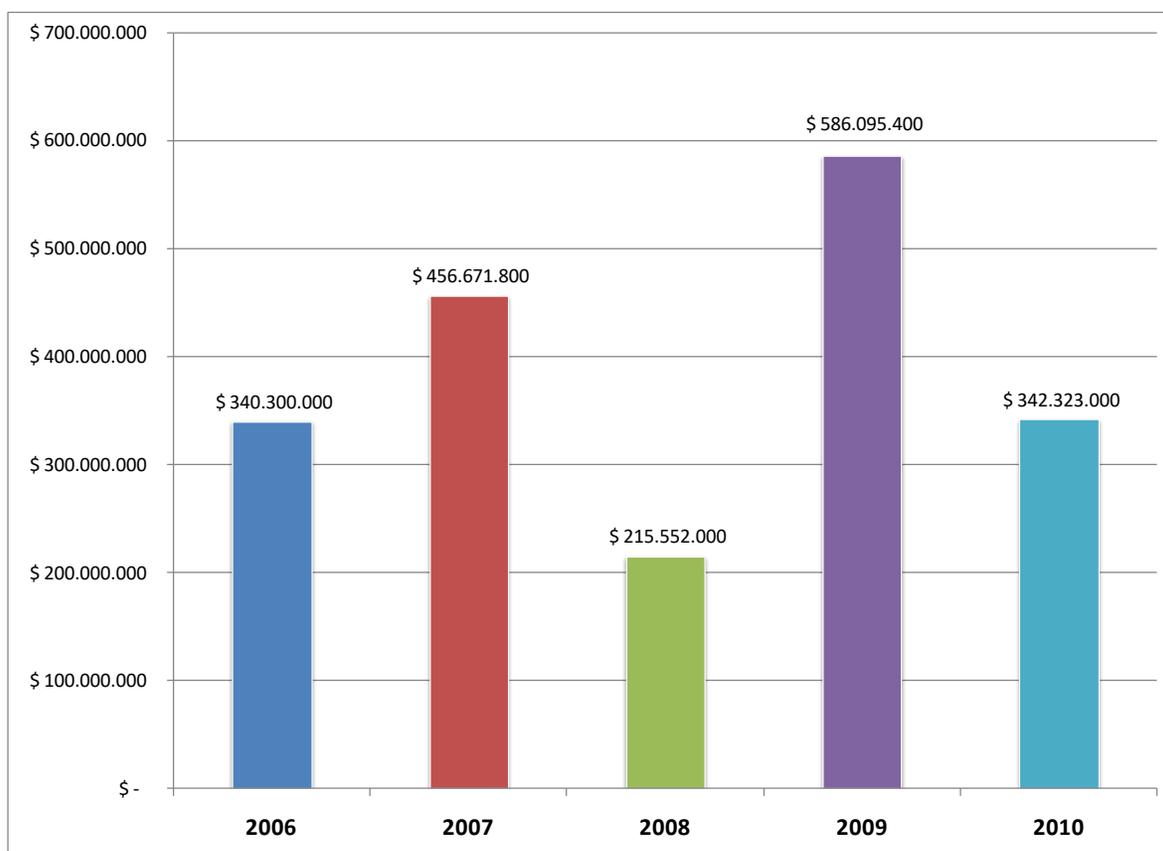


Gráfico 11 Recursos de Autogestión Fuente: Archivo de la Facultad

Estos recursos se obtuvieron utilizando la infraestructura logística de la Facultad y el programa, el conocimiento del profesorado y del personal administrativo, del Programa de Farmacia, mediante la firma de convenios y proyectos de Extensión y Proyección Social e Investigación y a través de la venta de servicios, con las siguientes entidades: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) y Secretaria de Salud del departamento del Atlántico, ejecutando los siguientes proyectos:

Tabla 99. CONVENIOS

CONVENIOS	VALOR
Convenio Interadministrativo No 07 de 2003, suscrito con INVIMA	\$280.000.000
Contrato No0130*2005*000257, suscrito con Secretaria de Salud Departamento del Atlántico	\$188.000.000
Convenio Interadministrativo No 04 de 2005, suscrito con el INVIMA	\$ 96.000.000
Convenio Interadministrativo No 04 de 2006, suscrito con el INVIMA	\$153.400.000
Convenio No 0130*2006*000703, suscrito con Secretaria de Salud Departamento del Atlántico	\$200.000.000
Convenio No 0130*2006*000542, suscrito con Secretaria de Salud Departamento del Atlántico	\$ 80.000.000
Convenio No 0130*2007*000721, suscrito con Secretaria de Salud Departamento del Atlántico	\$ 60.000.000
Convenio Interadministrativo No 03 de 2007, suscrito con el INVIMA	\$113.500.000
Convenio No 0130*2008*000650, suscrito con Secretaria de Salud Departamento del Atlántico	\$ 90.000.000
Convenio Interadministrativo No 006 de 2008, suscrito con el INVIMA	\$ 91.800.000
Convenio Interadministrativo No.02 de 2009, suscrito con el INVIMA	\$ 277.200.000
Convenio No. 0130*2009*000548 , suscrito con Secretaría de Salud Departamento del Atlántico	\$95.000.000
Convenio Interadministrativo No. 488 de 2010, suscrito con el INVIMA	\$ 211.788.000
Convenio No. 0130*2010*000609, suscrito con Secretaría de Salud Departamento del Atlántico	\$100.000.000
TOTAL	\$ 2.036.688.000

La ejecución y desarrollo de los Convenios y proyectos descritos, ha permitido a la Facultad de Química y Farmacia y al Programa de Farmacia, además de ejecutar los objetos de cada uno de ellos, invertir en los siguientes rubros, como parte del apoyo obtenido con recursos de autogestión, al desarrollo de su función misional, tal como se describe:

- En el año 2005, Quince millones quinientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y dos pesos (\$15.565.992), repartidos así: Bienestar Universitario \$1.666.667 equivalente al 10.7%, Extensión y Proyección Social \$1.097.096 equivalente al 7%, Investigación \$800.000 equivalente al 5.1%, Docencia \$7.908.163 equivalente al 50.8%, Mantenimiento \$1.666.667 equivalente al 10.7% e Internacionalización \$2.427.400 equivalente al 15.6%.
- En el año 2006, Treinta y cuatro millones ciento cuarenta mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$34.140.356), repartidos así: Bienestar Universitario \$1.666.667 equivalente al 4.9%, Extensión y Proyección Social \$11.325.136 equivalente al 33.2%, Investigación \$7.213.400 equivalente al 21.1%, Inversión \$3.475.000 equivalente al 10.2%, Docencia \$3.752.287 equivalente al 11% y Mantenimiento \$6.707.867 equivalente al 19.6%.
- En el año 2007, Noventa millones novecientos cincuenta mil trescientos cuarenta pesos (\$90.950.340), repartidos así: Bienestar Universitario \$1.666.667 equivalente al 1.67%, Extensión y Proyección Social \$2.257.940 equivalente al 2.26%, Investigación \$3.934.400 equivalente al 3.94%, Inversión

\$73.016.200 equivalente al 73.15%, Docencia \$8.407.467 equivalente al 8.42% y Mantenimiento \$1.666.667 equivalente al 1.67%.

- En el año 2008, Cincuenta y cuatro millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos (\$54.075.851), repartidos así: Bienestar Universitario \$1.666.667 equivalente al 3.1%, Extensión y Proyección Social \$35.622.517 equivalente al 65.9%, Investigación \$950.000 equivalente al 1.8%, Inversión \$12.268.500 equivalente al 22.7%, Docencia \$1.788.378 equivalente al 3.3% y Mantenimiento \$1.779.790 equivalente al 3.3%.
- En el año 2009, ciento setenta y cuatro millones ciento noventa y tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (\$174.193.844), repartidos así: Bienestar Universitario \$2.780.267 equivalente al 2%, Extensión y Proyección Social \$103.788.890 equivalente al 60%, Investigación \$32.182.754 equivalente al 18%, Docencia \$20.628.704 equivalente al 12%, Mantenimiento \$5.813.229 equivalente al 3% e Internacionalización \$9.000.000 equivalente al 5%.
- En el año 2010, cincuenta y cinco millones novecientos noventa y seis mil trescientos dieciséis pesos (\$55.996.326), repartidos así: Extensión y Proyección Social \$3.021.782 equivalente al 5%, Investigación \$13.365.188 equivalente al 24%, Inversión \$33.993.143, equivalente al 61%, Docencia \$4.160.403 equivalente al 7%, Mantenimiento \$1.455.800 equivalente al 3%.

Los directivos del Programa de Farmacia en un 60% consideran que los recursos presupuestales de que se dispone, son razonables en cuanto a su monto para el adecuado funcionamiento del Programa. El 66.7% de los profesores manifiesta estar de acuerdo con la disponibilidad de los recursos presupuestales y un 33.3% en desacuerdo.

Tabla 100 Característica 41. Presupuesto del Programa

Ponderación asignada	Ponderación alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3	2,40%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
<p><u>Fortalezas:</u> La Institución le asigna al programa los recursos financieros necesarios para su normal funcionamiento misional. La Vicerrectoría de Investigación abre convocatorias internas para financiar proyectos de investigación en las Unidades Académicas, (Pensar el Caribe I, II y III y Transformar el Caribe: Innovación, Sociedad y Cultura). El Programa genera recursos autogestionados que le permiten apoyar las actividades de docencia, investigación, bienestar, extensión y proyección social. Existen registros documentales de las inversiones realizadas.</p>				
<p><u>Aspectos a Mejorar:</u> Grupos de Investigación interesados en aumentar su participación en las convocatorias internas para recibir recursos financieros de la Universidad, y externas con miras a desarrollar proyectos cofinanciados con otras instituciones.</p>				

4.8.3 Característica 42. Administración de Recursos

La Universidad del Atlántico utiliza como criterios para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto, el documento de Políticas Presupuestales y Financieras, (Anexo No. 124).

Igualmente, el Acuerdo Superior 007 de 2000 (Anexo 79), establece la estructura de la planeación administrativa y financiera (Art. 44-51), que en cabeza de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Oficina de Planeación, se encargan de las labores de promoción de la calidad, asesoría, análisis diagnóstico, prospección y diseño de actividades propias de la gestión del financiamiento institucional y la asignación de recursos, gestión del talento humano y gestión de servicios administrativos.

Tabla 101 Característica 42. Administración de Recursos

Ponderación asignada	Ponderación Alcanzada	Calificación obtenida	Porcentaje de cumplimiento	Valoración
3,00%	2,40%	4,00	80,00%	Altamente Satisfactorio
<u>Fortalezas:</u> Existencia de procedimiento institucional para la asignación de los recursos a las unidades académicas, teniendo en cuenta las necesidades proyectadas.				
<u>Aspectos a Mejorar:</u> Crear un Centro de Costos para llevar control de los recursos gastados por el Programa.				

JUICIO FACTOR 8: El grado de cumplimiento de este factor se resume en el siguiente cuadro:

Tabla 102 Análisis y emisión de juicios de calidad del factor 8

Ponderación asignada	Porcentaje de cumplimiento	Calificación obtenida	Ponderación alcanzada	Valoración
9%	7,32%	4,07	81,33%	Altamente Satisfactorio
<u>Fortalezas:</u> La asignación de recursos físicos y disponibilidad de recursos financieros para el normal funcionamiento del programa. Existencia documental centralizada en oficina de Financiera, sobre el presupuesto, ejecución presupuestal y contabilidad de los gastos ejecutados e ingresos gestionados. Autogestión de recursos a través de convenios interadministrativos con instituciones nacionales (INVIMA) locales (Secretaria de Salud del Dpto. del Atlántico) que apoyan el cumplimiento de las funciones misionales. Existe organización, eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos asignados y autogestionados.				
<u>Aspectos a Mejorar:</u> Instalaciones de los Laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas que prestan servicios al programa de Farmacia. Establecer programas de conservación y mantenimiento de la planta física. Elaborar el presupuesto por centro de costos, para identificar con mayor claridad el monto y el porcentaje destinado a cada dependencia académica.				

5 EMISIÓN DE JUICIO FINAL DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

5.1 Factor No. 1 Misión y Proyecto educativo Institucional.

El Proyecto Educativo del Programa, guarda relación directa con el Proyecto Educativo Institucional; orienta claramente los procesos misionales para la formación de los estudiantes y es apoyo fundamental para cumplir con la misión del programa. La valoración del grado de cumplimiento del factor fue *Altamente Satisfactorio* con un porcentaje de cumplimiento de 80,55%, según la Tabla 3. Valoración Cualitativa y Cuantitativa de cumplimiento de las Características, el Factor se considera Acreditable.

5.2 Factor No. 2 Estudiantes.

Están claramente definidas las políticas y mecanismos de selección e ingreso de estudiantes con transparencia y equidad. La capacidad de la infraestructura y de las instalaciones favorece la permanencia de los admitidos, se propicia la participación en actividades de formación integral y se ofrecen condiciones para la culminación exitosa de sus estudios. El estudiante tiene participación decisoria en los organismos de dirección y gobierno del programa. La deserción estudiantil es baja con un porcentaje global del 5% comparada con la tasa nacional de 47%. La valoración del grado de cumplimiento del factor fue *Altamente Satisfactorio* con un porcentaje de cumplimiento de 81.97%, según la Tabla 3. Valoración Cualitativa y Cuantitativa de cumplimiento de las Características, el Factor se considera Acreditable.

5.3 Factor No. 3 Docentes.

Existen políticas y mecanismos claros de selección, vinculación y permanencia de docentes. Se tiene un programa de desarrollo profesoral, para adquirir, actualizar y complementar, conocimientos tanto en aspectos pedagógicos, como en una segunda lengua y tecnología informática para el mejoramiento continuo del servicio educativo. La formación de postgrado se hace según necesidades de las áreas de formación curricular, de las líneas de investigación y del relevo generacional. Las actividades de investigación, extensión y proyección social se estimulan con bonificación. El programa cuenta con docentes altamente calificados con doctorado (12.50%) y con maestría (54.17%), con competencias para el desempeño de las funciones sustantivas; interactúan con comunidades académicas y científicas, desde la dirección de grupos de investigación y aportando su trabajo para fortalecer las distintas líneas de investigación. La valoración del grado de cumplimiento del factor fue *Altamente Satisfactorio* con un porcentaje de cumplimiento de 80,26%, según la Tabla 3. Valoración Cualitativa y

Cuantitativa de cumplimiento de las Características, el Factor se considera Acreditable.

5.4 Factor No. 4 Procesos académicos.

El conocimiento está organizado en una estructura curricular con áreas y componentes para la formación integral y el desarrollo de competencias para saber conocer y comprender, saber actuar y saber ser. El Plan de Estudios tiene armonización curricular nacional e internacional para el desempeño en un mundo globalizado; propende por la interdisciplinariedad, flexibilidad y la investigación formativa. El Programa tiene grupos de investigación organizados y categorizados en Colciencias que realizan una labor en líneas específicas; con semilleros en formación. La metodología de enseñanza - aprendizaje y las estrategias pedagógicas y didácticas son conducentes a lograr la autonomía y evolución cognitiva en el estudiante desarrollando competencias para interpretar (analizar y sintetizar), argumentar y proponer. El sistema y los criterios de evaluación utilizados permiten conocer el rendimiento académico y valora la importancia de la retroalimentación para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje. La Proyección Social y Extensión del Programa se evidencia a través de los convenios docente – asistenciales, prácticas académicas y prestación de servicios. La percepción de la sociedad sobre el impacto del Programa es positiva, por el desempeño de los egresados, estudiantes y docentes. Los recursos bibliográficos, informáticos y de comunicación, se encuentran disponibles, con facilidad de acceso a bases de datos especializadas que sirven de apoyo a la docencia e investigación. El Programa cuenta con laboratorios para la realización de prácticas tendientes al logro de competencias procedimentales como parte esencial del proceso formativo. Se ha planificado a corto plazo la adquisición y renovación de equipos de laboratorios en el área de Tecnología Farmacéutica, con recursos de la Junta Prociudadela.

Existen mecanismos efectivos para la autorregulación del programa a fin de mantener su calidad; entre éstos están la revisión de contenidos curriculares, la comparación con otros programas y el análisis de la información sobre tendencias de la profesión. Hay apreciación positiva de empresarios, funcionarios públicos y agentes externos sobre el impacto social de los proyectos del Programa. La valoración del grado de cumplimiento del factor fue Altamente Satisfactorio con un porcentaje de cumplimiento de 80,82 %, según la Tabla 3. Valoración Cualitativa y Cuantitativa de cumplimiento de las Características, el Factor se considera Acreditable.

5.5 Factor No. 5 Bienestar institucional.

Existencia de Política y Programas en Bienestar Universitario. Participación del programas de las siguientes secciones funcionales: Desarrollo estudiantil (créditos con ICETEX, pago por cuotas, exoneración de matrículas por actividades deportivas, transparencia y equidad para admitidos por excepción mediante convenios con las Etnias (indígenas y afrocolombianas) Plan Padrino, servicio de cafetería), el Programa está desarrollando un proyecto para diagnosticar la deserción y retención estudiantil y sus factores asociados; el Programa de Desarrollo Integral en Salud y medio ambiente cuenta con programa de atención odontológica, de prevención y promoción, seguro estudiantil, servicio de asistencia médica inmediata, el Programa de Farmacia está desarrollando proyectos del Estudio epidemiológico de consumo de sustancias psicoactivas y psicotrópicas en la población estudiantil de la Universidad del Atlántico; sección funcional Deporte cuenta con áreas de deporte formativo, deporte recreativo, gestión de eventos y escenarios, deporte competitivo; sección funcional Cultura cuenta con organización institucional de danza, coro y teatro, organización de eventos culturales al interior y exterior de la Universidad.

La valoración del grado de cumplimiento del factor fue Satisfactorio con un porcentaje de cumplimiento de 78,00%. Según la Tabla 3. la valoración Cualitativa y Cuantitativa de cumplimiento de esta Característica estuvo en un porcentaje inferior a 80%, por lo cual fue incluida en el Plan de Mejoramiento del Programa.

5.6 Factor No. 6 Organización, administración y gestión.

Políticas y lineamientos para la organización y gestión administrativa, con apreciación positiva de administrativos, estudiantes, docentes y egresados sobre la gobernabilidad, liderazgo, eficiencia y eficacia en la dirección del Programa, el interés por el trabajo en equipo y el clima organizacional armónico. Existen criterios y estrategias de promoción del Programa. La valoración del grado de cumplimiento del factor fue Altamente Satisfactorio con un porcentaje de cumplimiento de 84,42%, según la Tabla 3. Valoración Cualitativa y Cuantitativa de cumplimiento de las Características, el Factor se considera Acreditable.

5.7 Factor 7. Egresados e impacto sobre el medio

Existen políticas institucionales sobre egresados. Alta participación de egresados en comunidades académicas, científicas y profesionales. Percepción positiva del egresado sobre la calidad de la formación recibida y su desempeño profesional. Satisfacción del empleador con el desempeño de los egresados atribuible a los conocimientos y habilidades básicas que tienen de su especialidad y al perfil ocupacional múltiple y completo. Destacan como fortalezas, la responsabilidad, el interés por el conocimiento, la actualización permanente y el espíritu innovador y

creativo, su excelente desempeño en los campos laborales correspondientes a las distintas áreas de formación curricular, contribuyendo de esta forma al desarrollo de la sociedad y bienestar de la comunidad. En el ámbito internacional, son reconocidos por el alto nivel de formación, su integralidad, capacidad de trabajo y competencias para la investigación. La valoración del grado de cumplimiento del factor fue Altamente Satisfactorio con un porcentaje de cumplimiento de 82,50%, según la Tabla 3. Valoración Cualitativa y Cuantitativa de cumplimiento de las Características, el Factor se considera Acreditable.

5.8 Factor No. 8 Recursos Físicos y Financieros

El programa recibe asignación de recursos físicos y tiene disponibilidad de recursos financieros para su normal funcionamiento. La información documental sobre presupuesto, ejecución presupuestal y contabilidad de los gastos ejecutados e ingresos gestionados, está centralizada en el Departamento de Gestión Financiera. La dirección de la Facultad y el programa dispone de los excedentes de los recursos de autogestión provenientes de proyectos y de convenios interadministrativos con instituciones nacionales (INVIMA) locales (Secretaría de Salud del Dpto. del Atlántico) que apoyan el cumplimiento de las funciones misionales. Existe organización, eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos asignados y autogestionados. La valoración del grado de cumplimiento del factor fue Altamente Satisfactorio con un porcentaje de cumplimiento de 81,33%, según la Tabla 3. Valoración Cualitativa y Cuantitativa de cumplimiento de las Características, el Factor se considera Acreditable.

5.9 JUICIO FINAL GLOBAL DE LA AUTOEVALUACIÓN

Se evaluó como Altamente Satisfactorio el cumplimiento social de la misión y del proyecto educativo de la institución y del programa, mediante la percepción que tienen los empleadores de la formación de los egresados y del aporte a la sociedad que hacen los Químicos Farmacéuticos de la Universidad del Atlántico. Los egresados son reconocidos por su perfil ocupacional múltiple y completo, el dominio de su especialidad, las competencias cognitivas, la capacidad de innovación, su responsabilidad social y ética y las habilidades comunicativas. Sin embargo sugieren al programa fortalecer el desarrollo de competencias en gestión y liderazgo.

Existe apreciación positiva de empleadores y empresarios del sector público y privado, sobre el impacto social y extensión del Programa, el 90% considera de suma importancia los proyectos desarrollados, por contribuir al desarrollo integral del profesional y corroborar el vínculo existente entre Universidad y Comunidad.

La opinión expresada por empleadores coincide y es coherente con la de los egresados, quienes consideran haber recibido una formación de calidad para su ejercicio y desempeño profesional exitoso, se consideran competentes para realizar labores en el sector químico-farmacéutico productivo y asistencial y para

tener activa participación en comunidades académicas, científicas y profesionales a nivel regional, nacional e internacional.

En los factores *Estudiantes, Profesores y Procesos Académicos* se alcanzó calificación Altamente Satisfactoria como relevante se menciona:

Por parte de los estudiantes, la mayoría opina positiva y favorablemente del currículo y está totalmente de acuerdo y satisfecho con la calidad e integralidad del Plan de Estudio y la formación integral recibida, con la orientación curricular y la participación en proyectos de investigación, actividades artísticas y deportivas y demás actividades académicas y culturales distintas de la docencia que contribuyen a su formación integral, la mayoría considera que estas actividades se cumplen en alto grado, con calidad y contribuyen a su formación integral.

Ellos valoran el aporte recibido de los docentes, a quienes consideran cualificados para ejercer la docencia, la investigación, extensión y proyección social. La mayoría está de acuerdo con la calidad, el número y la dedicación de los docentes al servicio del programa.

En el factor Estudiantes, el análisis del registro documental develó que están definidas políticas de selección y mecanismos de ingreso, el reglamento estudiantil señala deberes y derechos y hay oportunidad de participación en órganos de dirección, en semilleros de investigación y en convocatorias para realizar monitorias remuneradas por merito. El porcentaje de deserción estudiantil es inferior a la media nacional.

Por parte de los docentes, la mayoría coincidió con la apreciación que tienen los estudiantes sobre la calidad, el número y la dedicación de los docentes al servicio del programa. Sobre existencia de políticas de estímulo a la labor docente opinan a favor la mayoría de docentes y directivos. También consideran buenas las políticas de estímulo y la evaluación de su producción académica.

En el factor Profesores, el análisis de registro documental develó que están definidas las políticas de selección, vinculación y reconocimiento por merito de desempeño docente, la existencia de bonificación como estímulo para realizar investigación y proyección social. El estatuto profesoral responde a las necesidades de los docentes, hay opción de participación en órganos de dirección. La mayoría de los docentes son de planta y tiempo completo y le dedican tiempo suficiente a las actividades de docencia investigación y extensión; un alto número tiene título de maestría y otros con doctorado.

En la docencia e investigación esta en el Plan de Mejoramiento incrementar la interacción con las comunidades académicas, participando mayor número de docentes en redes nacionales e internacionales para desarrollar proyectos en cooperación con miembros de comunidades nacionales e internacionales reconocidas. Aumentar la producción de material docente, la publicación de artículos científicos en revistas indexadas para que mayor número de docentes tengan reconocimiento y reciban estímulos por su desempeño en docencia, investigación extensión y proyección social.

Sobre la metodología de enseñanza-aprendizaje, la mayoría de estudiantes esta de acuerdo sobre la correspondencia de ésta con el desarrollo de los contenidos del plan de estudio, lo anterior se relaciona con la opinión de la gran mayoría del personal Administrativo, estudiantes y docentes que consideraron que las metodologías de enseñanza - aprendizaje, han enriquecido la calidad del Programa.

Sobre la evaluación del aprendizaje, la mayoría de estudiantes, de profesores y administrativos coinciden en expresar la correspondencia entre la forma de evaluación, la naturaleza del programa y los métodos pedagógicos empleados. Un alto porcentaje de estudiantes manifiesta que la evaluación académica se hace con transparencia y equidad, lo anterior es reafirmado por más del 50% de estudiantes, egresados y empleadores, al considerar que existe incidencia positiva de los sistemas de evaluación y autorregulación del Programa en la calidad del mismo.

Existe flexibilidad curricular con el Plan de Estudios en créditos, se debe mejorar, para que el estudiante tome un mayor número de créditos cursos o asignaturas disminuyendo el tiempo de permanencia, fortalecer la tutoría dirigida a orientar la movilidad nacional o internacional, aprovechando la existencia de convenios de cooperación y la armonización curricular nacional e internacional.

Los administrativos, docentes y estudiantes en alto porcentaje consideran que han sido positivas y enriquecedoras las relaciones de cooperación académica con distintas instancias del ámbito nacional e internacional por influir en el enriquecimiento de la calidad del programa.

Se dispone de bibliografía y medios informáticos y de comunicación, existe facilidad de acceso a bases de datos especializadas y laboratorios para la realización de prácticas tendientes al logro de competencias procedimentales. A corto plazo se culminará la construcción del laboratorio de Farmacotecnia y Farmacia Asistencial y su dotación con equipos básicos y robustos.

Existen mecanismos para la Autoevaluación y autorregulación del programa a fin de mantener su calidad, como revisión de contenidos curriculares, comparación con otros programas y análisis de la información sobre tendencias de la profesión como parte esencial del proceso formativo.

El factor Organización, Administración y gestión fue calificado como altamente satisfactorio, el 100% del personal académico-administrativo manifiesta estar de acuerdo sobre la claridad que tiene la dirección de las funciones encomendadas y la articulación de sus tareas con las necesidades y objetivos del Programa. La mayoría de estudiantes y docentes tienen una apreciación positiva y están de acuerdo con la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos. La Facultad de Química y Farmacia y el Programa de Farmacia están certificados en la Norma NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008 aplicable al "Diseño y prestación de servicios de educación superior en pregrado y posgrado, investigación formativa y aplicada, extensión y proyección social.

El factor Recursos físicos y financieros fue calificado como Altamente Satisfactorio, considerándose relevante lo siguiente:

El programa de Farmacia cuenta con recursos físicos y la infraestructura requerida para desarrollar sus actividades, la planta física dispone de un eje ambiental con zonas verdes, la unidad deportiva es bastante completa, la planta física tiene suficientes aulas de clase.

Los estudiantes, profesores y administrativos consideran que los laboratorios del área específica profesional son buenos por haber mejorado las instalaciones, el sistema de aire acondicionado y la señalización de avisos de seguridad, accesibilidad, diseño e iluminación.

Esta incluido en el Plan de Mejoramiento lo siguiente:

- Las condiciones de ventilación, dotación de muebles y recursos audiovisuales, porque los estudiantes, docentes y administrativos opinaron que la planta física, es regular en cuanto a capacidad y ventilación.
- La infraestructura y adecuación de laboratorios, especialmente los del área de formación básica.

El programa de Farmacia tiene disponibilidad de recursos financieros para su normal funcionamiento, la información documental sobre presupuesto, ejecución presupuestal y contabilidad de gastos ejecutados e ingresos gestionados, está centralizada en el Departamento de Gestión Financiera. La dirección de la Facultad y el programa dispone de recursos de autogestión proveniente de los excedentes de la ejecución de proyectos y convenios interadministrativos con instituciones y empresas del sector público y privado regionales y nacionales con estos recursos se apoyan el cumplimiento de las funciones misionales. Existe organización, eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos asignados y autogestionados.

Tabla 103 Grado de Cumplimiento Global del Programa de Farmacia

PORCENTAJE TOTAL ASIGNADO	PORCENTAJE PONDERADO DE CUMPLIMIENTO ALCANZADO	VALORACIÓN
100,00%	81,14%	ALTAMENTE SATISFACTORIO

6 PLAN DE MEJORAMIENTO

F ACTOR	CARACTERÍSTICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	DEBILIDAD	ACCIÓN DE MEJORA	TAREAS	RESPONSABLES DE LA TAREA	TIEMPO	RECURSOS	COSTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
1	Característica 2. Proyecto Institucional	5	2. Los estudiantes no conocen las aplicaciones de los criterios y orientaciones existentes para adelantar los procesos de autoevaluación del programa	Dar a conocer al estamento estudiantil la manera como se aplican los criterios y las orientaciones existentes para la realización del proceso de autoevaluación del Programa	2. Programar jornadas de difusión de la información correspondiente a la forma como se aplican los criterios y las orientaciones para realizar el proceso de autoevaluación y como ellos pueden participar en ese proceso.	Coordinador del comité de Autoevaluación de la Facultad. Representación estudiantil. ACEQF	II Semestre de 2011	Salones, aulas, ayudas audiovisuales	Costo de papelería y horas de trabajo del Coordinador según tiempo dedicado	No. de jornadas y número de asistentes a las mismas.	Comité de Autoevaluación de la Facultad
1	Característica 3. Proyecto Educativo del Programa	5	3. El proyecto educativo del programa, PEP, no se ha difundido suficientemente entre docentes y estudiantes	Construir espacios en donde se discutan y se actualice el PEP	3. Programar y realizar foros, mesas redondas y otros eventos donde se difunda, discuta y actualice el PEP dentro de la comunidad académica del programa.	Coordinador del Programa, Representación estudiantil, ACEQF	II Semestre de 2011	Salones adecuados, auditorios, ayudas logísticas	Costo de papelería y horas de trabajo del Coordinador según tiempo dedicado	No de eventos realizados, Documentos elaborados	Comité de Autoevaluación de la Facultad
3	Característica 14. Interacción con las Comunidades Académicas	1, 2 y 3	14. Escasa evidencia de registros de invitación a docentes nacionales o internacionales de otras instituciones al Programa y de invitaciones de docentes del programa por otras instituciones	Invitar a profesores nacionales y extranjeros de universidades con la que se tenga convenios internacionales. Incentivar a los docentes para que hagan intercambios y pasantías en universidades nacionales e internacionales	14.1 Identificar a los docentes que están interesados en una pasantía nacional e internacional por investigación o estudio de Magister o Doctorado. 14.2 Iniciar contacto para realizar el intercambio de profesores y/o pasantías con Universidades Nacionales e Internacionales con quienes de tenga convenios.	Decanatura, oficina de relaciones internacionales	II Semestre de 2011	Convenios, redes, alianzas.	Presupuesto asignado por Vicerrectoría de Docencia	Docentes que están inscritos a redes. Actas de reuniones. Solicitud de pasantía o visita de intercambio, Cartas de invitaciones. Evaluación	Decana, Consejo de Facultad, Comité curricular, Comité de Autoevaluación
3	Características 16. Producción de Material Docente	1 y 2	16. Escasa producción de material docente de apoyo para uso de los estudiantes	Se debe incrementar la cantidad y calidad de la producción de material docente por los profesores. Aplicar el régimen de propiedad intelectual en los proyectos que lo ameriten	16.1 Divulgar el estatuto de propiedad intelectual de la institución. 16.2 Hacer un inventario de la producción docente que merezca ser publicada. 16.3 Organizar proyectos que faciliten la producción de los profesores	Vicerrectoría de investigaciones Decana, Comité de Investigaciones y Comité de Bienestar	I y II Semestre de 2011	Proyecto de publicaciones de la Vicerrectoría de Docencia, apoyo tecnológico del programa. Producción científica y didáctica de los profesores	Presupuesto asignado por la Vicerrectoría de Investigaciones	Registro de asistencia a reuniones de divulgación del estatuto de producción intelectual. Número de Publicaciones de los docentes. Solicitudes de apoyo para las publicaciones. Proyecto de Publicación de la Facultad	Decana, Vicerrectoría de investigaciones, Comité de Investigaciones

F ACTOR	CARACTERÍSTICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	DEBILIDAD	ACCIÓN DE MEJORA	TAREAS	RESPONSABLES DE LA TAREA	TIEMPO	RECURSOS	COSTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO		
4	Característica 20: Interdisciplinariedad	2	20. Operacionalización de la interdisciplinariedad en la formación investigativa y Extensión y proyección social.	Incrementar la interdisciplinariedad curricular en las diferentes áreas de formación básica, disciplinar y de profundización. Evaluar las actividades y formular las estrategias de formación interdisciplinaria del plan de estudios.	20.1. Evaluar el plan de estudios que permita conocer el estado actual de la investigación de tipo interdisciplinario.	Comité Curricular Comité de Investigaciones. Comité de esarrolladle formativa.	II Semestre de 2011	Tiempo docentes, estudiantes y personal administrativo	Presupuesto asignado por la Vicerrectoría de docencia. E investigaciones y extensión y proyección social.	Propuesta de Reforma curricular y/o rediseño curricular. No. de proyectos, actividades y/o estrategias interdisciplinarias esarrollades o en ejecución.	Decanatura de Química y Farmacia Comité curricular		
					20.2 Organizar el componente de la estructura curricular que permita la interdisciplinariedad del trabajo de grado, las prácticas académicas y en las áreas y sub-áreas de formación.		I Semestre de 2012						
					20.3. Establecer convenios con las otras instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria.	Decanatura de Química y Farmacia, Coordinador misional de extensión y proyección social.	II Semestre de 2011					No. De convenios establecidos o firmados	Rectoría, Vicerrectoría de investigación extensión y proyección social.
					20.4. Elaborar los documentos del registro que permita evidenciar las actividades tales como brigadas de salud, trabajos de investigación y proyectos de gestión sanitarios u ocupacionales y asistenciales.	Coordinador de programa	I y II Semestre de 2011					No. de documentos diseñados y validados. No. de actividades realizadas y evidenciadas.	Decanatura de Química y Farmacia, Comité curricular
4	23. Sistema de Evaluación de Estudiantes	2	23. Revisar los procesos de evaluación para ajustarlos a la tendencia institucional orientado a la formación por competencia.	Analizar las tendencias de la Institución	23.1. Discusión y concertación la Formación por competencias	Consejo Superior, Vicerrectoría de Bienestar y Estudiantes	II Semestre de 2011	Salones, papelería, ayudas audiovisuales, página de internet, Documento impreso	Presupuesto asignado por la Rectoría	No de Estudiantes que conocen la formación por competencias/ No. Total de Estudiantes * 100	Vicerrectoría de Docencia		
					23.2. Aprobación por Consejo Superior.								
					23.3. Socialización a la comunidad estudiantil y docente.								

F ACTOR	CARACTERÍSTICA	LINEA ESTRATEGICA	DEBILIDAD	ACCIÓN DE MEJORA	TAREAS	RESPONSABLES DE LA TAREA	TIEMPO	RECURSOS	COSTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
4	Característica 26. Formación Investigación .	1	26. Poca formación docente y experiencia de docentes en la aplicación de metodologías investigativas en el aula de clase. No se cumple la transversalidad de la investigación curricular. Las asignaturas de metodología de investigación y diseño de proyectos de investigación deben ser conducidas preferiblemente por docentes con conocimientos y experiencia investigativa en el campo farmacéutico.	Capacitar a los docentes en el uso de metodologías investigativas en el aula de clase. Evaluar el cumplimiento de la transversalidad de la investigación en el currículo. Codificar las asignaturas de metodología de investigación y diseño de proyectos de investigación en el programa de farmacia, para que sean regentadas por docentes con conocimientos y experiencia investigativa con perfil farmacéutico.	26.1 Solicitar al departamento de admisiones y registro académico la codificación de las asignaturas metodología de investigación y diseño de proyectos de investigación en el programa de farmacia.	Departamento de admisiones y registro académico. Coordinador del programa.	II Semestre de 2011	Tiempo personal administrativo.	Presupuesto asignado por la Vicerrectoría de docencia e investigaciones.	No. de Asignaturas codificadas en el programa de farmacia.	Vicerrectoría de Docencia.
					26.2. Evaluar la transversalidad de la investigación en el currículo.	Subcomité de investigación formativa y Comité Curricular del programa.	II Semestre de 2011	Tiempo personal administrativo.		No de docentes involucrados en la investigación formativa y la transversalidad en el currículo.	Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social.
						Coordinadores de os grupos de investigación..	II Semestre de 2011	No. de publicaciones realizadas en revistas científicas.			
4	Característica 29. Recursos Bibliográficos	1	29 Aumentar y actualizar las revistas y libros del área específica profesional. Las bases de datos del Centro de Información y Documentación de la Universidad del Atlántico (CIDUAT)	Adquirir recursos bibliográficos de Acuerdos a las Áreas de Formación	29.1. Solicitar fuentes bibliográficas y software de Acuerdo a las Áreas de Formación	Vicerrectoría de Docencia	I y II Semestre de 2011	Tiempo docente, estudiantes y personal administrativo. Papelería	Presupuesto asignado por la Vicerrectoría de docencia e investigaciones. Y Vicerrectoría Administrativa	No de Fuentes bibliográficas y Software adquiridos/ No. de Material solicitado * 100	Vicerrectoría de docencia e investigaciones. Vicerrectoría Administrativa
					29.2. Realizar diagnóstico de la necesidad de fuentes bibliográficas y Software.						
					29.2. Adquisición de material bibliográfico y software						

F ACTOR	CARACTERÍSTICA	LÍNEA ESTRATÉGICA	DEBILIDAD	ACCIÓN DE MEJORA	TAREAS	RESPONSABLES DE LA TAREA	TIEMPO	RECURSOS	COSTO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
5	Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario	4	32. Poca participación de los estudiantes y profesores en los programas de bienestar universitario.	Aumentar la participación de los estamentos estudiantil y docentes en los programas de bienestar universitario.	32.1 Evaluar la participación de estudiantes y docentes en las actividades de Bienestar universitario. 32.2 El Comité misional de bienestar de la facultad sensibilice y socialice a los estudiantes y docentes la oportunidad de vincularse a las secciones funcionales de bienestar universitario a la comunidad. 32.3 Diseñar y realizar campañas para difundir los beneficios de los servicios que presta el bienestar universitario.	Coordinador Misional Bienestar de la Facultad. Bienestar Universitario	II Semestre de 2011	Salones adecuados, aulas, papelería, ayudas audiovisuales	Vicerrectoría de Bienestar.	No de actividades realizadas por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.	Decanatura de Química y Farmacia.
			32. La cobertura de los servicios que presta el bienestar universitario es deficiente	Ampliar la cobertura de los servicios de bienestar universitario.	32.4 Indagar mediante encuesta la satisfacción que tiene el docente y el estudiante sobre los actuales servicios que ofrece el Bienestar Universitario y si existe interés o necesidades sobre otro tipo o clases de servicios	Coordinador de Bienestar Universitario	II Semestre de 2011	Formatos o cuestionarios	Vicerrectoría de Bienestar.	Número de encuestas realizadas y analizadas.	Decanatura de Química y Farmacia.
7	Característica 37. Influencia del Programa en el Medio	3	37. Falta recopilar evidencia documental sobre el impacto de los proyectos en el medio social	Diseñar estrategias para conocer la opinión del sector público y privado sobre los servicios que ofrece el programa y la participación del programa en resolución de problemas. Concepto del empleador del desempeño del egresado	37. 1 Complementar del Diagnostico del impacto del Programa en el Medio, sector asistencial, Empleadores y Egresados. Elaborar y aplicar los instrumentos para recolectar la información. Hacer análisis de la información	Decana, Comité de Autoevaluación y Acreditación	II Semestre de 2011 y I Semestre del 2012	Comité de Autoevaluación, Ayuda tecnológica, Profesores Bases de datos de egresados y empleadores	2.000.000.00	Numero de visitas realizadas, Registro de seguimientos a egresados. Concepto de interventores de Proyectos Actas y auditorias de evaluaciones de laboratorios. Informes de resultados.	Decana, Comité de autoevaluación, Comité de Extensión y Proyección Social
* OBSERVACION: Las cifras colocadas en la casilla de costos son estimativas, deberán ser presupuestadas y costeadas por la Oficina de Planeación o quien corresponda.											